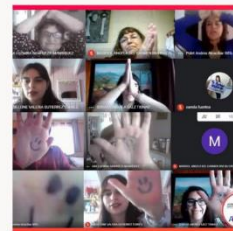




Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal



PADEM 2022

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	DIAGNÓSTICO.....	5
1.	MARCO NORMATIVO:	5
A)	LEY N° 19.410	5
B)	DECRETO CON FUERZA DE LEY N°1	5
2.	CONTEXTO COMUNAL:.....	5
A)	MARCO HISTÓRICO COMUNAL	5
B)	CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS	7
C)	INDICADORES DEMOGRÁFICOS	8
D)	INDICADORES DE POBREZA	10
E)	INDICADORES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR	11
F)	ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA	14
G)	EDUCACIÓN COMUNAL	14
2.	EDUCACIÓN MUNICIPAL:	16
A)	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	17
B)	MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	17
C)	OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL	19
D)	REGISTRO DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES	40
E)	REGISTRO DE MATRÍCULA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	42
F)	RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA	43
G)	SISTEMA DE MEDICIÓN EXTERNA DE LOS APRENDIZAJES (SIMCE)	44
H)	PRUEBA DE TRANSICIÓN (PDT)	44
III.	ELABORACIÓN PADEM 2022	45
1.	METODOLOGÍA DE TRABAJO:.....	45
A)	ANÁLISIS Y RESULTADOS EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2021	45
		1

2. DOTACIÓN COMUNAL:.....	59
2.1 DOCENTES	59
A) DOTACIÓN DOCENTE	59
B) ENCASILLAMIENTO	63
C) EVALUACIÓN DOCENTE	63
D) TITULARIDAD DOCENTE	64
E) SUPRESIÓN DE HORAS	64
F) DESTINACIONES	65
G) CONCURSOS DIRECTIVOS	66
H) PLAN DE RETIRO DOCENTE	67
2.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	67
A) DOTACIÓN COMUNAL	67
B) PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	70
C) PLAN DE CAPACITACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	71
2.3 DOTACIÓN DE PERSONAL DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)	71
2.4 DOTACIÓN DAEM	73
IV. ÁREA TÉCNICA DAEM	73
1. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) y EIB:.....	74
2. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	80
3. ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	85
4. ÁREA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	89
5. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	95
6. UNIDAD DE APOYO AL ESTUDIANTE Y BECAS	98
7. PLAN COMUNAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2021-2022	100
V. INICIATIVAS PADEM 2022	101
VI. ÁREA ADMINISTRATIVA.....	107
1. PRINCIPALES EJES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	107
2. PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2022	112
3. PLAN DE NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	113
3. PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.....	118
4. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	129

5.	ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	134
6.	INFORMÁTICA, TICS Y SUBVENCIONES	138
7.	ÁREA DE MOVILIZACIÓN E INVENTARIOS	148
VII.	INICIATIVAS FAEP 2021-2022	154
VIII.	ANEXOS.....	158
2.	EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2021	158
3.	NORMATIVA APLICABLE EN TIEMPOS DE PANDEMIA.....	169

I. INTRODUCCIÓN

Anualmente, el Departamento de Educación Municipal, informa las acciones implementadas durante el año y plasma los principales objetivos a lograr en el próximo período según los desafíos que presenta la educación pública a nivel local. Con la elaboración de este instrumento de gestión, se delinearán las prioridades estratégicas que orientan el quehacer educativo de las salas cunas, jardines infantiles, escuela de lenguaje, escuelas básicas, liceos y centros de formación de adultos que, en su conjunto, componen la oferta educativa de la Ilustre Municipalidad de Arauco.

Sin duda, desde finales del 2019, con el inicio del estallido social y, durante el inicio del año escolar 2020, los hechos acontecidos marcaron un hito en la historia de la educación pública, de lo cual no estuvieron ajenas nuestras instituciones educativas, siendo nuestras comunidades escolares las que se vieron enfrentadas a un nuevo escenario que implicó la toma de decisiones oportuna para dar continuidad a la formación académica de niños, niñas, adolescentes y adultos que asisten a nuestras aulas, los cuales se vieron imposibilitados de asistir a clases presenciales dada la crisis sanitaria declarada a nivel mundial.

Se dará a conocer el contexto histórico, las características de los establecimientos educativos y de la población escolar, además de la revisión de la gestión educativa, y la evaluación del plan de acción llevado a cabo durante el 2021. Lo anterior, a través de acciones pensadas para salvaguardar el acceso y derecho a la educación, en un complejo escenario sanitario que nos obligó a instalar prácticas para posibilitar la educación a distancia y dar cobertura escolar a todos los estudiantes considerando los medios de comunicación remota, el uso de softwares y plataformas virtuales para dar continuidad al servicio educativo y brindar contención emocional a docentes y estudiantes.

El presente PADEM nos permite, junto a lo expuesto anteriormente, una proyección y planificación de las estrategias que se implementarán durante el 2022 para afrontar de manera eficaz el mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, dando continuidad a las acciones que permitan un retorno presencial, gradual y seguro que brinde a las familias la confianza y certeza de que sus hijos se encuentran en la escuela en un contexto propicio para el aprendizaje, en un ambiente de convivencia respetuosa, dialogante y democrática que nos permite el desarrollo de habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

II. DIAGNÓSTICO

1. MARCO NORMATIVO:

A) LEY N° 19.410

Modifica la Ley N° 19.070, Sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el decreto con fuerza de Ley N° 5, de 1993, Del Ministerio de Educación, sobre subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

Este cuerpo legal que modifica la Ley N°19.070, sobre Estatuto Docente de Profesionales de la Educación dictamina que la Ilustre Municipalidad de Arauco desde 1995, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal formule anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, tomando en consideración el proyecto educativo de los establecimientos educacionales.

Bajo este contexto legal el PADEM 2022 contempla un diagnóstico de la situación de la educación municipal, la oferta y demanda de matrícula en la comuna, metas a alcanzar para el año 2022, dotación docente, dotación de asistentes de la educación, programas de acción, presupuesto de ingresos, gastos e inversiones.

B) DECRETO CON FUERZA DE LEY N°1

Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.

En su artículo N° 21 establece que la dotación docente comunal según Ley N°19.070 será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el PADEM por el Concejo Municipal, propuesto por el Departamento de Administración Educativa de la Municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

2. CONTEXTO COMUNAL:

A) MARCO HISTÓRICO COMUNAL

Desde la época precolombina, se denominaba "araucanos" principalmente a los mapuches que habitaban entre los ríos Itata y Toltén, quienes eran reconocidos por ser "bravos y valientes".

Más adelante, en el siglo XVI, cuando se produce la incursión de Pedro de Valdivia en la zona de la Araucanía, se inicia la Guerra de Arauco, que enfrentaría a conquistadores españoles y a los Araucanos durante más de tres siglos. Al inicio de este episodio histórico, en 1552, Pedro de Valdivia funda en la zona donde confluyen los ríos Conumo y Carampangue, un fuerte español denominado "San Felipe de Arauco". Luego de varias batallas en torno al fuerte inicial, el cual fue destruido y reconstruido, finalmente el fuerte es reubicado a los pies del cerro Colo-colo, donde a inicios del siglo XIX, se produce el establecimiento de diferentes grupos humanos, conformándose así un villorrio que el 7 de diciembre de 1852 recibiría el título de ciudad y que constituiría la ubicación que hasta hoy mantiene Arauco.

A fines del siglo XIX, Arauco vio aparecer diferentes instituciones e hitos sociales y culturales, tales como la Sociedad de Instrucción Primaria de Arauco, el Club Social de Arauco y el semanario "El Arauco", que salió a la luz en 1878, todo ello denotaba el impulso que sus habitantes le dieron al territorio. Ya iniciado el siglo XX, hacia 1930, la comuna contaba con una estación de ferrocarril, un hospital atendido por la Beneficencia con un cupo de 123 camas, nueve escuelas públicas fiscales, cuatro para mujeres y cuatro para hombres, además de una mixta.

En el plano productivo, las actividades iniciales se vincularon a la minería, agricultura y pesca artesanal; las que utilizaban mano de obra de escasa especialización y se permitía la incorporación en edades tempranas a la vida laboral. Los progresos económicos, no se vincularon directamente con el progreso en calidad de vida. Se debe comprender que para la década de 1960 la zona se encontraba en una situación desmejorada con respecto al resto del país en cuanto a empleo, educación y salud. En dicha época, la empresa más relevante para el cambio social de la comuna fue Celulosa Arauco, creada por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Su construcción comenzó en 1968 y entró en producción en 1972, generando variaciones en cuanto a población y opciones laborales.

El hito del terremoto de 2010 afectó a las zonas costeras de manera importante, dejando arrasadas las caletas del borde costero y sin comunicación por la pérdida de puentes. En la capital comunal cayó el histórico campanario de Arauco, construido en 1912 y que había resistido los terremotos de 1939 y 1960 y que fue postal de la ciudad.

En el plano infraestructura educacional, debieron ser reconstruidos los edificios de la Escuela Brisas del Mar y del Liceo San Felipe de Arauco, hoy bicentenario, además del Jardín Infantil Fresia.

Es "San Felipe de Arauco"
Pedazo de historia
Forjado por las vidas
Que se fueron al mar
Por las manos curtidas del campesino
Que donó en prenda a su tierra
Y por el hacha diestra del forestal
(Luis Ortiz S., Juan Matamala H; Himno de Arauco)

Tal como describe la estrofa del Himno de Arauco, la ciudad forja su historia con mucho esfuerzo, marcada por la dispersión geográfica, lo que ha condicionado diversidad de oficios, actividades productivas y formas de vida; además en lo educacional ha determinado la necesidad de crear y mantener un gran número de establecimientos educacionales, siendo una de las pioneras la Escuela N° 1 de varones en 1890, actual Escuela Vicente Millán Iriarte, y al otro lado de la historia las Escuelas Edelmira Vergara Quiñones en el año 2003, el Centro de Educación Integral de Adultos "Paul Harris" el 2004 y la Escuela Especial de Lenguaje Municipal el año 2008, corresponden a los últimos establecimientos educacionales inaugurados, creaciones asociadas a movilidad sociodemográfica y necesidades emergentes de la comunidad. El año 2020, la comuna de Arauco, se incorpora a la red nacional de Liceos Bicentenarios, siendo seleccionado el Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco. En lo que respecta a educación Parvularia, a fines del año 1983 y formalmente desde el año 1984, marca la historia el inicio de funciones de la Sala Cuna y Jardín infantil Nueva Esperanza, centro educativo que fue pionero en la oferta educativa de dicho nivel, conformada actualmente por 12 establecimientos en total, que desde el año 2003 y a raíz del Decreto Supremo de expansión de cobertura, se encuentran adscritos al Programa vía transferencia de fondos, siendo hasta la fecha administrados por el DAEM de Arauco.

B) CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La comuna de Arauco, está ubicada en la provincia del mismo nombre a 37°15' Latitud S 73°19' Longitud W. Debido a la ubicación geográfica, la comuna posee un amplio frente costero, el que se inicia en Laraquete y se prolonga en forma de herradura hasta Punta Lavapié. La comuna de Arauco, geográficamente se constituye por áreas relativamente planas, la extensión total es de 956,1 km². Geomorfológicamente, se presentan siete unidades del relieve como lo son playas, terrazas (alta, media y baja), acantilados, dunas, llanuras fluvio-marinas, llanuras fluviales y humedales; las cuales dan modelamiento al característico relieve de la comuna.

La comuna de Arauco, está conformada por varias localidades, entre las más pobladas se encuentran Laraquete, El Pinar, Carampangue, y Ramadillas cercanas a la ruta 160; Tubul, Llico, Rumena y Punta Lavapié cerca de la ruta P-22; aledañas a la ruta P-40 están las localidades de Las Puentes, Bajo Raqui, Yani, entre otras. Los sectores descritos disponen de oferta educativa Municipal, existen además establecimientos unidocentes ubicados en sectores geográficos aún más aislados y menos poblados tales como El Piure y Quidico.

Esta característica geográfica de dispersión, es un aspecto a considerar en la formulación de este PADEM, debido a que genera condiciones que la hacen ser muy diferente a otras realidades educativas comunales en cuanto a dispersión de matrícula, necesidades de traslado y otras particularidades que surgen.



Mapa de ubicación establecimientos educacionales (Fuente: Sistema de admisión escolar)

C) INDICADORES DEMOGRÁFICOS

● Población comunal

Para analizar la variable de la población comunal, se han considerado los datos del Censo 2017, datos aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En el último Censo, se determinó que la comuna de Arauco, tiene una población de 36.257 habitantes y un total de 13.252 viviendas. La densidad de población comunal es de 37,77 habitantes por km². Se establece que la edad promedio comunal es de 35,7 años.

● Población por sexo

En la comuna de Arauco el año 2017, fueron informados un total de 17.875 varones, correspondientes al 49,3% y 18.382 mujeres que corresponden al 50,7% de la población total comunal. El índice de masculinidad es de 97,2 (cantidad de hombres por cada 100 mujeres) y el índice de feminidad es de 102,8 (cantidad de mujeres por cada 100 hombres).

- **Distribución por zona (urbana o rural)**

En relación a la distribución de la población comunal por zona urbana o rural, el Censo del 2017 siguiendo la tendencia del 2002, reafirma la tendencia nacional, en términos de un aumento de la población urbana, aspecto que tiene su paralelo con la baja histórica de la matrícula de las escuelas rurales de la comuna, e incluso el cierre temporal de tres establecimientos por falta de matrícula en los sectores de Quiapo, Nine y desde el año 2019 Anguillas.

Los porcentajes de habitantes según zona de residencia, al año 2017 son 24,64% en el sector rural y 75,35% en el sector urbano. En el sector rural se registra sólo un 5,14% de habitantes en el tramo de edad de 0 a 14 años, es decir, en edad de escolaridad básica, que es el rango de acción de las escuelas unidocentes de este DAEM.

- **Otros datos estadísticos vinculados a educación**

El CENSO del 2017 consideró la cuantificación de habitantes que se consideran pertenecientes a pueblos originarios. En la comuna de Arauco, se pudo establecer estadísticamente que la cantidad de personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario, corresponden a un 17% del total de población comunal, se agrega el índice de escolaridad de dicha población que alcanza 8,4 años. Este dato debe ser analizado con más detalle acorde a la realidad de cada establecimiento educacional, para determinar la pertinencia de incorporar el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB).

Respecto al promedio de años de escolaridad del total de la población censada, el CENSO del 2017 respalda que la comuna de Arauco tiene el promedio más alto de escolaridad de la provincia, con un promedio total de 8,3 años; sin embargo, muy por debajo de los 10,02 años de la tasa nacional.

- **Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 1992-2050 total país**

El ejercicio de elaborar las estimaciones y proyecciones de una población presenta un escenario hipotético de lo que ocurriría en la estructura de esa población si determinadas circunstancias ocurriesen. Por este motivo, y dada la importancia de las proyecciones en la planificación de las necesidades de la población y su satisfacción, el INE aspira a revisar periódicamente las proyecciones y actualizarlas cuando se obtengan nuevas evidencias. Las tendencias más importantes observadas como resultado de la elaboración de las estimaciones y proyecciones de la población de Chile a nivel nacional 1992-2050, son: Baja fecundidad, aumento de la esperanza de vida, variación de la

inmigración y aumento del envejecimiento, proyecciones a considerar, dado que podrían afectar las cantidades de matrícula, y la relevancia que podría adquirir la educación de adultos.

D) INDICADORES DE POBREZA

La focalización de recursos en el área educación se realiza tomando en consideración una serie de datos, entre ellos los que aporta el Ministerio de Desarrollo social y familia, institución que dispone de un sistema integrado de información con desagregación territorial (SIIS-T), que es una herramienta que apoya el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y prestaciones sociales, mediante la provisión de indicadores de personas y hogares, y del entorno de residencia a partir de distintas fuentes de información disponibles. El SIIS-T, se nutre de datos aportados por el registro social de hogares y por la encuesta CASEN 2017.

El registro social de hogares (RSH), es el sistema vigente de apoyo a la selección de beneficiarios de un conjunto amplio de prestaciones sociales que otorgan distintas instituciones del Estado. Sus datos están desagregados en una serie de indicadores que, entre otros, son utilizados como base para la calificación de alumnos en las categorías de prioritarios, preferentes o sin información.

La encuesta nacional de caracterización socioeconómica nacional (CASEN), es una encuesta del Ministerio de Desarrollo Social y Familia aplicada a la población que reside en viviendas particulares, de carácter multipropósito; entregando datos representativos a nivel país, regional y para un conjunto de comunas. Los datos de nuestra comuna son:

Medición	AÑO 2015			AÑO 2017		
	Nacional	Regional	Comunal	Nacional	Regional	Comunal
Pobreza por ingresos	11,7%	17,6%	16,3%	8,6%	12,3%	15,9%
Pobreza multidimensional	20,9%	19,2%	9,5%	20,7%	17,4%	18,4%

Un hogar se considera en situación de pobreza multidimensional si presenta un 22,5% o más de carencias. En la comuna de Arauco, según la estimación CASEN 2017, un 18,4% de la población se encuentra en condición de pobreza multidimensional, que mide las siguientes dimensiones:

Medida de Pobreza Multidimensional, con incorporación de Entorno y Redes



Las carencias en pobreza multidimensional que más afectan a los hogares residentes en la Región del Biobío son: seguridad social, habitabilidad y escolaridad, definida esta última como,

Escolaridad: Se considera que un hogar es carente en escolaridad si al menos uno de sus integrantes mayores de 18 años ha alcanzado menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo a su edad.

Los esfuerzos que se organicen en este PADEM 2022, deben confluir a mejorar los procesos educativos y la retención escolar, de tal forma de contribuir a disminuir los porcentajes de indicadores de carencia en el área educación, y cumplir con su objetivo final que es aportar a una mejor calidad de vida para la población de nuestra comuna.

E) INDICADORES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

Sumado a las mediciones nacionales del Ministerio de desarrollo social y familia, cada uno de los establecimientos educacionales, anualmente están sujetos a mediciones de vulnerabilidad escolar, que se obtienen de instrumentos generados en la modalidad encuesta por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que se aplican a apoderados de pre básica, 1° básico, 5° básico, 1° medio y cursos especiales; dichas encuestas miden una serie de aspectos que permiten disponer de una fotografía estadística de la realidad de vulnerabilidad escolar en los cursos evaluados. Los resultados de las encuestas de todos los establecimientos, generan un índice de vulnerabilidad escolar comunal (IVE) que el año 2021 corresponde a 89%, cabe aclarar que a nivel comunal considera establecimientos particulares subvencionados.

Finalmente, el Ministerio de Educación, genera la categorización de alumnos prioritarios, preferentes o sin información, para efectos de asignar recursos diferenciados por concepto de subvención escolar preferencial (SEP), teniendo mayor aporte dependiendo de la cantidad de matrícula de alumnos prioritarios, valor que se complementa con una asignación por concentración,

para establecimientos que tienen un porcentaje superior al 60% de alumnos prioritarios. Los establecimientos se distribuyen según el siguiente detalle:

RBD	DV	DS_NOM_ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA BASICA POLIDOCENTES	I V E - S I N A E 2 0 2 0	IVE- SINAE 2021	% CONCE NTRACI ON PRIORI TARIOS 2020	% CONCE NTRACI ON PRIORI TARIOS 2021
5049	0	ESC. BASICA VICENTE MILLAN IRIARTE	97%	97%	84%	79,05%
5050	4	ESC. BÁSICA MARE NOSTRUM	90%	92%	62%	60,99%
5051	2	ESC. BÁSICA DE CARAMPANGUE	88%	87%	60%	58,84%
5052	0	ESC. LOS PINOS	90%	92%	65%	64,61%
5053	9	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA ZUNIGA	99%	98%	88%	87,33%
5054	7	ESC. BASICA SAN PEDRO DE LARAQUETE	90%	94%	64%	64,98%
5055	5	ESC. VALLE RAMADILLAS	92%	94%	53%	57,72%
5057	1	LICEO TECNICO PESQUERO FILIDOR GAETE M	99%	97%	87%	89,58%
5072	5	ESC. VALLE ARAUCO	90%	88%	55%	59,95%
5073	3	ESC. BASICA BRISAS DEL MAR	96%	98%	91%	88,97%
5074	1	ESC. BASICA CESAR MONSALVE FLORES	91%	89%	60%	62,59%
17874	8	ESC. EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	93%	93%	72%	71,24%

RBD	DV	DS_NOM_ESTABLE ENSEÑANZA BASICA UNIDOCENTE O AULAS MULTIGRADO	IVE-SINAE 2020	IVE- SINAE 2021	% CONCE NTRAC ION PRIORI TARIOS 2020	% CONCE NTRAC ION PRIORI TARIO S 2021
5056	3	ESC. BASICA CARLOS SAEZ SAEZ	100%	100%	100%	100%
5059	8	ESC. HUGO CABRERA AGUIRRE	100%	100%	100%	100%
5060	1	ESC. ARMANDO WIESSE FUENTE-ALBA	100%	100%	100%	100%
5064	4	ESC. FERMIN IBARRA FRITZ	100%	100%	100%	100%
5065	2	ESC. QUILANTRAL	100%	100%	91%	80%
5066	0	ESC. BASICA PASO LOS TEMOS	100%	100%	86%	85,71%
5067	9	ESC. MAR LOS PINOS	100%	100%	100%	100%
5068	7	ESC. QUIDICO	100%	100%	93%	100%
5069	5	ESC. BASICA ALTO YANI	100%	96%	93%	100%
5070	9	ESC. BASICA VALLE VERDE	100%	100%	89%	95,55%
5078	4	ESC. CERRO COLORADO	100%	100%	100%	100%
5080	6	ESC. BASICA PEMEREHUE	100%	80%	100%	100%
5081	4	ESC. ALTO RAQUI	100%	100%	100%	100%
12064	2	ESC. BASICA EL PIURE	100%	100%	100%	100%

RBD	DV	DS_NOM_ESTABLE ENSEÑANZA MEDIA	IVE-SINAE 2020	IVE- SINAE 2021	% CONCENTRAC ION PRIORITARIOS 2020	% CONCENTRAC ION PRIORITARIOS 2021
5048	2	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE (EM)	92%	93%	61%	62,98%
5057	1	LICEO TECNICO PESQUERO FILIDOR GAETE	100%	100%	88%	89,58%
18080	7	LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE	94%	95%	72%	72,58%

En algunos establecimientos, se observan diferencias significativas entre las mediciones de vulnerabilidad realizadas vía encuestas JUNAEB, en comparación con los porcentajes de concentración de alumnos prioritarios, situación que sugiere la necesidad de articular la revisión de casos que aparecen como sin información, solicitando a los padres y apoderados que mantengan su registro social de hogares actualizado, permitiendo así reflejar la real condición de los alumnos y alumnas, asegurando que accedan a la cantidad de recursos vía subvención escolar preferencial que les corresponda.

F) ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la comuna debe estar dirigida por la Alcaldesa como máxima autoridad y por el Concejo Municipal compuesto por seis integrantes, número definido por la cantidad de electores de la comuna (orden según sentencia de proclamación SERVEL):

● Alcaldesa	:	- Elizabeth Noemí Maricán Rivas
● Concejales	:	- Roberto Mauricio Montalba Sáez - José Manuel Retamal Fuentealba - Marta Salazar Martínez - Grecia Lorena Riffo Navarro - Susana Cristina Hernández Espinoza - Nicole Andrea Friz Rodríguez

G) EDUCACIÓN COMUNAL

Nuestra comuna cuenta con una variada oferta educacional que posee establecimientos particulares pagados, particulares subvencionados y municipales, concentrándose

la mayor cantidad de matrículas entre los últimos mencionados. Los que se desglosan en establecimientos de educación Parvularia, educación especial, educación básica, media científico humanista y técnico profesional y dos centros de educación técnico superior. A continuación, se detalla la cantidad de establecimientos según nivel educativo:

NIVEL EDUCACIONAL	ESTABLECIMIENTOS	COMUNA 2021
Educación Parvularia.	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	12
	JUNJI administración directa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Florecer del bosque, Conumo. ○ Girasol, Carampangue. ○ Trawun Antu, Arauco. ○ Tierra de niños felices, Arauco. 	4
	JUNJI alternativo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrellita de Mar, Laraquete. ○ Centro Educativo Cultural de la Infancia Felipe Cubillos, Yani. ○ Centro Educativo Cultural de la Infancia Merilupo, Las Puentes. Programas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conozca a su Hijo, Rumena. ○ Conozca a su Hijo, El Piure. 	6
	Fundación Integra: <ul style="list-style-type: none"> ○ Jardín Infantil El Pinar. ○ Jardín Infantil Tubul. ○ Jardín Infantil Semillitas de Llico. 	3
Educación Especial. Escuela en contexto de encierro.	Escuela Especial de Lenguaje Municipal	1
	Escuela Especial de Lenguaje Particular Subvencionada: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sonrisas, Arauco. ○ Semillita, Carampangue ○ Rucalaf, Laraquete. ○ Escuela Especial de Laraquete. 	4
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Escuela Libertador General, Arauco. 	1

Educación Parvularia, Básica, Media y Técnico Profesional.	Establecimientos Municipales	31
	Establecimientos Particulares subvencionados <ul style="list-style-type: none"> ○ Colegio El Bosque, Arauco. ○ Liceo San Francisco de Asís, Arauco. ○ Colegio Francys, Laraquete. 	3
	Establecimiento Particular pagado <ul style="list-style-type: none"> ○ Colegio Arauco. 	1
Educación Técnico Superior.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Centro de Educación Superior DUOC UC, Arauco. ○ Instituto Profesional IPG, Arauco. 	2

2. EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los principios orientadores para la actual administración educacional se enmarcan en los establecidos en la Ley General de Educación, 2009, siendo estos los siguientes:

- a) **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) **Calidad de la educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) **Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d) **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e) **Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

- g) Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j) Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

A) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Para cumplir y generar acciones que respondan a los principios orientadores de la ley, el DAEM de Arauco cuenta con un equipo de profesionales cuya relación contractual varía de acuerdo a los objetivos y funciones a desempeñar, existiendo tareas temporales que requieren contratación de funcionarios a honorarios.

B) MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

- **Misión:**

“Entregar una Educación Pública de calidad, que garantice a los niños, niñas y jóvenes de la Comuna de Arauco, aprendizajes significativos que les permitan dotarse de las competencias, conocimientos y habilidades sociales necesarios para desenvolverse críticamente en un mundo globalizado y de esta manera, aportar en la construcción de Proyectos de Vida autónomos y basados en el respeto a la diversidad, la cultura local y el medio ambiente”.

- **Visión:** La Educación Municipal de Arauco pretende:

- Contar con Establecimientos con salas de clases cuyo equipamiento audiovisual y material didáctico sea el adecuado para generar experiencias de aprendizaje significativas en los alumnos/as, a través del desarrollo de clases innovadoras.

- Implementar un Currículo moderno que articule el campo humanista, la valoración en la formación ciudadana y que implemente planes y programas acordes al desarrollo del campo ocupacional, producto del diálogo técnico con las empresas y vinculada a los sectores productivos de la comuna, región y país.
- Desplegar metodologías que permitan al alumno construir su aprendizaje participando activamente, convirtiendo al docente en un facilitador de estos procesos de aprendizaje.
- Docentes y educadoras de párvulos en permanente actualización de sus conocimientos, mejorando la calidad de la oferta educativa.


- **Sellos:**


Sello educativo, es el ideario que desea alcanzar la escuela a través del horizonte educativo y formativo en sus estudiantes, en los ámbitos del: conocer, hacer, convivir y ser. El sello identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente, respecto a la tarea de educar (UNESCO, 2011). En base a esta definición, podemos establecer los sellos comunales en el ámbito educacional de la administración municipal de Arauco, los cuales fueron identificados y elaborados por toda la comunidad escolar, y son los que a continuación se mencionan:


- Formación Integral, potenciando el desarrollo de habilidades cognitivas, deportivas y valóricas a través de la promoción de variadas actividades académicas, artísticas, deportivas y culturales.
- Ejecución de una educación ambiental basada en la indagación científica y una formación valórica que permita la formación de ciudadanos informados y conscientes de su entorno, capaces de actuar con responsabilidad para tomar decisiones frente a las problemáticas ambientales.
- Énfasis en la inclusión escolar, lo que se manifiesta en la atención de alumnos(as) con necesidades educativas especiales.

C) OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL


Actualmente la oferta educativa municipal se compone por 12 Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de JUNJI, que atienden a niños y niñas entre 84 días a 3 años, 11 meses de edad, en situación de vulnerabilidad social y pobreza. Dentro de los que se encuentran:


Establecimiento: Jardín Infantil Punta Lavapié	RBD: 34410-9
Directora: Carolina Cisternas Melgarejo	Dirección: Puerto Bravo N°22, Punta Lavapié
	<p>Misión: Entregar educación inicial a niños y niñas de 84 días a 4 años de la localidad de Punta Lavapié, fortaleciendo su autonomía a través del juego, respeto por el otro, su cultura local y cuidado de los recursos naturales.</p> <p>Visión: Validarse frente a su comunidad como un jardín con formación integradora, de niños y niñas autónomos, respetuosos de su cultura local y responsables por el cuidado de los recursos.</p>


Establecimiento: Sala Cuna Intercultural Los Castaños	RBD: 34407-9
Directora: Sra. Paulina Godoy Torrez	Dirección: Camino a Tubul N° 1373, Arauco
	<p>Misión: Garantizar una Educación intercultural integral, basada en el desarrollo de la responsabilidad, creatividad y confianza, en niños y niñas de 84 días a 2 años de edad, de la comuna de Arauco, pertenecientes a familias que requieren mayores aportes del estado, asegurando con ello el reconocimiento de nuestro trabajo Educativo.</p> <p>Visión: Ser una Sala Cuna Intercultural reconocida en la comunidad por su aporte a la formación de futuros ciudadanos responsables con su entorno natural y cultural, creativos y confiados en sus capacidades, desde sus sentidos, adquiriendo habilidades como bases fundamentales para la vida, desde el respeto, la innovación y la autonomía.</p>


Establecimiento: Sala cuna y Jardín Infantil Villa El Bosque	RBD: 34412-5
Directora: Marcela Zarate Pinto	Dirección: Calle 2, N° 562, población Villa El Bosque, Laraquete
	<p>Misión: Formar niños y niñas de 84 días a 3 años 11 meses de edad, como agentes íntegros, bajo una perspectiva de movimiento y alimentación saludables. Desde una sociedad inclusiva y de respeto, otorgando experiencia relevante y significativa para dar una mayor pertinencia al aprendizaje de los párvulos.</p> <p>Visión: Educar a niños y niñas como ciudadanos del mañana potenciando el completo desarrollo, conocimiento y respeto de su cuerpo y del entorno al cual contribuirá a futuro.</p>

Establecimiento: Jardín infantil Fresia	RBD: 34411-7
Directora: Carolina Navarro Ávila	Dirección: Condell esquina calle 5, n°310, Villa Las Araucarias, Arauco
	<p>Misión: Entregar a niños y niñas de la comuna de Arauco, desde los 84 días a los 4 años 11 meses, una educación que potencie integralmente a nuestros párvulos; conocimiento de su entorno, respetuosos del ambiente social y natural que los rodea, mediante aprendizajes pertinentes, relevantes, significativos y sistemáticos.</p> <p>Visión: Formar niños y niñas que respeten su entorno natural y cultural, dándole énfasis al respeto de sí mismos y del medio natural y cultural que los rodea, con el apoyo, la participación activa y compromiso de las cuatro líneas acción, contestar así a las propuestas educativa del establecimiento y construir positivamente a las demandas de nuestra comunidad educativa.</p>


Establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna Tubul	RBD: 34417-6
Director: Ivette Bárbara Detzel Abello	Dirección: Avenida del Mar s/n, Tubul
	<p>Misión: Proporcionar un servicio educativo integral para niños y niñas entre los 84 días de vida y los 4 años 11 meses de la localidad de Tubul y sus alrededores, por medio de ambientes bien tratantes que favorezcan el proceso de construcción del conocimiento a través del juego desarrollando todas sus capacidades como personas únicas, potenciando los afectos y el respeto que son la base de todo aprendizaje.</p> <p>Visión: Formar junto con la comunidad educativa de Tubul y sus alrededores, niños y niñas íntegros, capaces de desenvolverse y adaptarse al mundo que les rodea, en ambientes bien tratantes, ayudándolos a descubrir sus competencias y habilidades.</p>

Establecimiento: Jardín Infantil Eduardo Frei Montalva	RBD:34400-1
Directora: Cecilia Gayoso Gayoso	Dirección: Pedro Aguirre Cerda #40 B, Población Eduardo Frei Montalva, Arauco
	<p>Misión: Otorgar educación Parvularia integral e inclusiva a niños y niñas entre 84 días y 4 años 11 meses de edad de la comuna de Arauco, en ambientes de aprendizajes saludables, a través de experiencias de aprendizajes que fortalezcan el respeto y cuidado del entorno natural, potenciando valores, y relaciones entre pares en conjunto con las familias y la comunidad.</p> <p>Visión: El jardín infantil se proyecta a formar niños y niñas respetuosos del cuidado de sí mismo y de su entorno natural.</p>

Establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna Ramadillas	RBD: 34418-4
Directora: Natalie Belén Martínez Fuentes	Dirección: Calle Ignacio Carrera Pinto #50, Ramadillas
	<p>Misión: Entregar educación Parvularia de calidad, oportuna y pertinente a niños y niñas entre los 84 días y los 3 años 11 meses, de familias provenientes de la localidad de Ramadillas. En contacto permanente con el medio ambiente y todo aquello que este nos brinda, consientes del impacto que pueden llegar a tener positivamente en él. Acompañados de la participación constante de las familias y la comunidad, respetando su contexto social, costumbres y sentimientos.</p> <p>Visión: Aspiramos ser líderes en el desarrollo de habilidades de los niños y niñas dentro de la localidad, en un ambiente pedagógico de calidad, promotores del cuidado al medio ambiente y con las herramientas necesarias para contribuir positivamente a su entorno.</p>


Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Laraquete	RBD: 34409-5
Directora: Sandra Alarcón Pereira	Dirección: La Cantera S/N Laraquete
	<p>Misión: Jardín Infantil que entregará una educación de calidad a niños y niñas de cuyas edades fluctúan entre los 85 días a 4 años 11 meses con mayor aporte del estado, en la localidad de Laraquete de la comuna de Arauco, fomentando el aprendizaje a través de distintas estrategias de aprendizajes, que proyecte al niño y niña a preservar sus valores, tradiciones y respetando su pertinencia cultural local.</p> <p>Visión: Jardín Infantil que forma niños, niñas con valores y respetuosos de su pertinencia cultural local.</p>


Establecimiento: Sala Cuna Intercultural Carampangue	RBD: 34405-2
Directora: Carolina Villarroel Cruz	Dirección: Vicente Millán #104 Carampangue
	<p>Misión: Entregar a los niños y niñas de 84 días a 2 años de la localidad de Carampangue y sus alrededores una educación Parvularia de calidad y con equidad basada en la educación emocional y sana convivencia, mediante la creación de ambientes bien tratantes e inclusivos; y entregar una sólida formación de su identidad natural y cultural, a través del cuidado de su medio ambiente y la creación de ambientes y materiales educativos con sentido de pertenencia local donde el juego se instaura a través de aprendizajes significativos que favorezcan el protagonismo de los niños y niñas considerando la incorporación y participación de la familia y comunidad educativa.</p> <p>Visión: Ser una sala cuna en el que nuestros niños y niñas aprendan jugando felices, a través de ambientes educativos que promuevan el bienestar emocional; y aprendan sobre la identidad natural y cultural de la localidad de Carampangue y sus alrededores preservando costumbres, tradiciones, creencias, características y el cuidado del medio ambiente, contribuyendo a una sociedad más respetuosa, solidaria e inclusiva.</p>


Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Nueva Esperanza	RBD: 34403-6
Directora: Vania Matamala Troncoso	Dirección: California 03, Arauco.
	<p>Misión: Entregar educación integral, inclusiva y de calidad; desarrollando valores y aprendizajes relevantes y significativos en ambientes lúdicos y bien tratantes, que fomenten el aprender haciendo, el respeto por los demás, la vida sana, la actividad física, movimiento y la interacción con su medio ambiente en estrecha relación y colaboración mutua con la familia y la comunidad.</p> <p>Visión: Ser un jardín infantil reconocido por la comunidad gracias a su trayectoria y experiencia en primera infancia, centrado en niños y niñas sujetos de derechos y protagonistas de sus propios aprendizajes, que contribuye positivamente en la sociedad y que se proyecta hacia el futuro como un ciudadano activo, inclusivo y protector de la vida sana, la actividad física y el cuidado del medio ambiente.</p>


Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Los Pinos	RBD: 34408-7
Directora: Paulina Salazar Zúñiga	Dirección: Los Duraznos 300, población Los Pinos, Arauco.
	<p>Misión: Entregar educación Parvularia de calidad con enfoque intercultural a niños y niñas entre 0 y 4 años de edad de la comuna de Arauco. Potenciando principalmente el protagonismo del niño y la niña, el valor del respeto hacia sí mismo, su entorno sociocultural y su medio ambiente. Asegurando con ello la valoración de la diversidad cultural.</p> <p>Visión: Ser un Jardín Infantil Intercultural reconocido en la comunidad por valorar la diversidad cultural, contribuyendo así a la formación de niños y niñas respetuosos de su entorno natural, social y cultural.</p>
Establecimiento: Sala Cuna Intercultural Los Arrayanes	RBD: 34406-5
Directora: Camila Peña Bañados	Dirección: Humberto Aguirre Doolan N°200, población Los Arrayanes, Arauco.
	<p>Misión: Brindar atención educativa integral, inclusiva y de calidad a niños y niñas entre los 84 días y 1 año 11 meses de edad, a través de experiencias significativas y pertinentes, valorando de manera respetuosa los recursos de la naturaleza y que permita descubrir y desarrollar sus capacidades a través de sus propias experiencias.</p> <p>Visión: Potenciar el desarrollo de niños y niñas, responsables y respetuosos de nuestra cultura local y medio ambiental, que permita favorecer su desarrollo integral de manera activa, capaces de realizar cambios significativos, relevantes y promovedores de las prácticas inclusivas y del buen trato, para enfrentar este mundo de vertiginosos cambios.</p>

A lo anterior, se suman 31 establecimientos educacionales que atiende diferentes niveles de educación: especial de lenguaje, enseñanza básica, enseñanza media (científico humanista y técnico profesional) y educación de adultos. A su vez, según su clasificación territorial, se cuenta con 17 Establecimientos Urbanos y 14 Escuelas Rurales.

Establecimiento: Escuela Básica Los Pinos		RBD: 5052-0
Directora: Rina Elena Eriz Correa	Dirección: Calle Principal S/N El Pinar, Laraquete	
	Misión: Impartir una educación inclusiva en que todas y todos los estudiantes se desarrollen en forma integral, potenciando valores y capacidades, orientada hacia los buenos logros educativos, con un quehacer centrado, tanto en la difusión y vivencia de los valores, como en la formación de estudiantes con capacidades que les permitan incorporarse con éxito a la sociedad.	
	Visión: Ser una escuela abierta y democrática, centrada en el mejoramiento continuo y el desarrollo integral de sus estudiantes, con la certeza de que todos y todas puedan aprender en un ambiente de participación y sana convivencia para hacer de ellos sujetos activos en la sociedad de la que forman parte.	


Establecimiento: Escuela Básica Brisas del Mar		RBD: 5073-3
Director: Pedro Juan Parada Salgado	Dirección: Av. Del Mar S/N Tubul	
	Misión: Garantizar una formación educativa eficaz, ética y basa en la promoción del deporte, mediante un trabajo reflexivo, efectivo y que fomente el autocuidado y la preservación del entorno, con el objetivo de convertirnos en una escuela líder de nuestra comuna.	
	Visión: Ser reconocidos como escuela líder en la eficiencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con un fuerte foco en el desarrollo de los valores que inspira el humanismo, como también en los hábitos de la vida saludable, a través de un trabajo educativo eficaz, ético y deportivo, en armonía con nuestro medio social y natural.	


Establecimiento: Liceo Politécnico Carampangue		RBD: 18080-7
Directora: Mariana Nancy Arratia Navarrete	Dirección: Condell N°80, Carampangue	
	<p>Misión: Somos una comunidad educativa que entrega formación integral y de calidad en los ámbitos técnico profesional, académico y ético, que la convierten en una alternativa educativa de preferencia para los jóvenes de la provincia de Arauco. Además, los alumnos y alumnas del Liceo Politécnico Carampangue se caracterizan por ser responsables, respetuosos, honestos, emprendedores, comprometidos con el medio ambiente y con el desarrollo local.</p>	
	<p>Visión: Ser una comunidad educativa que integre en la sociedad chilena personas con sólida formación académica, técnica y ética, capaces de contribuir al desarrollo socioeconómico nacional, con un alto compromiso local, conscientes del respeto al medio ambiente y preparados para desempeñarse exitosamente.</p>	


Establecimiento: Escuela Básica César Monsalve Flores		RBD: 5074-1
Director: Sergio Aquiles Guiñez Matamala	Dirección: La Meseta N° 200	
	<p>Misión: Otorgar educación de calidad, brindando aprendizajes significativos, pertinentes al contexto local, cultural y social, cimentada en valores éticos y sociales, promoviendo el cuidado del entorno local y de la vida sana, desarrollando ciudadanos visionarios, perseverantes y exitosos en la continuidad de estudios.</p>	
	<p>Visión: Ser reconocidos por la comunidad como una escuela que brinda una educación de calidad a nuestros estudiantes, que les permite ser capaces de desenvolverse en un mundo dinámico y diverso como personas visionarias, perseverantes y eficientes, incorporándose con éxito en la enseñanza media y superior.</p>	


Establecimiento: Escuela Básica Carampangue		RBD: 5051-2
Director: Diego Cartes Missene	Dirección: Vicente Millán 124, Carampangue	
	<p>Misión: Asegurar en los estudiantes una formación de excelencia, que potencie sus habilidades, cimentados en el trabajo colaborativo, riguroso, disciplinado y metódico, que les permita construir aprendizajes significativos para su vida, conscientes y respetuosos el mundo que los rodea.</p>	
	<p>Visión: Transformarse en una escuela dinámica, con estudiantes comprometidos con el desarrollo de sus habilidades, capaces de insertarse exitosamente en el mundo académico, motivados, respetuosos de sus orígenes y de la comunidad de la cual es parte.</p>	

Establecimiento: Escuela Valle Ramadillas		RBD: 5055-5
Directora: Carmen Navarrete Sanhueza	Dirección: Ignacio Carrera Pinto s/n	
	<p>Misión: La escuela Valle Ramadillas, entrega educación de calidad y de excelencia de acuerdo al currículum Nacional, con foco en la formación integral de sus estudiantes que se sustenta en el desarrollo de valores, respeto por el entorno y el medio ambiente; potenciando el desarrollo de habilidades académicas, artísticas, deportivas en un ambiente de sana convivencia.</p>	
	<p>Visión: La escuela Valle Ramadillas asume la responsabilidad de dar una formación integral a cada uno de nuestros estudiantes en las distintas etapas de su desarrollo, poniendo el máximo empeño en el cultivo de valores humanos, hábitos, convivencia para una excelente formación académica y personal, acorde a las demandas de nuestras necesidades actuales.</p>	


Establecimiento: Escuela Básica Mare Nostrum		RBD: 5050-4
Directora: Alicia Muñoz Alarcón	Dirección: Condell N° 380 Arauco	
	<p>Misión: Ser una escuela centrada en el desarrollo integral de sus estudiantes con altas expectativas en sus resultados académicos, que potencia el aprendizaje del idioma inglés, el uso de recursos tecnológicos y fortalece los valores de sana convivencia, respeto a la diversidad, la vida saludable y el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Visión: Formar estudiantes integrales con altos estándares académicos, comprometidos con el medio ambiente y con valores artísticos, culturales y deportivos entregándoles diversas oportunidades y experiencias de aprendizaje que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades cognitivas, sociales y emocionales para la continuidad en estudios de Enseñanza Media.</p>	


Establecimiento: Escuela Básica Vicente Millán Iriarte		RBD: 5049-0
Director: Luis Alberto Torres Aillón	Dirección: Tucapel S/N Arauco	
	<p>Misión: La misión de la Escuela Vicente Millán Iriarte es educar promoviendo una enseñanza que permita mejorar la calidad de los aprendizajes fundada en el respeto, confianza y responsabilidad, entregando oportunidades en un contexto abierto a la diversidad, propicio para el redescubrimiento de habilidades cognitivas, sociales, emocionales y personales de todos nuestros estudiantes.</p> <p>Visión: La Escuela Vicente Millán Iriarte es un establecimiento inclusivo que aspira a formar a estudiantes integrales con competencias, habilidades y destrezas cognitivas que les permita continuidad en sus estudios, con sentido valórico y conciencia ecológica.</p>	


Establecimiento: Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco		RBD:5048-2
Directora: Erna Rita Robles Mera	Dirección: Chacabuco N° 116 Arauco	
	Misión: Ofrecer a nuestros y nuestras estudiantes una formación Científica-Humanista de calidad, en un ambiente de confianza y dinamismo, mediante un trabajo innovador, responsable y respetuoso de las capacidades diferentes.	
	Visión: Liceo Científico Humanista reconocido por su excelencia académica y caracterizado por su Liderazgo e Inclusión, comprometido con la calidad de los procesos educativos, en un ambiente de confianza y dinamismo.	


Establecimiento: Escuela Valle Arauco, Pichilo		RBD: 5052-0
Directora: Beatriz Vergara Muñoz (Docente Encargada)	Dirección: Pichilo-Arauco Km 11	
	Misión: La escuela Valle Arauco aspira ser una institución que se destaque en la entrega de valores y conocimientos a niños y niñas, basados en un trabajo de calidad y desarrollo de habilidades diversas.	
	Visión: La escuela Valle Arauco promueve una formación académica y valórica, basada en la potenciación de habilidades diversas, a través de un trabajo sistemático y autónomo, destacándose en el contexto educativo de hoy.	


Establecimiento: Liceo Filidor Gaete M. Llico		RBD: 5057-1
Director: Belén Carmiglia Lacroix (Docente Encargada)	Dirección: Llico S/N	
	<p>Misión: Consolidar un Establecimiento democrático y sustentable en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media Técnico Profesional, formando ciudadanos integrales con una alta preparación científica, artística, deportiva y valórica, capaces de desempeñarse adecuadamente en el mundo laboral, educación superior y sociedad, de manera sustentable, manteniendo las raíces de su cultura local.</p>	
	<p>Visión: Garantizar una educación de calidad, formando ciudadanos integrales que logren alcanzar sus proyectos de vida, su felicidad y que contribuyan al desarrollo de la sociedad.</p>	


Establecimiento: Escuela Básica San Pedro de Laraquete		RBD: 5054-7
Directora: Dagoberto Valentín Benítez Marín	Dirección: La Cantera S/N, Laraquete	
	<p>Misión: Entregar una educación de excelencia, formando estudiantes integrales, mediante un ambiente de sana convivencia, valores y competencias, para el desarrollo de aprendizajes (con un enfoque (bilingüe e inglés), habilidades cognitivas, artísticas, culturales y deportivas.</p>	
	<p>Visión: Ser reconocida como una comunidad educativa pública que forma estudiantes integrales, desarrollando todas sus potencialidades cognitivas, valóricas, deportivas y de expresiones artísticas, con altas expectativas de continuidad de estudios.</p>	


Establecimiento: CEIA Paul Percival Harris		RBD: 18009-2
Directora: María Elena Carreño Henríquez	Dirección: Punta Carampangue s/n	
	<p>Misión: El CEIA Paul Harris, es una institución educativa que atiende a estudiantes que desean nivelar o continuar estudios, entregando educación de formación Básica, Humanista-Científica y Técnico Profesional, atendiendo a sus características individuales para dotarlos/as de las competencias que les permitan su incorporación efectiva a la sociedad a través del desarrollo de sus propios proyectos de vida y emprendimiento.</p>	
	<p>Visión: El CEIA Paul Harris se concibe como un establecimiento educativo comprometido con el proceso de enseñanza y aprendizajes, que favorece la formación valórica, el respeto e incorporación de estudiantes pertenecientes a diversas realidades socioculturales. El establecimiento aspira a continuar formando personas que contribuyan en su comunidad y sociedad por consiguiente “Ser reconocida como una institución que transforma vidas”.</p>	


Establecimiento: Escuela Básica Edelmira Vergara Quiñones		RBD: 17874-4
Directora: Soledad Paz Vega Martínez	Dirección: Cochrane S/N, Arauco	
	<p>Misión: Brindar una educación que potencie el desarrollo de competencias cognitivas y sociales con la participación activa de toda la comunidad, cimentando un liderazgo educativo y una cultura de altas expectativas que promuevan la perseverancia, la autonomía en todos nuestros educandos y el cuidado del medio ambiente.</p>	
	<p>Visión: Ser una comunidad de aprendizaje basada en una cultura de altas expectativas que potencie un liderazgo educativo, con la convicción de que todos sus alumnos/as pueden desarrollar sus competencias cognitivas y sociales, permitiéndoles una participación activa dentro de la sociedad de la cual son parte y respetuosos del medio ambiente.</p>	


Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Municipal Arauco		RBD:188155-2
Directora: Mayulén Del Carmen Sanhueza Manzor	Dirección: Los Canelos 58, Villa Radiata	
	<p>Misión: Promover y entregar una educación integral a estudiantes de educación Parvularia que presentan Trastornos Específicos del Lenguaje, enfatizando un diseño curricular innovador que considere una intervención pertinente y significativa, donde el preescolar es el protagonista de sus aprendizajes fortaleciendo el desarrollo de actitudes, conocimientos, habilidades y valores ambientales.</p>	
	<p>Visión: Formar estudiantes eficientes y eficaces frente a los desafíos de una sociedad versátil, heterogénea y globalizada. Capaces de aplicar y emplear sus valores, conocimientos y habilidades en la adaptación plena a los diferentes contextos, siendo consciente del cuidado del medio ambiente y desarrollando una responsabilidad social del entorno natural.</p>	


Establecimiento: Escuela Básica Jorge Iván Valenzuela		RBD: 5053-9
Directora: Susan Loretto Saavedra Rivas (Docente Encargada)	Dirección: Puerto Chilote S/N Punta Lavapié	
	<p>Misión: Entregar a los alumnos y alumnas una educación integral que les permita el desarrollo de sus destrezas y habilidades en un entorno de acogida y sana convivencia basada en la participación, la inclusión y el respeto por el medio ambiente.</p>	
	<p>Visión: La escuela Jorge I. Valenzuela aspira a formar alumnos y alumnas con alta formación valórica, académica y social, ofreciendo oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a nuestros estudiantes integrarse a la enseñanza media.</p>	


Establecimiento: Escuela Libertador General		RBD: 5047-4
Director: Luis Adelmo Poza Torres (Docente Encargado)	Dirección: Los Carrera N° 138	
 <p><i>Educación para la Libertad</i> RED AVANCE Y AUTONOMÍA <small>EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN CARCEL DE ENCERRÓN Región del Biobío</small></p>	Misión: Establecimiento Educativo de Adultos en el Contexto de Encierro, que utiliza estrategias educativas para enseñar y apoyar en la reinserción social, motivando y fortaleciendo sus capacidades y habilidades, sus logros y actitudes positivas y que puedan incorporarse a la sociedad en un plazo no lejano.	
	Visión: Unidad Educativa inclusiva, respeto a la diversidad, genera cambios, permitiendo el conocimiento y practica de valores, como la prudencia, respeto y responsabilidad, para nuestros estudiantes privados de libertad desde un modelo formativo, que proyecte una vida favorable para ellos y la sociedad actual.	


Establecimiento: Escuela Alto Raqui		RBD: 5081-4
Profesor Encargado: Luis Carlos Gayoso Stuardo	Dirección: Sector Alto Raqui, Km 27 Ruta P-344, Arauco	
 <p>ESCUELA BÁSICA ALTO RAQUI</p>	Misión: Formar estudiantes reflexivos y autocríticos; capaces de integrar equipos de trabajos, respetuosos de sus deberes cívicos, tradiciones culturales del país y con competencias para enfrentar la vida, valorando las diferencias individuales y sociales en un mundo interconectado.	
	Visión: Ser reconocidos por la ciudadanía como una institución confiable, que proyecta a sus estudiantes a experiencias y desafíos futuros, con herramientas sólidas, que les permita destacar en diversos ámbitos del mundo académico.	


Establecimiento: Escuela Básica Paso Los Temos		RBD: 5066
Profesora Encargada: Lucila Orieta Altamirano Iglesias	Dirección: Sector Caripilún, Km 25 Ruta P-40, Arauco	
	Misión: Desarrollar en los estudiantes conocimientos y competencias socio-emocionales, que les permita resolver los desafíos que presenta el diario vivir, comprometidos con el cuidado y protección de su entorno cultural y ambiental.	
	Visión: Aspiramos a formar estudiantes con los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar un proyecto de vida, conscientes de la importancia y el cuidado del medio ambiente y de los cambios sociales.	


Establecimiento: Escuela Básica Valle Verde		RBD: 5070-9
Profesor Encargado: Luis Nibaldo Vásquez Vásquez	Dirección: Sector Las Puentes, Ruta P-40, desvío en Km 20 a Ruta P-350 Arauco	
	Misión: Entregar los conocimientos y habilidades tecnológicas, que les permitan desarrollarse en todos los ámbitos.	
	Visión: Formar alumnos y alumnas creativos con altas competencias académicas y tecnológicas, capaces de construir sus propios aprendizajes.	


Establecimiento: Escuela Básica El Piure		RBD: 12064-2
Profesora Encargada: María Isabel Gayoso Mellado	Dirección: Sector El Piure, Km 45 Ruta P-354, Arauco	
	<p>Visión: Formar estudiantes integrales, comprometidos con el medio ambiente, con actitudes, conocimientos y habilidades necesarias para desarrollarse en la sociedad cambiante. Propiciar que los educandos egresen con las herramientas necesarias para enfrentar la enseñanza media con éxito.</p>	
	<p>Misión: Entregar una educación integral y de calidad, donde se fomenten habilidades, aprendizajes y valores, desarrollando conciencia por el bienestar y el cuidado del medio ambiente, incluyendo a la comunidad educativa para cumplir con el proyecto educativo de nuestro establecimiento.</p>	


Establecimiento: Escuela Armando Weisse Fuente-Alba		RBD: 5060
Profesora Encargada: Hilda Gladys Lara Fernández	Dirección: Sector Los Ñancos Km 13 Ruta P-340, Arauco	
	<p>Misión: Entregar una educación de calidad desarrollando, las habilidades y valores necesarios que permitan al niño y niña, tener un proyecto de vida, e interactuar y desenvolverse adecuadamente tanto en su entorno local, como el medio urbano donde realizara la continuidad de estudios.</p>	
	<p>Visión: Ser una escuela en donde se genere una sana convivencia, basada en una potente formación en valores éticos y sociales. Formando alumnos autónomos, respetuosos de su entorno cultural y con altas expectativas académicas de continuidad de estudios.</p>	


Establecimiento: Escuela Fermín Ibarra Fritz		RBD: 5064-4
Profesor Encargado: Benedicto Sepúlveda Salazar	Dirección: Sector El Lingue, Km 23 Ruta P-342, Arauco	
	Misión: Formar estudiantes participativos, que alcancen aprendizajes de calidad, en base a una educación personalizada, centrada en respeto de su identidad local y cultural.	
	Visión: Nuestro colegio aspira a entregar una educación de calidad, donde nuestros alumnos sean personas participativas y comprometidas con lo académico, valórico y cultural, en un ambiente de altas expectativas que les permita enfrentar desafíos futuros.	


Establecimiento: Escuela Básica Carlos Sáez Sáez		RBD: 5056-3
Profesora Encargada: María Zoila Vega Torres	Dirección: Km 10, camino Concepción-Arauco	
	Misión: Con apoyo de la tecnología y compromiso de los padres se contribuirá a entregar una educación que aporte al desarrollo pleno de los estudiantes, con competencias y valores que les permitan continuar sus estudios.	
	Visión: Formar estudiantes responsables de sí mismos; tolerantes, solidarios y respetuosos; considerando sus capacidades y esfuerzos para insertarse en una sociedad competitiva.	


Establecimiento: Escuela Quidico		RBD: 5068-7
Profesor Encargado: Carlos Amilkar Reyes Rivas	Dirección: Sector Quidico, Ruta P-40, desvío en Km 49 a Ruta P-352 Arauco	
	Misión: Entregar los conocimientos del currículo vigente, utilizando la tecnología, que permita al niño y niña tener un proyecto de vida y con ello internalizar los valores de su interculturalidad e interactuar con el medio ambiente y permitir que se desenvuelva adecuadamente en el medio urbano en donde realizará la continuidad de sus estudios.	
	Visión: Formar alumnos y alumnas, en todas las áreas del currículo, adquiriendo habilidades en lo tecnológico para desarrollar todas las asignaturas del plan de estudios. Escuela que decide potenciar el idioma inglés y la interculturalidad.	


Establecimiento: Escuela Cerro Colorado		RBD: 5078
Profesora Encargada: Isidora Luisa Hooper Sáez	Dirección: Sector Cerro Colorado, Km 10 Ruta P-304 Arauco	
	Misión: Aplicar el currículo desarrollando habilidades y actitudes para que los alumnos y alumnas, potencien sus aprendizajes activa y creativamente haciendo uso de tic, reafirmando sus capacidades, para la realización personal en estudios posteriores.	
	Visión: Formar una comunidad integrada, fortaleciendo la educación, acercando la tecnología, entregando equidad y calidad de acuerdo a las necesidades educativas de niños y niñas, atendiendo la diversidad	

Establecimiento: Escuela Mar los Pinos		RBD: 5067
Profesora Encargada: Ruth Liliana Sanhueza Aedo	Dirección: Sector Rumena, Km 38 Ruta P-22, Arauco	
	Misión: Entregar educación de calidad enmarcada en el fortalecimiento de las habilidades cognitivas, musicales instrumentales y el desarrollo socio afectivo que le permita a los estudiantes tener un proyecto de vida.	
	Visión: Ser una escuela participativa y solidaria en donde los niños y niñas desarrollen aprendizajes significativos y habilidades en área musical instrumental, lo que les permita desenvolverse y participar de una sociedad diversa.	

Establecimiento: Escuela Básica Alto Yani		RBD: 5069-5
Profesor Encargado: Mario Arriagada González	Dirección: Sector Alto Yani, Ruta P-40, desvío en Km 49 a Ruta P-352/P-354, Arauco	
	Misión: Entregar una educación de calidad que permita a los estudiantes proyectarse en la continuidad de estudios, integrando los valores propios de su cultura rural, para relacionarse e interactuar con el medio ambiente y la cultura urbana.	
	Visión: Lograr formar integralmente a través de una educación de calidad a los alumnos y alumnas, entregando las habilidades y conocimientos que le permitan desenvolverse en un mundo tecnológico y formar un proyecto de vida fundado en la valoración de su localidad e identidad cultural.	

Establecimiento: Escuela Básica Pemerehue		RBD: 5080-6
Profesor Encargado: Esteban Alejandro Vega Flores	Dirección: Sector Pemerehue, Km 10 Ruta P-300 Arauco - Lebu	
	<p>Misión: Formar una persona integral, con una educación inclusiva de modo tal, que pongan en práctica sus conocimientos y competencias adquiridas durante el proceso educativo, de acuerdo al avance tecnológico y orientarlo al desarrollo de su personalidad, el pensamiento reflexivo, crítico, la autoestima y la capacidad para superar las dificultades, con una actitud de responsabilidad frente a una sociedad más justa y equitativa.</p>	
	<p>Visión: La escuela de Pemerehue asume como visión entregar a los niños y niñas del sector rural y sus alrededores una educación Inclusiva basada en el marco curricular nacional, enfatizando en prácticas pedagógicas que favorezcan el logro de los aprendizajes de cada nivel, así también potenciando habilidades tecnológicas, valóricas y sociales como empatía, solidaridad, honestidad y respeto que los harán ser personas íntegras, permitiendo que se desenvuelvan adecuadamente en el medio urbano.</p>	

Establecimiento: Escuela Quilantral		RBD: 5065-2
Profesor Encargado: Carlos Renato Trangolao Roca	Dirección: Sector Bajo Raqui, Km 25, Ruta P-40, Arauco	
	<p>Visión: Ser una escuela participativa que concibe la educación como un proceso permanente que abarca a la persona en su totalidad, que tiene como propósito promover su formación intelectual, personal, mediante experiencias significativas que potencien el desarrollo de capacidades valóricas, con especial énfasis en la formación cultural.</p>	
	<p>Misión: Impartir una educación equitativa para todos los niños/as, desarrollando al máximo sus potencialidades, valóricas, cognitivas, sociales y formación cultural en un ambiente afectivo de participación e integración, alcanzando un perfil de alumnos que cuente con las competencias necesarias para integrarse a la continuación de estudios y a la sociedad actual.</p>	

Establecimiento: Escuela Hugo Cabrera Aguirre		RBD: 5059
Profesor Encargado: Guillermo Martínez Contreras	Dirección: Sector Cheñeco, Km 12, Ruta P-30, Arauco Arauco	
	Misión: Entregar enseñanza de calidad, internalizando valores de respeto, amor a la familia, cultura y su entorno.	
	Visión: La escuela Hugo Cabrera Aguirre pretende formar integralmente a sus alumnos, entregándoles conocimientos, desarrollando habilidades, actitudes y valores de manera de enfrentar con éxito su continuidad de estudios, sin olvidar su origen.	

D) REGISTRO DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES

Este apartado nos entrega un diagnóstico fundamental para el funcionamiento de nuestra administración, ya que tanto la matrícula anual como la asistencia promedio de cada establecimiento impacta directamente sobre los recursos que llegan para la atención de los alumnos. Los establecimientos municipalizados reciben un monto mensual por alumno/a atendido, el cual dependerá del nivel y modalidad de enseñanza, y si funcionan con o sin jornada escolar completa.

MATRICULA AGOSTO - AÑO 2018 A 2021 - COMUNA DE ARAUCO					
ESTABLECIMIENTO	AÑO				DIF. 2020-2021
	2018	2019	2020	2021	
LIBERTADOR GENERAL	24	42	28	18	-10
LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	918	895	839	825	-14
VICENTE MILLAN IRIARTE	264	281	273	264	-9
MARE NOSTRUM	520	517	517	490	-27
BASICA DE CARAMPANGUE	417	419	411	391	-20
LOS PINOS	155	153	163	166	3
JORGE VALENZUELA ZUÑIGA	135	149	143	149	6
SAN PEDRO DE LARAQUETE	253	249	231	243	12
VALLE RAMADILLAS	151	144	123	116	-7
CARLOS SAEZ SAEZ	4	4	3	3	0
LICEO FILIDOR GAETE LLICO	164	173	181	181	0
HUGO CABRERA	4	4	5	3	-2
ARMANDO WEISSE	6	7	9	6	-3
FERMIN IBARRA	3	5	4	4	0
QUILANTRAL	17	16	15	14	-1
PASO LOS TEMOS	6	7	7	8	1
MAR DE LOS PINOS	12	6	5	7	2
QUIDICO	5	4	5	2	-3
ALTO YANI	34	29	28	27	-1
VALLE VERDE	48	45	45	42	-3
VALLE ARAUCO, PICHILLO	73	76	82	83	1
BRISAS DEL MAR, TUBUL	291	295	302	299	-3
CESAR MONSALVE FLORES	115	119	117	120	3
CERRO COLORADO	3	1	2	2	0
PEMEREHUE	2	4	5	3	-2
ALTO RAQUI	5	4	3	4	1
EL PIURE	3	3	3	2	-1
EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	465	509	557	567	10
CEIA PAUL HARRIS	342	354	324	378	54
LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE	302	296	303	363	60
ESCUELA DE LENGUAJE MUNICIPAL	45	32	41	43	2
TOTAL	4786	4842	4774	4823	49

E) REGISTRO DE MATRÍCULA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

MATRICULA AGOSTO - AÑO 2019 A 2021 - COMUNA DE ARAUCO					
Unidad Educativa		2019	2020	2021	DIF. 2020-2021
		Matrícula	Matrícula	Matrícula	
1	Sala Cuna Los Arrayanes	20	17	18	+01
2	Sala Cuna Los Castaños	20	20	20	00
3	Sala Cuna Carampangue	20	20	20	00
4	Jardín Infantil Punta Lavapié	33	34	35	+01
5	Jardín Infantil Tubul	32	32	32	00
6	Jardín Infantil Eduardo Frei	93	79	86	-07
7	Jardín Infantil Nueva Esperanza	175	154	127	-27
8	Jardín Infantil Fresia	52	51	51	00
9	Jardín Infantil Los Pinos	51	47	43	-04
10	Jardín Infantil Ramadillas	38	38	38	00
11	Jardín Infantil Villa El Bosque	31	32	32	00
12	Jardín Infantil Laraquete	52	52	45	-07
TOTAL		617	578	547	-31

F) RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA

La siguiente tabla con datos de resultados de eficiencia interna entregan información sobre la fluctuación de la matrícula en el establecimiento, se refleja matrícula inicial, alumnos retirados, promovidos, reprobados y matrícula final.

DATOS DE EFICIENCIA INTERNA - RENDIMIENTO AÑO ESCOLAR 2020							
N°	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA INICIAL	RETIRADOS	PROMOVIDOS	REPROBADOS	MATRICULA FINAL	% PROMOVIDOS
1	CEIA PAUL HARRIS	355	27	283	45	355	80
2	ALTO RAQUI	3	0	3	0	3	100
3	PEMEREHUE	5	0	5	0	5	100
4	CERRO COLORADO	2	0	2	0	2	100
5	CESAR MONSALVE	107	0	107	0	107	100
6	BRISAS DEL MAR	235	3	232	0	235	99
7	VALLE DE ARAUCO	69	3	66	0	69	96
8	VALLE VERDE	45	0	45	0	45	100
9	ALTO YANI	28	0	28	0	28	100
10	QUIDICO	5	0	4	1	5	80
11	MAR DE LOS PINOS	5	0	5	0	5	100
12	PASO LOS TEMOS	7	0	7	0	7	100
13	QUILANTRAL	16	1	15	0	16	94
14	FERMIN IBARRA	4	0	4	0	4	100
15	ARMANDO WEISSE	9	0	9	0	9	100
16	HUGO CABRERA	4	0	4	0	4	100
17	FILIDOR GAETE	170	0	169	1	170	99
18	CARLOS SAEZ	3	0	3	0	3	100
19	VALLE DE RAMADILLAS	114	0	114	0	114	100
20	SAN PEDRO LARAQ.	201	2	199	0	201	99
21	LOS PINOS	149	1	148	0	149	99
22	JORGE I. VALENZUELA	119	0	119	0	119	100
23	LIBERTADOR GENERAL	57	40	15	2	57	26
24	BASICA DE CGUE.	377	4	373	0	377	99
25	EL PIURE	3	0	3	0	3	100
26	EDELMIRA VERGARA	497	5	492	0	497	99
27	MARE NOSTRUM	454	3	449	2	454	99
28	DR. VICENTE MILLAN	210	7	188	15	210	90
29	LICEO BIC. SAN FELIPE	868	29	787	52	868	91
30	LICEO POLIT. CGUE.	315	13	295	7	315	94
TOTALES		4436	138	4173	125	4436	94
% en Relación a Matrícula Inicial:			3,1	94,1	2,8	100	
Observaciones: 1) En la tabla se consideran solo las unidades educativas que generan Actas de Rendimiento Escolar							
2) Matrícula Final = Σ (Retirados + Promovidos + Reprobados).							

G) SISTEMA DE MEDICIÓN EXTERNA DE LOS APRENDIZAJES (SIMCE)

Durante el año 2020, en la nueva realidad social y de salud, los resultados educativos como SIMCE, Evaluación Progresiva y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social han sido suspendidos por la Agencia de la Calidad, incursionando en un nuevo formato evaluativo llamado Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), en todos los niveles y tipos de educación que el sistema ofrece, resaltando que es voluntario para los establecimientos educacionales. El DIA entrega información acerca del progreso de la priorización curricular 2020-2021, asistencia de los estudiantes a clases remotas, estado socioemocional. Dicho lo anterior, durante el periodo de pandemia, no es posible obtener datos educativos objetivos y observables para la mejora continua escolar.

Para el presente año, la Agencia de Calidad, en coordinación con el Ministerio de Educación, y en línea con el Plan de Evaluaciones aprobado por el CNED, ha determinado suspender, de forma excepcional en 2021, la evaluación SIMCE. Sin embargo, se propone implementar, a finales del segundo semestre, Evaluaciones Diagnósticas Integrales (conocidas como DIA) de 2º básico a 2º medio en Lectura y Matemática, las que estarán disponibles en formato digital y papel para todas las escuelas del país. Sumado a lo anterior, se propone la implementación de herramientas de diagnóstico socioemocional para todos los niveles escolares.

H) PRUEBA DE TRANSICIÓN (PDT)

PROMEDIO COMUNAL PRUEBA DE TRANSICIÓN (PDT) LICEOS MUNICIPALIZADOS 2020				
LICEOS	OBLIGATORIA		ELECTIVA	
	COMPRESIÓN LECTORA	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
FILIDOR GAETE	444	435	453	418
BICENTENARIO SAN FELIPE	448	452	434	430
POLITÉCNICO CARAMPANGUE	376	397	410	348
CEIA PAUL HARRIS	417	426	461	435
PROMEDIO	421	428	440	408

Fuente de información: DEMRE

Frente a estos datos podemos concluir que en Educación Media y Adultos se deben generar distintas estrategias para que desarrollen competencias que les permitan desenvolverse en

las diversas instancias laborales o de estudios superiores. Realizando un trabajo en conjunto con los estudiantes y sus familias, docentes, asistentes de la educación técnicos y profesionales.

III. ELABORACIÓN PADEM 2022

1. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Para la elaboración del PADEM 2022 el Departamento de Administración de la Educación Municipal convocó a los consejos escolares de cada comunidad educativa, los cuales consideran a los distintos estamentos que forman parte de cada unidad educativa, con el fin de generar un proceso participativo en la evaluación el grado de cumplimiento de las acciones 2021 y en las propuestas de la planificación de acciones PADEM 2022.

Se elaboró una encuesta haciendo uso de aplicación formulario de la plataforma G-suite para educación, para responder de manera remota con el fin resguardar la seguridad sanitaria de los representantes convocados. De esta forma, los consejos escolares accedieron al formulario para evaluación a través de los correos institucionales, respondiendo un cuestionario por establecimiento para dar respuesta al nivel de logro de las 11 iniciativas PADEM 2021, para su posterior análisis.

Con el objetivo de favorecer la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y obtener propuestas centradas en la gestión técnico-pedagógica, se elaboró un apartado complementario destinado a los equipos directivos, directoras de jardines infantiles y salas cunas VTF y profesores encargados de establecimientos rurales, incorporando a las iniciativas PADEM 2022, las principales propuestas generadas por estos grupos de trabajo. Propuestas que buscan una adecuada gestión educativa en las diversas dimensiones planteadas para su posterior evaluación entre las que se encuentran: Gestión del liderazgo, Gestión pedagógica, Gestión de recursos y Gestión de convivencia escolar.

A) ANÁLISIS Y RESULTADOS EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2021

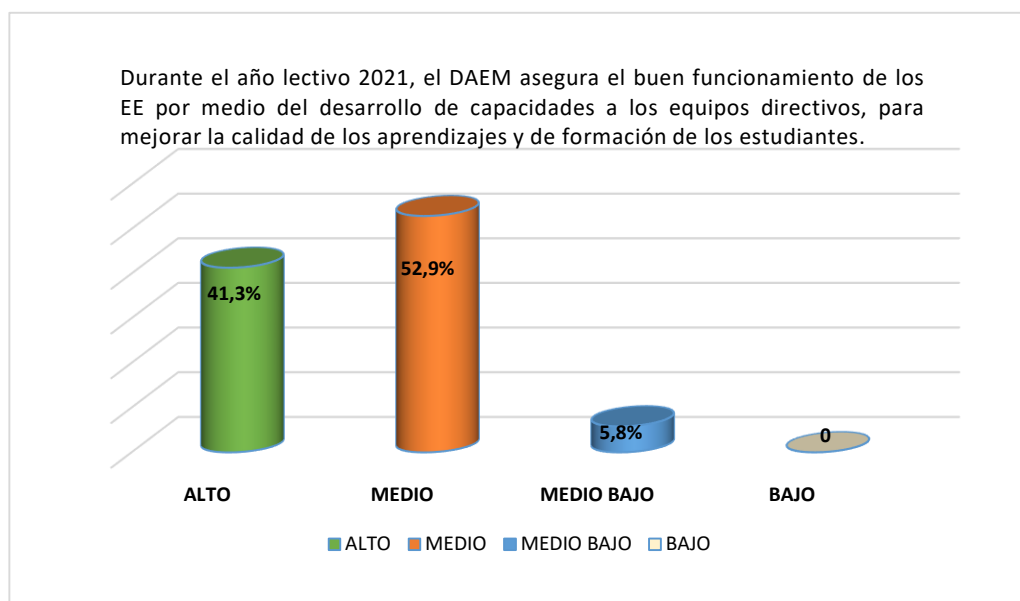
El PADEM 2021, estableció iniciativas a ejecutar durante la vigencia de dicho instrumento de planificación, las que fueron organizadas acorde al modelo de calidad de la gestión escolar, que

se ordenan en dimensiones y subdimensiones, en torno a ellas se asociaron acciones a ejecutar con distintos niveles de responsabilidad.

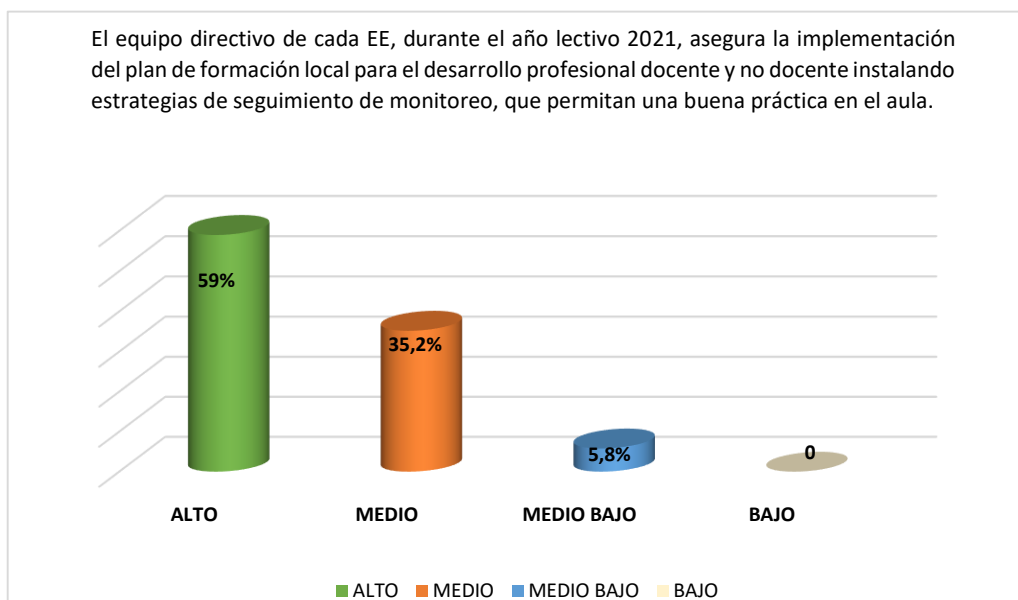
Las iniciativas planteadas, fueron expuestas a los consejos escolares para la evaluación de lo ejecutado hasta el mes de agosto del año en curso. Cada establecimiento realizó una evaluación objetiva acorde a su realidad, y además tuvo la opción de remitir propuestas de mejora las que fueron analizadas, y que se reflejarán en las iniciativas del año 2022.

Los establecimientos recibieron y respondieron un formulario en línea, que consideraba el objetivo de cada dimensión, y se evaluaba el cumplimiento de las acciones relevantes. Los resultados se detallan en los siguientes gráficos:

1.- Instalar un modelo de gestión y planificación estratégica, a través del desarrollo de capacidades funcionales y profesionales orientado a mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.



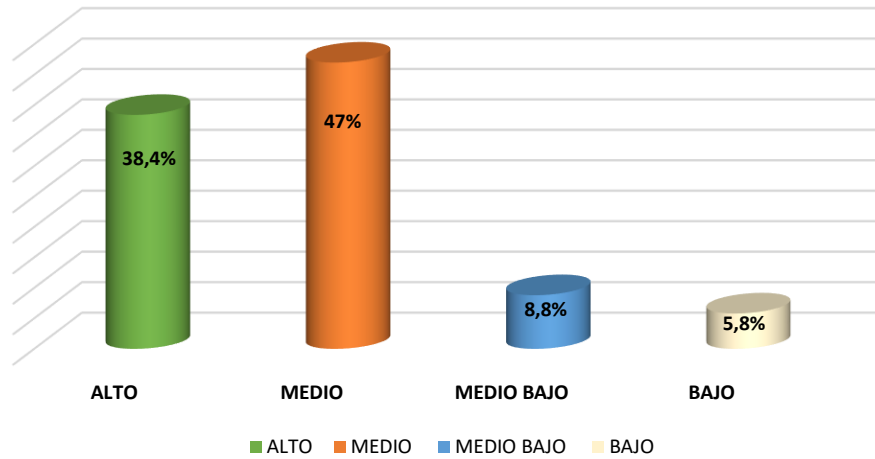
El cumplimiento de esta acción, denota una percepción positiva del apoyo al desarrollo de capacidades de los equipos directivos, lo que se ha fortalecido a través del Diplomado en Gestión del Liderazgo impartido por FUNDAR (Fundación Educacional Arauco), que ha permitido guiar el trabajo colaborativo de los equipos directivos, a los que se suman esfuerzos individuales de formación de los funcionarios de dichos equipos.



En el plano de la formación local para el desarrollo profesional docente y no docente, se evalúa positivamente tanto las instancias de formación de capacidades impartidas desde el DAEM, y principalmente las acciones de autoformación gestionadas por los equipos directivos de cada establecimiento.

2.- Asegurar los canales de comunicación masiva a través de la implementación de diferentes estrategias para facilitar la coordinación entre DAEM y Establecimientos.

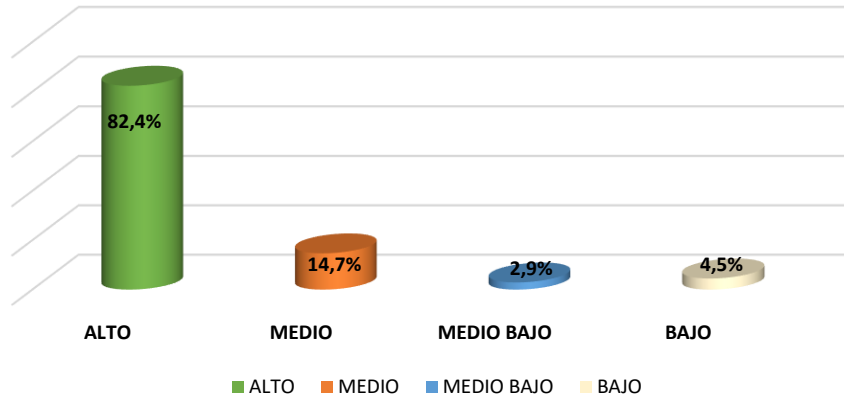
El DAEM y los Establecimientos, refuerzan los canales de comunicación masiva durante el año para difundir a la comunidad el que hacer educativo de la comuna.



Durante el año 2020, los canales de comunicación de todos los establecimientos debieron ser optimizados, considerando que la principal herramienta de contacto con las comunidades escolares fueron inicialmente las redes sociales, la mayoría de los establecimientos potenció el uso de sus recursos humanos en esta área, pero hay establecimientos que no disponen de capacidades formadas en esta área y no existe recurso permanente en DAEM.

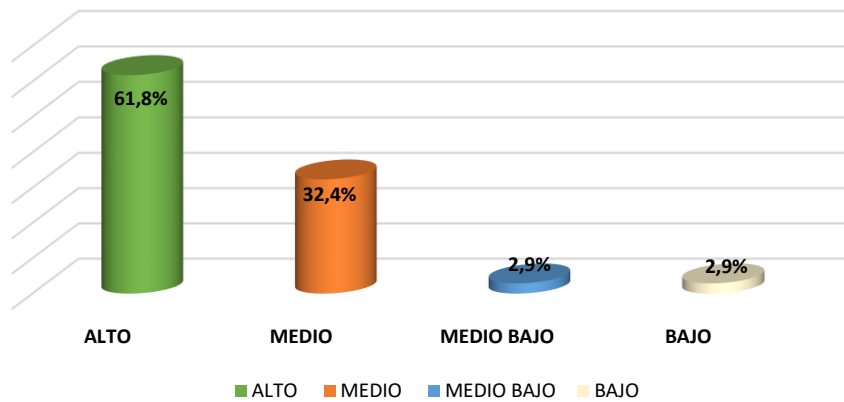
3.- Fortalecer procedimientos que permitan organizar el currículo nacional priorizado, con la finalidad de asegurar efectividad curricular.

El equipo directivo desarrolla trabajo colaborativo semanalmente, asegurando tiempos y espacios como una instancia de planificación y evaluación de la organización curricular, al interior de cada establecimiento educativo y microcentro rural.



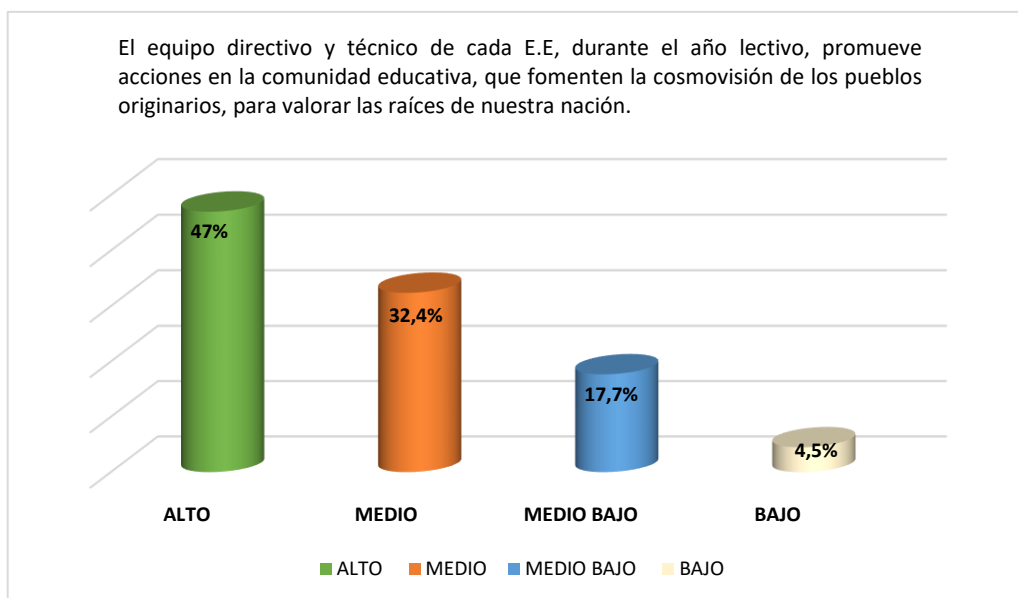
Se observa un alto cumplimiento de los equipos directivos liderando esta acción, siendo posible establecer que es una práctica que está afianzándose en las comunidades escolares, lo que se ve potenciado por la disponibilidad de equipos directivos estables, capacitados y con trabajo articulado.

El equipo directivo y técnico, durante el año escolar, instala estrategias de evaluación formativa y habilidades cognitivas, con la finalidad de desarrollar sistemas efectivos de medición de logros de aprendizajes.



En contraste con el gráfico anterior, el cual, confirmaba que existían los espacios y tiempos para planificación y evaluación, este refleja que el concepto de instalar estrategias de evaluación

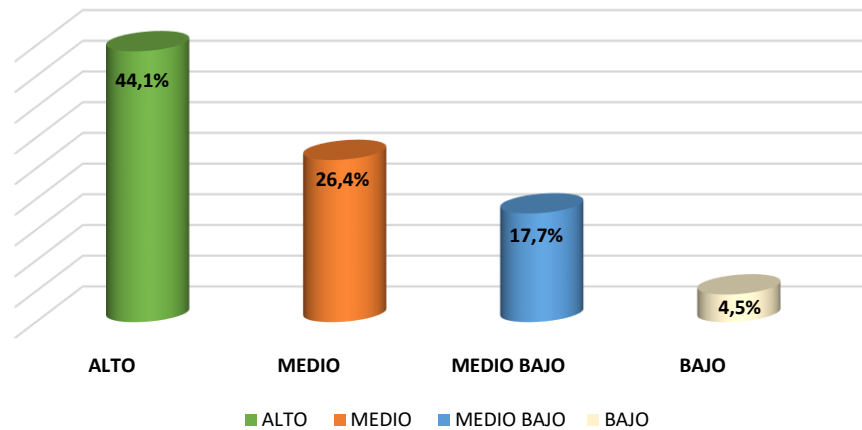
resulta ser una tarea más compleja, porque requiere de habilidades más desarrolladas. Además, por el contexto de crisis sanitaria, que implicó adaptarse a nuevas formas de enseñar y sobretodo de contener afectivamente, no era el escenario más propicio para instalar o mejorar las prácticas de evaluación.



Este gráfico, refleja que existe una evaluación positiva de esta acción. A pesar de lo anterior, requiere de acciones de mejora significativas, para comunicar el valor del patrimonio cultural e histórico disponible en nuestra comuna.

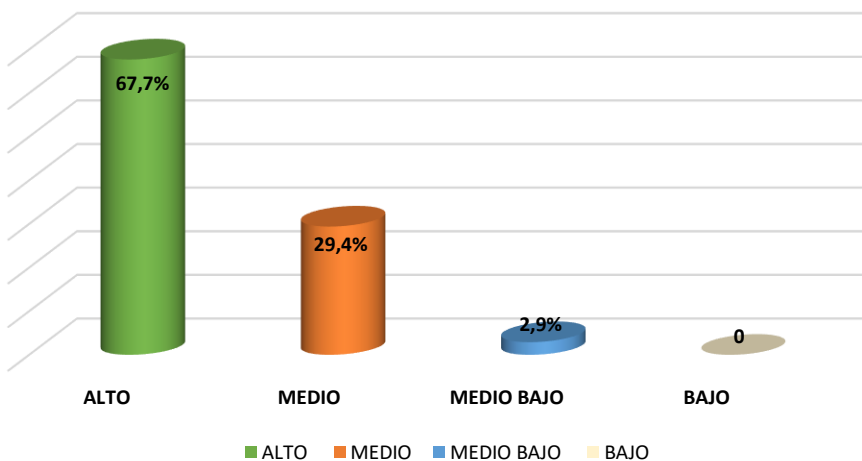
4.- Asegurar la apropiación de objetivos de aprendizaje priorizados a través de acciones que aumenten efectividad del proceso curricular que desarrolla el establecimiento.

El equipo directivo y técnico de cada EE, durante el año lectivo 2021, asegura intercambio de prácticas pedagógicas a través del estudio de clases para apoyar la apropiación curricular priorizada.



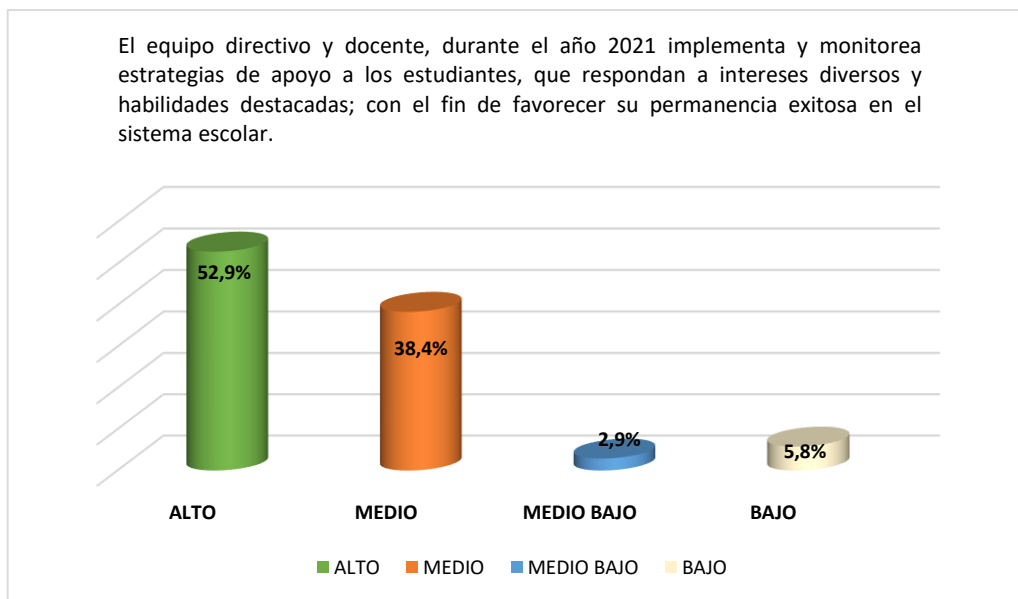
Esta acción vinculada a la apropiación de objetivos de aprendizaje, alcanza menos de un 50% de evaluación en la categoría alto, pero se agrega un porcentaje de evaluación en nivel medio, pudiendo extraerse que es una acción que ha sido considerada por los líderes técnico pedagógicos de los establecimientos, pero que se ve afectada en su evaluación porque no todos los establecimientos disponen de dichos equipos y por el contexto de clases en modalidad no presencial, contexto para el cual no todos los docentes estaban preparados.

El equipo directivo realiza seguimiento y monitoreo del proceso curricular con retroalimentación efectiva, a fin de fomentar la mejora continua.



Esta acción se observa evaluada positivamente, lo que permite afirmar que gran parte de los establecimientos asumen el seguimiento y monitoreo curricular, tarea que compromete tanto a los equipos directivos como los encargados de establecimientos unidocentes, salas cunas y jardines, como base para la retroalimentación y proceso de mejora continua.

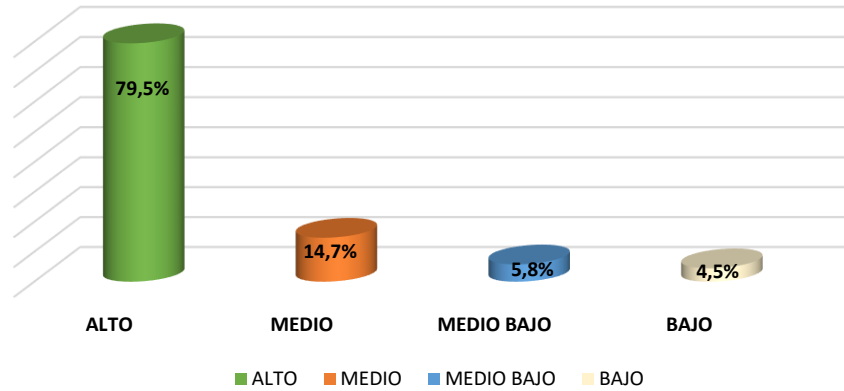
5.- Asegurar la implementación oportuna de estrategias de apoyo al estudiante, que permitan su adecuado desarrollo integral, con el fin de potenciar y expresar sus talentos e intereses.



Es posible inferir que un 91,3% indica que se han realizado los esfuerzos necesarios para responder a los intereses diversos y habilidades destacadas con el fin de favorecer la permanencia de los alumnos en el sistema educativo. Para esto, se desarrollaron actividades extracurriculares de tipo deportivo, artístico y cultural en contexto adecuado. Además, se mantuvo el apoyo a un grupo de alumnos que pertenecen al programa Talentos UDEC.

6.- Asegurar un ambiente propicio, promoviendo e implementando un clima escolar organizado, de respeto y valoración mutua, para el desarrollo integral de los estudiantes, que les permitan adaptarse a los distintos contextos de trabajo.

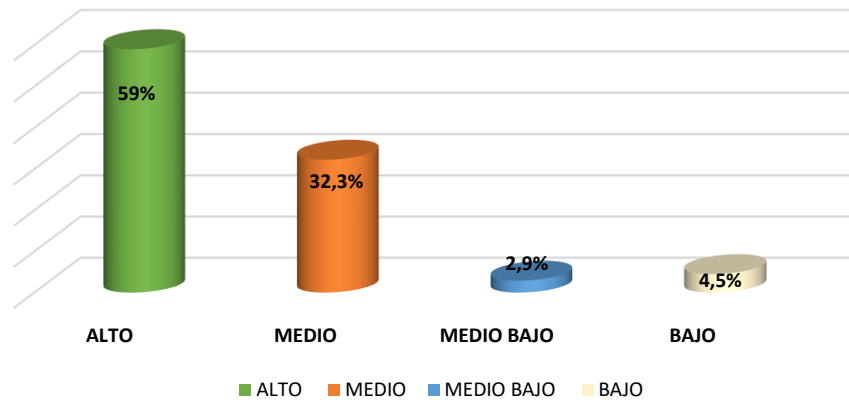
El equipo directivo, docentes y asistentes de la educación durante el año 2021, promueven un ambiente de respeto, inclusión y buen trato, a través del monitoreo de los instrumentos de gestión de la convivencia escolar, para fortalecer el sano convivir y responder a los distintos espacios de aprendizaje



Los instrumentos de gestión de la convivencia escolar de los establecimientos educacionales, se encuentran bien evaluados en cuanto a su diseño e implementación, debiendo ser adaptados al contexto educativo actual, lo que favorece ambientes de respeto, inclusión y buen trato para los miembros de la comunidad escolar.

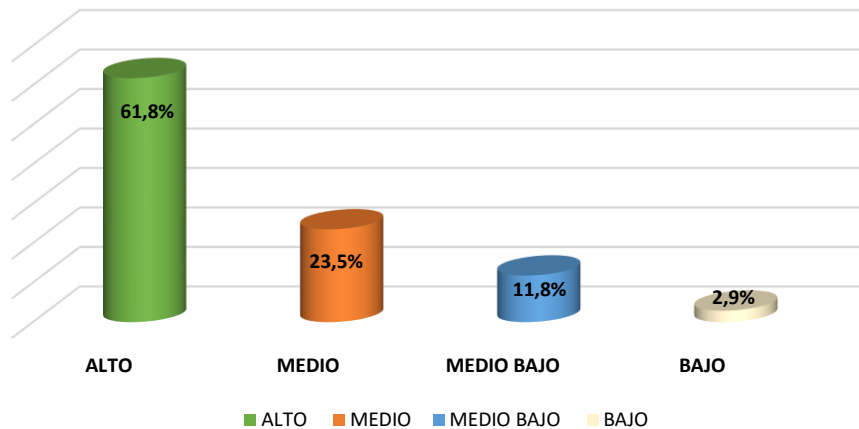
7.- Fortalecer la participación de la comunidad escolar en las distintas modalidades, generando espacios institucionales con el fin de construir identidad, sentido de pertenencia y vinculación con el medio.

El equipo de gestión de cada EE., durante el año 2021, asegura acciones que promueven la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa, a fin de construir identidad y pertenencia vinculado al medio circundante.



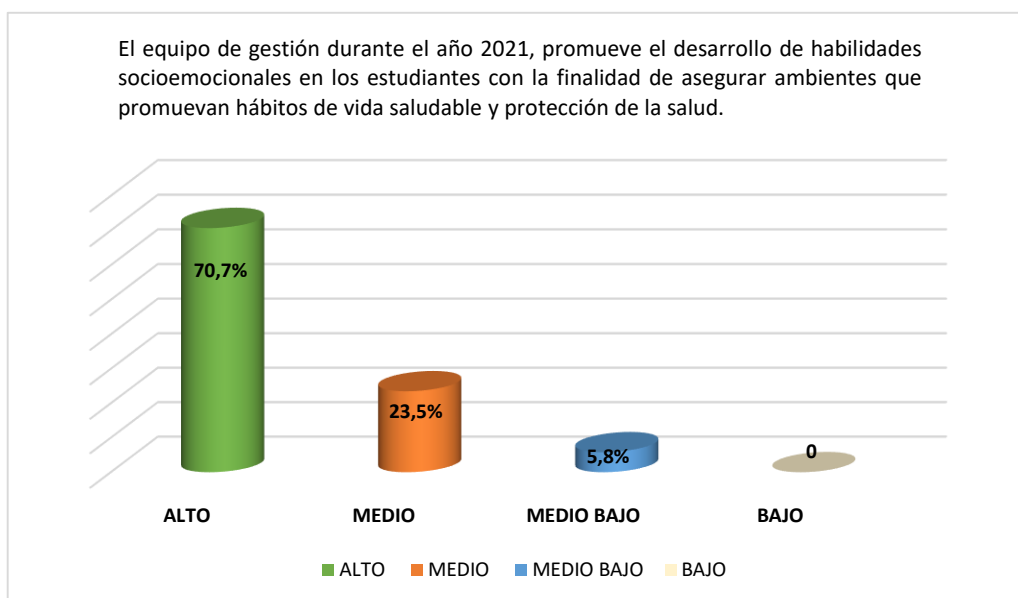
Se repite la tendencia de un porcentaje superior al 50% de establecimientos que reportan un alto cumplimiento de esta acción, relacionada a la difusión y/o elaboración participativa de los instrumentos de gestión del quehacer educativa, que deben ser conocidos por todos los miembros de la comunidad escolar, reconociéndose las dificultades de conectividad de varios establecimientos que afectan el contacto óptimo con sus apoderados y alumnos (as).

El equipo de gestión durante el año 2021, desarrolla un plan de difusión del quehacer educativo para fortalecer el sentido de pertenencia y vinculación con la comunidad educativa.



Esta acción tiene un alto nivel de cumplimiento, porque pese a las dificultades para contactarse de manera eficiente con los miembros de la comunidad escolar, sí es destacable que gran parte de los establecimientos difundieron las actividades realizadas por sus alumnos y alumnas, los esfuerzos por mantenerse vinculados, las acciones de apoyo socioemocional promovidas desde el DAEM e información de tipo instructivo para difundir medidas de seguridad y salud.

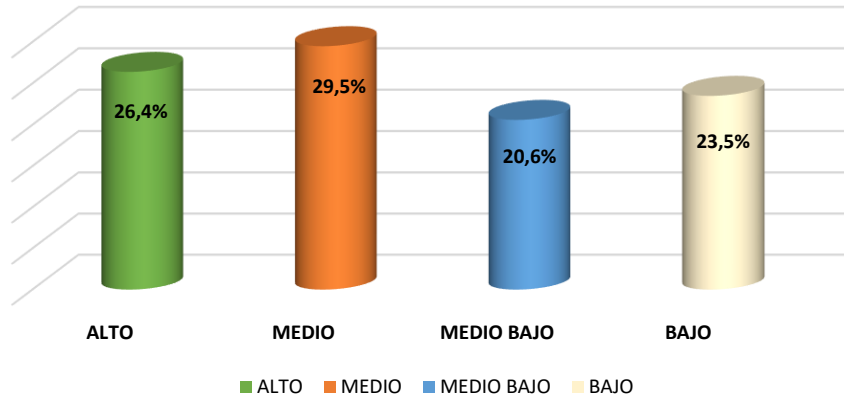
8.- Fortalecer acciones que permitan el desarrollo de habilidades socioemocional de los estudiantes, con el fin de potenciar el desempeño personal y social en las distintas modalidades de aprendizaje.



La acción vinculada al bienestar socioemocional, adquirió mayor relevancia debido al contexto de confinamiento surgido por la crisis sanitaria; para dar respuesta a lo anterior, todas las comunidades escolares articularon sus esfuerzos personales y profesionales, a los que se sumaron aportes desde el DAEM y FUNDAR.

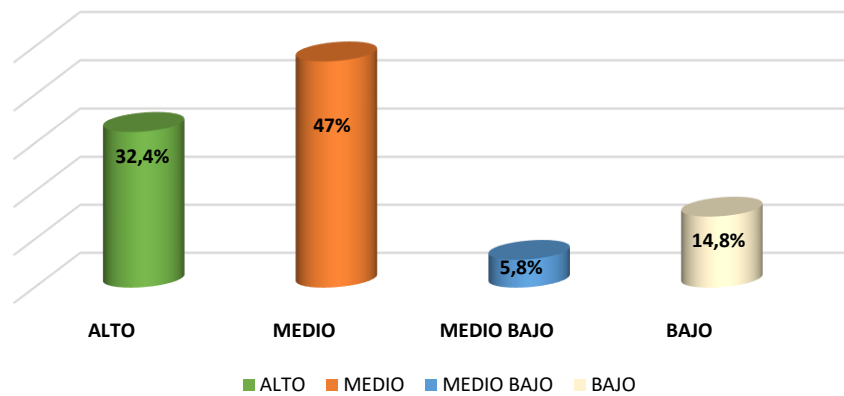
9.- Optimizar la gestión del RRHH, considerando las prioridades del PEI, necesidades pedagógicas y normativa vigente, con el propósito que los EE cuenten con equipos competentes.

El DAEM, durante el año 2021 instala procedimientos para cautelar la contratación oportuna de reemplazos laborales, realizando inducción de docencia y/o técnica con docentes mentores y otros, a fin de asegurar el éxito de la atención al estudiante.



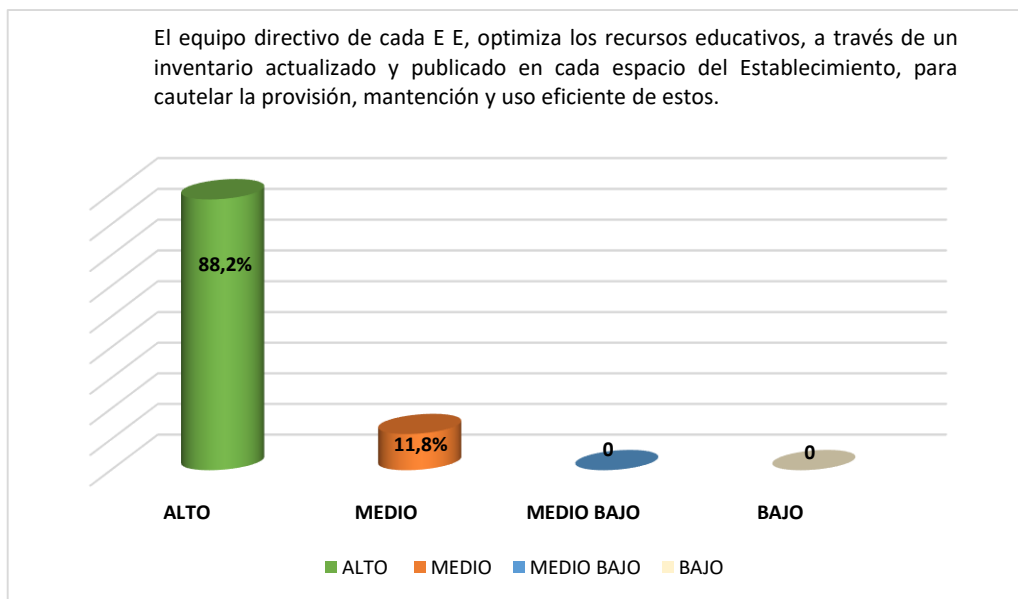
El gráfico revela un importante porcentaje de insatisfacción respecto a esta acción, por lo que se debe cautelar que se apliquen medidas correctivas concretas y sean dadas a conocer a la comunidad escolar, para reconocer que existen dificultades que serán corregidas, y que estarán asociadas a la disponibilidad de recursos humanos especializados en algunos períodos de tiempo.

El DAEM, durante el año lectivo, asegura al personal del sistema educativo comunal, la entrega de herramientas que favorezcan la apropiación de capacidades según la función que desempeña, mediante un Plan de Desarrollo Profesional y Técnico, a fin de ofrecer educación de calidad a los estudiantes



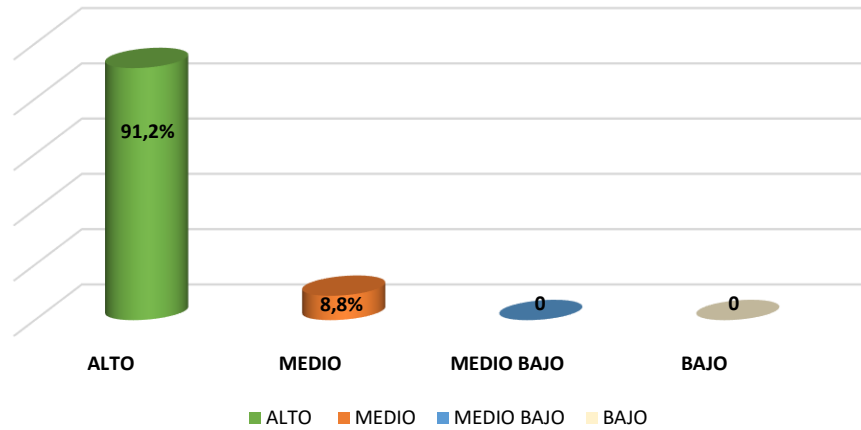
La evaluación reconoce esfuerzos de capacitación en estrategias de bienestar socioemocional y herramientas tecnológicas con el fin de cubrir las necesidades educativas solicitadas por los establecimientos.

10.- Asegurar una adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, cautelando los espacios y tiempos, en cada EE, con la finalidad de facilitar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes.



Esta acción tiene una alta valoración positiva, de lo que se desprende que es una práctica ya instalada en los establecimientos, siendo reconocidos sus responsables e impactando en la gestión transparente de los recursos materiales.

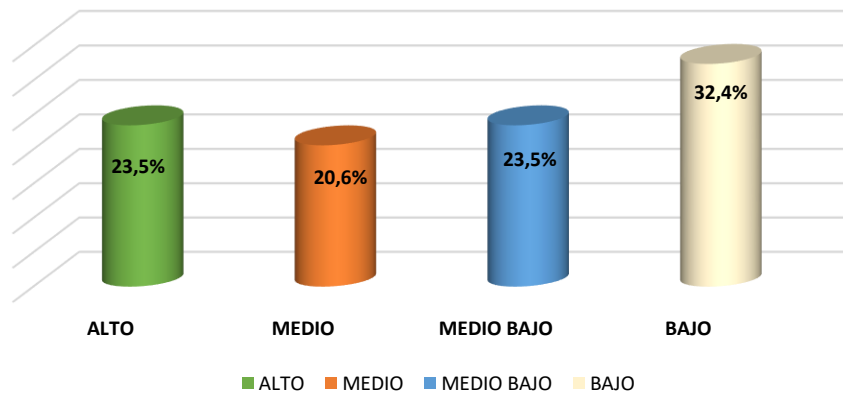
El equipo DAEM monitorea el plan integral de seguridad escolar, en el marco del protocolo COVID-19, a fin de asegurar el bienestar y seguridad de la comunidad escolar.



Del gráfico se desprende una positiva evaluación respecto a la gestión de los planes de seguridad escolar, que han contado con asesoría e insumos desde el DAEM, siendo necesario dar mayor difusión en este aspecto, para aumentar la sensación de confianza en un retorno seguro tanto para funcionarios como para apoderados y alumnos y alumnas.

11.- Implementar procedimientos de administración de recursos, mediante instructivos claros, para asegurar una administración ordenada y eficiente en cada EE.

El DAEM, durante el primer trimestre del año escolar, implementa procedimientos claros de planificación y control de gastos de las distintas subvenciones, por medio de capacitación interna en planilla de haberes e inversiones, para apropiar a cada equipo directivo del EE, en la sustentabilidad de la institución



La evaluación de esta acción es deficitaria en un porcentaje superior al 50%, describiendo en las evaluaciones desconocimiento respecto a la planilla informada, pero sí valorando que cuando es solicitada la información es aportada de manera confiable.

2. DOTACIÓN COMUNAL:

2.1 DOCENTES

A) DOTACIÓN DOCENTE

De acuerdo al artículo N° 20 del Decreto de Fuerza de Ley N°1 de 1997, se define como dotación docente “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales” expresada en horas cronológicas de trabajo semanales.

La Municipalidad fija la dotación docente de la comuna realizando las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones Curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Combinación de curso establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Dicha fijación de horas se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

A continuación, se exponen las horas docentes contratadas al año 2021 y la proyección comunal para el año 2022.

HORAS DOCENTE 2021							
		N° de docentes	HORAS DIRECTOR O ENCARGADOS	HORAS EQUIPO DIRECTIVO	HORAS DOCENTE	HORAS DOCENTE PIE	TOTAL
1	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA Z.	19	44	44	424	158	670
2	LICEO FILIDOR GAETE	25	39	32	644	176	891
3	ESC. BRISAS DEL MAR	26	44	88	656	255	1043
4	ESC. EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	36	44	44	1024	352	1464
5	ESC. MARE NOSTRUM	34	44	88	943	346	1421
6	ESC. VICENTE MILLÁN IRIARTE	28	44	88	544	424	1100
7	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE	62	44	227	1797	424	2492
8	C.E.I.A PAUL PECIVAL HARRIS	27	44	88	703	220	1055
9	LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE	42	44	162	1004	347	1557
10	ESC. BÁSICA CARAMPANGUE	38	44	88	979	426	1537
11	ESC. VALLE RAMADILLAS	16	44	26	445	161	676
12	ESC. VALLE DE ARAUCO	11	11	13	223	68	315
13	ESC. CESAR MONSALVE FLORES	15	44	34	375	113	566
14	ESC. LOS PINOS	21	44	44	487	220	795
15	ESC. SAN PEDRO DE LARAQUETE	24	44	85	570	262	961
16	ESC. LIBERTADOR GENERAL	6	24	0	64	0	88
17	ESC. MUNICIPAL DE LENGUAJE	3	35	0	79	0	114
18	ESC. HUGO CABRERA	3	6	0	41	21	68
19	ESC. ARMANDO WEISSE	2	9	0	39	0	48
20	ESC. FERMÍN IBARRA	2	9	0	38	0	47
21	ESC. PASO LOS TEMOS	2	9	0	39	0	48
22	ESC. QUILANTRAL	3	6	0	41	40	87
23	ESC. MAR DE LOS PINOS	3	6	0	42	14	62
24	ESC. QUIDICO	2	9	0	39	0	48
25	ESC. ALTO YANI	4	3	0	124	44	171
26	ESC. VALLE VERDE	6	3	3	179	39	224
27	ESC. CERRO COLORADO	2	9	0	38	0	47
28	ESC. PEMEREHUE	2	9	0	38	0	47
29	ESC. ALTO RAQUI	2	9	0	38	0	47
30	ESC. EL PIURE	2	9	0	38	0	47
31	ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ	4	9	0	83	0	92
32	DAEM	4	44	132	0	0	176
							17.828

HORAS DOCENTE 2022							
N°	ESTABLECIMIENTO	N° de docentes	HORAS DIRECTOR O ENCARGADOS	HORAS EQUIPO DIRECTIVO	HORAS DOCENTE	HORAS DOCENTE PIE	TOTAL
1	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA Z.	19	44	44	424	158	670
2	LICEO FILIDOR GAETE	26	44	79	637	186	946
3	ESC. BRISAS DEL MAR	26	44	88	660	265	1057
4	ESC. EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	38	44	88	989	368	1489
5	ESC. MARE NOSTRUM	32	44	88	840	368	1340
6	ESC. VICENTE MILLÁN IRIARTE	28	44	88	556	424	1112
7	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE	61	44	264	1717	391	2416
8	C.E.I.A PAUL PECIVAL HARRIS	25	44	88	832	274	1238
9	LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE	37	44	88	1024	368	1524
10	ESC. BÁSICA CARAMPANGUE	38	44	88	1042	396	1570
11	ESC. VALLE RAMADILLAS	16	44	24	381	158	607
12	ESC. VALLE DE ARAUCO	11	11	11	222	70	314
13	ESC. CESAR MONSALVE FLORES	15	44	30	370	115	559
14	ESC. LOS PINOS	21	44	44	475	228	791
15	ESC. SAN PEDRO DE LARAQUETE	24	44	85	588	276	993
16	ESC. LIBERTADOR GENERAL	6	24	0	64	0	88
17	ESC. MUNICIPAL DE LENGUAJE	3	35	0	79	0	114
18	ESC. HUGO CABRERA	3	6	0	41	21	68
19	ESC. ARMANDO WEISSE	2	9	0	39	0	48
20	ESC. FERMÍN IBARRA	2	9	0	38	0	47
21	ESC. PASO LOS TEMOS	2	9	0	39	0	48
22	ESC. QUILANTRAL	3	6	0	41	40	87
23	ESC. MAR DE LOS PINOS	3	6	0	42	14	62
24	ESC. QUIDICO	2	9	0	39	0	48
25	ESC. ALTO YANI	4	3	0	84	34	121
26	ESC. VALLE VERDE	6	3	3	179	39	224
27	ESC. CERRO COLORADO	2	9	0	38	0	47
28	ESC. PEMEREHUE	2	9	0	38	0	47
29	ESC. ALTO RAQUI	2	9	0	38	0	47

30	ESC. EL PIURE	2	9	0	38	0	47
31	ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ	4	9	0	80	0	89
32	DAEM	4	44	132	0	0	176
TOTAL							17.858

Respecto a la dotación comunal del Programa de Integración Escolar, esta proyección puede variar de acuerdo a la demanda generada por los resultados de los procesos evaluativos de los alumnos, realizados al término de cada año escolar. En relación a lo anterior, es importante mencionar que, como sistema educativo comunal, tenemos el deber de proveer los recursos humanos necesarios para atender las necesidades específicas de todos los alumnos y alumnas de los establecimientos de la comuna.

Por último, se asignan anualmente horas pagadas por subvención normal de Unidad Técnico Pedagógica, de coordinación extraescolar, encargado de Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) y Coordinación Enlaces, utilizando un criterio único el cual conjuga las necesidades de los establecimientos educacionales versus la cantidad de matrícula. No obstante, en aquellos establecimientos educacionales deficitarios se debe realizar un análisis profundo de la necesidad de las horas mencionadas con el objetivo de no continuar el daño financiero ya generado. Sin embargo, se podrá contemplar con recursos de Subvención Escolar Preferencial.

Horas	*Menos de 100 alumnos	100-150 alumnos	150-250 alumnos	250-500 alumnos	Más de 500 alumnos
UTP	10 Hrs.	22 Hrs.	30 Hrs.	44 Hrs.	44 Hrs.
Coord. Extraescolar	4 Hrs.	6 Hrs.	8 Hrs.	14 Hrs.	24 Hrs.
CRA	2 Hrs.	4 Hrs.	6 Hrs.	8 Hrs.	8 Hrs.
Coord. Enlaces	2 Hrs.	4 Hrs.	6 Hrs.	8 Hrs.	14 Hrs.

(*): En la tabla no se consideran los establecimientos unidocentes que cuentan con un profesor encargado de todas las áreas por cantidad de matrícula.

B) ENCASILLAMIENTO

Se exponen en el siguiente cuadro los tramos docentes alcanzados por los profesionales de esta comuna, de acuerdo al encasillamiento que realiza la ley N° 20.903 y la última evaluación docente ejecutada el año 2020:

TRAMO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
ACCESO	47	45	41	55
INICIAL	110	122	112	124
TEMPRANO	95	76	96	74
AVANZADO	116	123	129	119
EXPERTO 1	40	61	65	66
EXPERTO 2	2	3	4	4

Fuente: Plataforma Carrera Docente.

El cuadro anterior refleja una disminución en el tramo Temprano y Avanzado en el encasillamiento docente. Al mismo tiempo, expresa el cambio que se ha efectuado debido al retiro voluntario de los docentes durante el año escolar 2021, lo que ha generado que ingresen docentes encasillados principalmente en los tramos Acceso e Inicial.

C) EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país, cuyo objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

A continuación, se exponen los resultados de la evaluación docente en el período comprendido entre los años 2014 al 2020:

Nivel de Desempeño	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020

Destacado	6	24	22	39	10	12	4
Competente	28	56	59	68	44	64	2
Básico	1	14	3	2	6	10	0
Insatisfactorio	1	1	0	0	0	0	0
TOTAL	36	95	84	109	60	86	6

Para el proceso de evaluación docente 2020 fueron inscritos 152 docentes de la comuna, no obstante, en base a la ley N°21.272 del 07 de octubre de 2020 fueron aceptadas 146 solicitudes de suspensión del proceso, por lo cual sólo se llevaron a cabo 6 evaluaciones docentes de manera voluntaria.

Por último, para el proceso 2021 se inscribieron 238 docentes, no obstante, se han recepcionado y aprobado 104 solicitudes de suspensión del proceso.

D) TITULARIDAD DOCENTE

Respecto a los docentes que cuentan con horas titulares se continuará aplicando lo establecido en el inciso segundo del artículo N°1 de la Ley N° 21.176 que dicta “en adelante, se otorgará la titularidad de las horas de extensión a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación, que se hayan desempeñado como docentes de aula, directivo o técnico pedagógico durante, a lo menos, cuatro años continuos o seis discontinuos, y posean al menos treinta horas de titularidad”.

E) SUPRESIÓN DE HORAS

El Departamento de Educación Municipal procederá a realizar supresión total o parcial de las horas de dotación comunal de acuerdo a lo establecido en los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente. Para el año 2022 se contemplan la siguiente supresión de horas:

Establecimiento	ALTO YANI
Nombre	Ingrid Elisa Zapata Olave
Horas a Suprimir	10 horas
Normativa Legal	Art. 22, N°2, en relación al Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACIÓN	
Profesora de Educación Diferencial con Mención en Deficiencia Mental, quien se desempeña con los alumnos del Programa de Integración Escolar (PIE) en todos los niveles de la Escuela Alto Yani, unidad educativa que disminuye la matrícula y a la vez el número de alumnos del PIE, por lo cual no se justifica la contratación de 44 horas de la profesional.	
OTROS ANTECEDENTES	
a) Docente titular de 40 horas cronológicas semanales, y 4 horas a Contrata.	
b) La Escuela Alto Yani no cuenta con más horas correspondientes a la función, debido a la baja matrícula. Por lo tanto, presenta un excedente de 10 horas cronológicas semanales.	
c) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente.	

Déjase establecido que, cualquier supresión de horas deberá estar conforme a lo dispuesto en el art. 22 de la ley 19070.

F) DESTINACIONES

El Estatuto Docente en su artículo N°42 contempla la posibilidad de generar destinaciones con aquellos docentes que soliciten traslados o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal. Se ejecutarán mediante Resolución Fundada de la autoridad, teniendo presente las causales establecidas en el artículo 22 del D.F.L N ° 1/22.01.97 y lo consignado en el presente Plan de Desarrollo Educativo Municipal, especialmente en lo relacionado a resguardar la calidad del proceso educativo, la especialización y la competencia del funcionario.

Función Docente	Docente
Establecimiento de origen	Escuela Los Pinos
Nombre	Nataly Alejandra Sepúlveda Sepúlveda
Horas	36 titulares
Normativa Legal	Escuela Valle Ramadillas
FUNDAMENTACIÓN	
<p>Profesora de Educación General Básica, quien se desempeña en primer ciclo de Escuela Los Pinos, solicitó mediante carta firmada el día 09 de septiembre de 2021, destinación a una unidad educativa más cercana a su nuevo lugar de residencia, que será hacia el interior de Ramadillas.</p>	
<p>Cabe señalar, que debido al plan de retiro llevado a cabo el año 2021 la escuela Valle Ramadillas cuenta con horas disponible para el año escolar 2022.</p>	

Se deja constancia que las docentes Paula Catrileo Bañados y Natalia Betanzo Montalba ingresaron sus solicitudes de destinación las cuales actualmente aún no se encuentran resueltas de acuerdo a disponibilidad de dotación comunal.

G) CONCURSOS DIRECTIVOS

Para el año 2022 se deben proveer el cargo directivo para la Escuela Edelmira Vergara Quiñones. Es importante señalar que actualmente se encuentran en proceso de ejecución los concursos públicos directivos correspondientes a

- Escuela Los Pinos
- Escuela Brisas del Mar
- Liceo Filidor Gaete
- Escuela Jorge Iván Valenzuela
- Escuela Valle Ramadillas
- Escuela César Monsalve Flores

H) PLAN DE RETIRO DOCENTE

La ley N°20.976, publicada el 15 de diciembre de 2016, señala que los profesionales de la educación pueden acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N°20.822. En nuestra comuna se encuentran asignados 14 cupos del año 2019, los cuales se detallan a continuación:

N°	DOCENTE	HORAS	UNIDAD EDUCATIVA	CUPOS
1	ARAVENA SÁEZ RAÚL OGALDO	44	Esc. Mare Nostrum	2019
2	CATRILEO LATORRE HÉCTOR IGNACIO	43	Esc. Brisas del Mar	2019
3	CÓRDOVA NEGRETE PATRICIA MIREYA	44	Esc. Mare Nostrum	2019
4	ESPINOZA WEBER MARCO ANTONIO	42	Esc. Edelmira Vergara Quiñones	2019
5	GUIÑEZ MATAMALA SERGIO AQUILES	44	Esc. Cesar Monsalve Flores	2019
6	JARA JOFRÉ ROSA AUDOLIA	44	Esc. Valle Ramadillas	2019
7	LARA FERNÁNDEZ HILDA GLADYS	44	Esc. Armando Weisse	2019
8	PAZ MUÑOZ LUIS ARNOLDO	44	Esc. Básica Carampangue	2019
9	POZA TORRES LUIS ADELMO	44	Esc. Libertador General	2019
10	SÁEZ FERNÁNDEZ TULIO SEGUNDO	44	Esc. Los Pinos	2019
11	SARAVIA OÑATE NANCY GENOVEVA	44	DAEM	2019
12	TORRES LANDAUR SYLVIA ESTELA DE LAS MERCEDES	44	Esc. Básica Carampangue	2019
13	VARGAS GÓMEZ ALBA NORINA	44	Liceo B. San Felipe	2019
14	VIDAL SAAVEDRA MARIO ENRIQUE	44	C.E.I.A Paul Percival Harris	2019

2.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

A) DOTACIÓN COMUNAL

La dotación comunal de Asistentes de la Educación, tal como se realiza con los docentes, se fija conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Cualquier variación de la dotación comunal de asistentes de la educación, registrará a contar del inicio del año escolar siguiente.

Cabe señalar, que tal como con los docentes de integración, para Asistentes de la Educación que forman parte del Programa de Integración Escolar, se considera el número de alumnos que están matriculados y diagnosticados, lo cual puede variar durante el transcurso del año escolar.

HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2021							
N°	ESTABLECIMIENTO	N° DE ASISTENTES	HORAS PROFESIONALES	HORAS TÉCNICOS	HORAS ADMINIST.	HORAS AUXILIARES	HORAS TOTALES
1	ESC. LIBERTADOR GENERAL	0	0	0	0	0	0
2	ESC. ALTO YANI	4	16	0	12	44	72
3	ESC. QUIDICO	1	0	0	12	0	12
4	ESC. PASO LOS TEMOS	1	5	0	0	0	5
5	ESC. QUILANTRAL	2	3	44	0	0	47
6	ESC. ALTO RAQUI	0	0	0	0	0	0
7	ESC. VALLE VERDE	3	6	6	0	44	56
8	ESC. FERMIN IBARRA	0	0	0	0	0	0
9	ESC. ARMANDO WEISSE	1	6	0	0	0	6
10	ESC. HUGO CABRERA	1	3	0	0	0	3
11	ESC. PEMEREHUE	0	0	0	0	0	0
12	ESC. CERRO COLORADO	0	0	0	0	0	0
13	ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ	1	4	0	0	0	4
14	ESC. EL PIURE	0	0	0	0	0	0
15	ESC. MAR DE LOS PINOS	0	0	0	0	0	0
16	ESC. DE LENGUAJE MUNICIPAL	4	19	88	0	44	151
17	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA	8	55	88	88	88	319
18	ESC. BRISAS DEL MAR	24	220	288	220	264	992
19	ESC. EDELMIRA VERGARA Q.	4	348	554	308	220	1430
20	ESC. VICENTE MILLÁN IRIARTE	28	214	426	308	132	1080
21	ESC. MARE NOSTRUM	33	212	568	308	264	1352
22	ESC. BÁSICA CARAMPANGUE	28	239	284	264	264	1051
23	ESC. VALLE RAMADILLAS	11	68	132	88	88	376
24	ESC. CESAR MONSALVE FLORES	12	40	173	88	88	389
25	ESC. VALLE ARAUCO	10	24	192	44	64	324
26	ESC. LOS PINOS	14	95	230	66	66	457
27	ESC. SAN PEDRO LARAQUETE	20	103	284	212	166	765
28	C.E.I.A PAUL HARRIS	12	60	64	264	88	476
29	LICEO FILIDOR GAETE	12	102	156	132	88	478
30	LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE	19	86	71	352	264	773
31	LICEO SAN FELIPE	40	203	208	562	484	1457
TOTAL							12.075

N°	HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022						
	ESTABLECIMIENTO	N° DE ASISTENTES	HORAS PROFESIONALES	HORAS TÉCNICOS	HORAS ADMINIST.	HORAS AUXILIARES	HORAS TOTALES
1	ESC. LIBERTADOR GENERAL	0	0	0	0	0	0
2	ESC. ALTO YANI	4	12	0	12	44	68
3	ESC. QUIDICO	1	0	0	12	0	12
4	ESC. PASO LOS TEMOS	1	5	0	0	0	5
5	ESC. QUILANTRAL	2	3	44	0	0	47
6	ESC. ALTO RAQUI	0	0	0	0	0	0
7	ESC. VALLE VERDE	4	12	6	0	44	62
8	ESC. FERMIN IBARRA	0	0	0	0	0	0
9	ESC. ARMANDO WEISSE	1	6	0	0	0	6
10	ESC. HUGO CABRERA	1	3	0	0	0	3
11	ESC. PEMEREHUE	0	0	0	0	0	0
12	ESC. CERRO COLORADO	0	0	0	0	0	0
13	ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ	1	4	0	0	0	4
14	ESC. EL PIURE	0	0	0	0	0	0
15	ESC. MAR DE LOS PINOS	0	0	0	0	0	0
16	ESC. DE LENGUAJE MUNICIPAL	4	19	70	0	44	133
17	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA	9	63	88	88	88	327
18	ESC. BRISAS DEL MAR	24	220	288	220	264	992
19	ESC. EDELMIRA VERGARA Q.	36	348	554	352	220	1474
20	ESC. VICENTE MILLÁN IRIARTE	29	223	426	308	176	1133
21	ESC. MARE NOSTRUM	33	212	568	308	264	1352
22	ESC. BÁSICA CARAMPANGUE	28	239	284	264	264	1051
23	ESC. VALLE RAMADILLAS	11	68	132	88	88	376
24	ESC. CESAR MONSALVE F.	12	40	135	88	88	351
25	ESC. VALLE ARAUCO	10	24	192	44	64	324
26	ESC. LOS PINOS	14	95	230	66	66	457
27	ESC. SAN PEDRO LARAQUETE	20	130	284	212	166	792
28	C.E.I.A PAUL HARRIS	12	60	64	264	88	476
29	LICEO FILIDOR GAETE	12	82	156	132	88	458
30	LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE	19	86	71	352	264	773
31	LICEO SAN FELIPE	40	247	198	606	528	1579
TOTAL							12.255

B) PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El 29 de octubre del año 2016 fue publicada la ley 20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal Asistente de la Educación por un total de 12.000 beneficiarios entre el año 2016 y 2025.

Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses. Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

La ley 20.964 otorgó siete cupos para la comuna de Arauco correspondientes al año 2019, los cuales actualmente se encuentra en trámite de solicitud de recursos, en el área jurídica de la unidad de bonos del Ministerio de Educación.

N°	DOCENTE	HORAS	UNIDAD EDUCATIVA	CUPOS
1	ALARCÓN CISTERNA ALICIA DEL ROSARIO	44	Liceo Politécnico Carampangue	2019
2	CHAMORRO JEREZ LUZMIRA DEL CARMEN	44	Jardín Infantil Nueva Esperanza	2019
3	HERMOSILLA HERMOSILLA MARÍA GENOVEVA	44	Esc. Mare Nostrum	2019
4	HERMOSILLA LATORRE ERIKA CECILIA	44	Esc. Mare Nostrum	2019
5	MARTÍNEZ LOZANO ERESMITA DEL CARMEN	44	Esc. Valle de Arauco	2019
6	MILLÁN MILLÁN VICTOR HUGO	44	Esc. Mare Nostrum	2019
7	OLIVARES NAVARRO SERGIO ANTONIO	44	Esc. Básica Carampangue	2019

C) PLAN DE CAPACITACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Para potenciar y fortalecer el rol de los Asistentes de la Educación, todos los años se generan instancias de capacitación con el objetivo de enriquecer los conocimientos prácticos y técnicos de los funcionarios, tanto de forma presencial como virtual. Dichas instancias pueden ser generadas a nivel comunal o a nivel de cada unidad educativa, ya sea separado por estamento o en conjunto.

2.3 DOTACIÓN DE PERSONAL DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

NOMBRE	CAPACIDAD/ MATRÍCULA 2021	DOTACIÓN PERSONAL 2021		CAPACIDAD 2022	DOTACIÓN PERSONAL 2022	
		Educa/directora	1		Educ./directora	1
SALA CUNA		Educ. ½ jornada	1		Educ. ½ jornada	1
LOS CASTAÑOS.	20	Técnico	3	20	Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	6		Total	6
		Educa/directora	1		Educa/directora	1
SALA CUNA		Educ. ½ jornada	1		Educ. ½ jornada	1
LOS ARRAYANES.	18	Técnico	3	20	Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	6		Total	6
		Educa/directora	1		Educa/directora	1
SALA CUNA		Educ. ½ jornada	1	20	Educ. ½ jornada	1
CARAMPANGUE.	20	Técnico	3		Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	6		Total	6
		Directora	1		Directora	1
JARDÍN INFANTIL		Educadora	4		Educadora	4
EDUARDO FREI MONTALVA.	86	Técnico	11	94	Técnico	11
		Auxiliar	2		Auxiliar	2
		Total	18		Total	18
		Directora	1		Directora	1

NOMBRE	CAPACIDAD/ MATRÍCULA 2021	DOTACIÓN PERSONAL 2021		CAPACIDAD 2022	DOTACIÓN PERSONAL 2022	
NUEVA ESPERANZA.	127	Técnico	22	184	Técnico	21
		Auxiliar	4		Auxiliar	4
		Total	39		Total	39
		Directora	1		Directora	1
JARDÍN INFANTIL		Educadora	2		Educadora	2
FRESIA.	51	Técnico	6	52	Técnico	6
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	10		Total	10
JARDÍN INFANTIL		Directora	1		Directora	1
LOS PINOS.	43	Educadora	2	52	Educadora	2
		Técnico	6		Técnico	6
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	10		Total	10
		Directora	1		Directora	1
JARDÍN INFANTIL		Educadora	2		Educadora	2
LARAQUETE.	45	Técnico	6	52	Técnico	6
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	10		Total	10
		Directora/ educadora	1		Directora/ educadora	1
JARDÍN INFANTIL		Educadora	1		Educadora	1
VILLA EL BOSQUE.	32	Educadora 30 hrs	1	32	Educadora 30 hrs	1
		Técnico	5		Técnico	5
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	9		Total	9
		Directora/ educadora	1		Directora/ educadora	1
JARDÍN INFANTIL		Educadora	1		Educadora	1
PUNTA LAVAPIE.	35	Técnico	4	35	Técnico	4
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	7		Total	7
JARDÍN INFANTIL TUBUL	32	Directora/ educadora	1	32	Directora/ educadora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Educadora 30 hrs.	0		Educadora 30 hrs.	1
		Técnico	5		Técnico	5
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	8		Total	9
JARDÍN INFANTIL RAMADILLA	38	Directora/ educadora	1	38	Directora/ educadora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	4		Técnico	4
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	8		Total	8
COMUNAL		631	Directora		12	631
	Educadora		24	Educadora	24	
	Educadora ½ jornada		3	Educadora ½ jornada	3	
	Educadora 30 hrs.		1	Educadora 30 hrs.	2	
	Técnicos		78	Técnico	77	
	Auxiliar		16	Auxiliar	16	
	Total		134	Total	134	

2.4 DOTACIÓN DAEM

Con la finalidad de administrar, asesorar, orientar y liderar la Educación Municipalizada de la comuna de Arauco, el Departamento de Administración de la Educación Municipal, cuenta con dos grandes áreas:

1. Técnico-Pedagógica.

2. Área Administrativa.

Cada una de ellas se compone de unidades o coordinaciones, a saber:

Área Técnica-Pedagógica	Área Administrativa
<ul style="list-style-type: none">- Coordinación SEP- Coordinación PIE- Coordinación Extra escolar- Coordinación de apoyo a los estudiantes y HPV- Coordinación Técnica de salas cunas y Jardines Infantiles- Coordinación de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none">- Unidad de Subvención y TICS- Unidad de Finanzas- Unidad de Personal- Unidad de Prevención de Riesgos- Unidad de Mantenimiento- Unidad de Movilización- Unidad de normalización e infraestructura- Unidad de Inventarios- Unidad de Asesoría Legal- Unidad de Transparencia- Unidad de Control Interno Preventivo
Total: 15 funcionarios	Total: 38 funcionarios

IV. ÁREA TÉCNICA DAEM

El Área Técnico Pedagógica del Departamento de Educación de Arauco, tiene como función principal la correcta aplicación de las políticas emanadas desde el Ministerio de Educación, mediante la gestión de los diversos programas, la orientación a los equipos de los establecimientos educacionales y la asesoría en la toma de decisiones en el ámbito de su competencia.

Unidades y coordinaciones del área

1. Subvención Escolar Preferencial establecimientos poli-docentes, rurales y EIB.
2. Unidad Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos JUNJI.
3. Área de Educación Especial.
4. Área Educación Extraescolar.
5. Área de Convivencia Escolar.
6. Unidad de Apoyo al estudiante y Becas.
7. Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente 2021-2022.

1. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) y EIB:

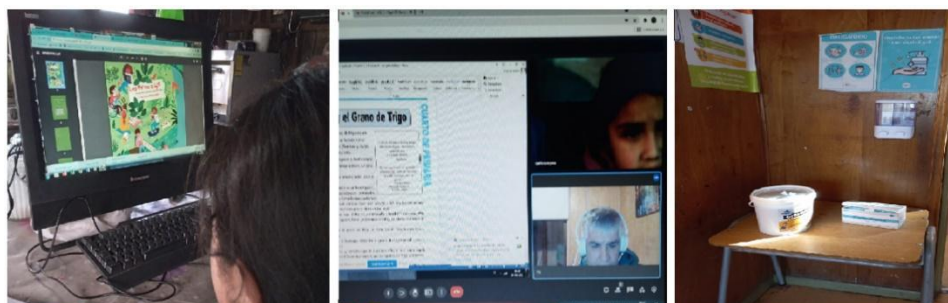
La Subvención Escolar Preferencial (SEP), Ley N° 20.248, busca colaborar en la construcción de un país con mejores oportunidades para todas y todos, entregando recursos adicionales para mejorar la calidad y equidad de la Educación, en los establecimientos educacionales que atienden a alumnos y alumnas con mayores necesidades socioeconómicas y culturales, alcanzando todos los niveles de Educación, a saber, Parvularia, Básica y Media.

Esta Subvención Escolar Especial incluye a estudiantes en calidad de prioritarios y preferentes; cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente Registro Social de Hogares (RSH).

Incorporarse al régimen de Subvención Escolar Preferencial (SEP) significa que el sostenedor suscribe, con el Ministerio de Educación, un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para cada establecimiento educacional. Dicho convenio abarcará un período mínimo de cuatro años, que podrá renovarse por períodos iguales. A su vez, presenta anualmente a la Superintendencia de Educación, la rendición de cuenta pública del uso de estos recursos, con el visto bueno del director del establecimiento y previo conocimiento del Consejo Escolar.

Los estudiantes de establecimientos municipalizados de la comuna, han sido beneficiados, en contexto pandemia, con nuevas prácticas pedagógicas, pues se incursionó en la Educación a Distancia, con clases online, recursos pedagógicos, didácticos en modo sincrónico y asincrónico,

utilizando diversos canales de comunicación masiva, así como también, orientaciones pedagógicas para el desarrollo de guías y cuadernillos de aprendizajes en el hogar de los estudiantes sin posibilidades del uso online.



Respecto de los recursos SEP y respaldado por la Superintendencia de Educación, la comuna ha establecido líneas de acción que permiten asumir otros gastos de manera excepcional, para cumplir con los protocolos COVID-19 en cada establecimiento, con la finalidad de asegurar el regreso a clases seguro, permitiendo una nueva mirada a la igualdad de oportunidades para nuestros estudiantes; identificándose con la convivencia social, salud bio-psico-emocional, salud socio-ambiental y formación ciudadana para la paz, sin dejar de destinar recursos para mejorar los resultados de aprendizajes y la gestión institucional del establecimiento, con un mayor énfasis en los alumnos prioritarios, preferentes y con bajo rendimiento escolar.

A continuación, se observa la cantidad de alumnos prioritarios y preferentes por Tipo de Enseñanza:

TIPO ENSEÑANZA	PRIORITARIOS	PREFERENTES	BENEFICIADOS 2021
BASICA URBANA	2.229	646	2.875
BASICA RURAL	114	12	126
MEDIA	806	213	1.019
TOTAL	3.149	871	4.020

Fuente: Elaboración propia Equipo DAEM

Ahora bien, en cuanto al Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), entrega recursos educativos y curriculares para el aprendizaje de la lengua y cultura indígena, destinados a estudiantes de enseñanza básica que cuenten con la asignatura de Lengua Indígena.

Los establecimientos que cuenten con una matrícula igual o superior al 20% de estudiantes declarados en el SIGE 2020 con ascendencia indígena, como está estipulado en las bases curriculares de lengua y cultura de pueblos originarios ancestrales, deben impartir la asignatura de lengua indígena. De acuerdo a lo anterior, los siguientes establecimientos pertenecen a dicho programa:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1. Hugo Cabrera Aguirre 40% | 6. Mar de los Pinos 60% |
| 2. Armando Weisse 66,67% | 7. Brisas del Mar 27,23% |
| 3. Fermín Ibarra 75% | 8. Valle Verde 33,33% |
| 4. Quilantral 53,33% | 9. El Piure 66,67% |
| 5. Paso los Temos 71,43% | 10. Cerro Colorado 100% |

Por lo anteriormente expuesto durante el año en curso, dada la contingencia sanitaria y la falta de condiciones para impartir la asignatura como comuna se propuso durante el 2021:

- La actualización del PEI de los establecimientos incorporando sello de interculturalidad.
- Actualización del reglamento de convivencia, incorporando lineamientos que propicien avanzar en la inclusión desde el reconocimiento y aceptación de la diversidad cultural, en el entendido de que la inclusión aspira a la “construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad”(Mineduc, 2016)
- Visibilizar acciones que permitan generar las condiciones para implementar la asignatura, tales como la adquisición de recursos didácticos y relevar fechas importantes durante el año en curso para propiciar la apropiación del profesorado de los ejes de la asignatura
- Capacitar a los docentes para acompañar al Educador Tradicional como un guía en su rol de Mentor.

En la comuna de Arauco desde el año 2015 en adelante se imparte la asignatura en dos establecimientos, Alto Yani y Quidico, contando con un convenio entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor para financiar la contratación de un educador tradicional, el cual durante este año ha

entregado material impreso a los estudiantes y se comunica de forma remota con los estudiantes para guiar y retroalimentar el proceso formativo. Es importante mencionar que el educador tradicional es validado por las comunidades cercanas a las escuelas a desempeñarse como el responsable de transmitir los conocimientos culturales y lingüísticos a las y los estudiantes.

- **Establecimientos y su categoría de desempeño:**

Definición de categoría: La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en: Desempeño Alto, Desempeño Medio, Desempeño Medio-Bajo y Desempeño Insuficiente.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los IDPS
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en Categorías de Desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

ENSEÑANZA	CATEGORIA					TOTAL
	ALTO	MEDIO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	S/CATEGORIA	
BASICA	1	8	2	0	14	25
MEDIA	1	1	1	0	0	3
TOTALES	2	9	3	0	14	28

Fuente: Elaboración Agencia de la Calidad

- **Indicadores de Calidad:**

Son elementos y/o recursos que apoyan la labor educativa en el establecimiento para la formación integral y a la vez disminuir la brecha de desigualdad, que aquejan a las comunidades educativas. Durante el año 2021 hemos avanzado en constituir Duplas sicosociales, Asistente de Aula de 1° y 2° Básico, Aumentar el Apoyo Multiprofesional. Especial atención merece el Plan de Desarrollo Profesional Local y Comunal, pues se ha incursionado en desarrollar capacidades en uso de las Tecnologías y la enseñanza virtual para docentes, profesionales y técnicos de apoyo, contención emocional, desarrollo de la inteligencia emocional para las comunidades educativas.

Proyección año 2022: Apelando a los compromisos esenciales del Convenio SEP y los Indicadores de Calidad, para el siguiente año, la Subvención Escolar Preferencial, se propone aumentar

cobertura de Duplas Psicosociales, apoyo al desarrollo integral de los estudiantes, continuar con el desarrollo de la educación psico y socio emocional, mejorar las capacidades y expertiz docente y de otros profesionales, para atender a nuestras comunidades educativas en desarrollo y prevención del convivir sano y para la paz.

➤ **Antecedentes Relevantes Escuelas Rurales Unidocentes Agrupadas En Microcentro.**

La comuna cuenta con 14 establecimientos rurales que imparten clases en aulas Multigrado ofreciendo el servicio educativo en comunidades alejadas del centro urbano, distribuidas geográficamente en zonas con poca densidad de población y lejanas entre sí.

Los 14 establecimientos rurales de la comuna de Arauco que presentan las características anteriormente expuestas se agrupan en dos Microcentros: Aillarehue e ICTU y su configuración es la siguiente:

ESCUELAS MICROCENTRO ICTU (Inclusión, Calidad, Tolerancia, Unión)

ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESOR ENCARGADO	Localidad
Escuela F-748 Carlos Sáez S.	5056-3	Sra. María Zoila Vega Torres	Horcones
Escuela G-734 Quilantral	5065-2	Sr. Carlos Renato Trangolao	Raqui Bajo
Escuela G-738 Mar de los Pinos	5067-9	Sra. Ruth Sanhueza Aedo	Rumena
Escuela G-753 Cerro Colorado	5078-4	Sra. Isidora Hooper Sáez	Cerro Colorado
Escuela Básica El Piure	12064-2	Srta. María Isabel Gayoso M.	El Piure
Escuela G-756 Alto Raqui	5081-4	Sr. Luis Gayoso Stuardo	Alto Raqui

ESCUELAS MICROCENTRO AILLAREHUE

ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESOR ENCARGADO	Localidad
Escuela G-729 Hugo Cabrera A	5059-8	Sr. Guillermo Martínez C.	Cheñeco

Escuela G-729 Armando Weisse	5060-1	Sra. Hilda Lara Fernández	Los Ñancos
Escuela G-733 Fermín Ibarra F	5064-4	Sr. Benedicto Sepúlveda S.	El Lingue
Escuela G-737 Paso los Temos	5066-0	Sra. Lucila Altamirano I.	Caripilún
Escuela G-739 Quidico	5068-7	Sr. Carlos Reyes Rivas	Quidico
Escuela G-740 Alto Yani	5069-5	Sr. Mario Arriagada G.	Alto Yani
Escuela G-741 Valle Verde	5070-9	Sr. Luis Vásquez Vásquez	Las Puentes
Escuela G-755 Pemerehue	5080-6	Sr. Esteban Vega Flores	Pemerehue

El microcentro es una instancia pedagógica donde las escuelas rurales próximas se reúnen una vez al mes, con el propósito de resguardar un espacio de reflexión pedagógica entre los y las docentes (MINEDUC, 2018). El funcionamiento de dicha instancia está normado en el Decreto 968/2012.

Desde el año 2020 los microcentros se reúnen una vez por semana de forma remota por medio de la utilización de la herramienta virtual Google Meet y se han llevado a cabo con la finalidad de:

- Actualizar planes normativos.
- Capacitación en resolución pacífica de conflictos.
- Difusión de información relevante.
- Toma de decisiones respecto a problemáticas emergentes y contingentes.
- Evaluación de las condiciones para un retorno a clases seguro, flexible y gradual.
- Adquisición de herramientas para dar apoyo emocional a los estudiantes.
- Entre otras.

Actualmente la mayoría de los docentes que se desempeñan en esta realidad educativa asisten al establecimiento dos veces por semana para dejar material a los estudiantes, recoger material para evaluar y retroalimentar el contenido, resolver dudas de los apoderados y entregar beneficios estudiantiles otorgados por el Ministerio de Educación y JUNAEB.

Iniciativas para proyección PADEM 2022

- Seguimiento a la implementación del Reglamento de evaluación actualizado según decreto 67/2018
- impartir la asignatura de lengua indígena en los establecimientos que cuenten con una matrícula igual o superior al 20% de estudiantes declarados en el SIGE 2021
- Impartir todas las asignaturas del currículum haciendo uso de ABP como estrategia didáctica
- Retorno a clases presenciales con todas las medidas de seguridad para brindar confianza a las familias beneficiarias del sistema escolar municipal.

2. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

La comuna cuenta con 12 Salas Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, institución que asesora y transfiere recursos a las unidades educativas las cuales son administrados por el Departamento de Educación Municipal, el cual desarrolla acciones educativas, vinculadas a la protección de la primera infancia, procurando así propiciando de manera sistemática, oportuna y pertinente, que se desarrollen aprendizajes significativos en los niños y niñas de la comuna . Los Jardines Infantiles VTF tienen por objetivo brindar Educación integral de calidad a los párvulos desde los 84 días hasta los 4 años de edad, focalizando la atención preferentemente en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización. La normativa que rige a las SC y JI VTF es el decreto N° 67 del 27-01-10 del MINEDUC que aprueba reglamentos sobre Transferencia de Fondos de JUNJI y sus modificaciones y Manual de Transferencia de Fondos 2019 aprobada por RE N° 015/0341 del 07/06/19 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI. Los párvulos son organizados de acuerdo a su edad en niveles de atención: sala cuna y nivel medio. El funcionamiento de cada Unidad Educativa abarca todo el año calendario a excepción de los meses de febrero y una semana de descanso invernal en el mes de Julio.

La jornada presencial de atención es de Lunes a Viernes, jornada completa: 8:00 a 16.30 horas y dos veces en el mes los párvulos se retiran al medio día para disponer de comunidades de aprendizajes que buscan favorecer la reflexión crítica de los equipos, en pos de mejoras en la práctica pedagógica de las Unidades Educativas (año 2020 – 2021 días Miércoles) y disponen

excepcionalmente de 7 días de suspensión de actividades con párvulos para realizar jornadas de capacitación planificación u aniversarios y 7 días en casos de reparaciones, fumigaciones, desratizaciones, corte de suministro de agua, siniestros u otros similares en cuanto a su oportunidad y premura.

Desde el año 2018 Jardín Infantil Nueva Esperanza amplía su horario de atención hasta las 19.00 horas, para los niños y niñas cuyas madres trabajan y/o estudian (Jornada Extendida). Es importante señalar, que 5 de los 12 centros educativos son Interculturales Los Pinos, Los Arrayanes, Los Castaños, Laraquete y Carampangue, atendiendo a un total de 164 niños y niñas, de los cuales a nivel comunal el 20 % pertenece a pueblos originarios Mapuches. Desde el año 2015 se incorpora el proyecto *“Enseñanza de la Lengua Mapuche”* considerando que uno de los ejes estratégicos de intervención de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, es el de promover e impulsar la participación indígena en la vida nacional, para ello se financian la incorporación de Educadora de la lengua comunitaria indígena (ELCI) una vez a la semana en cada unidad educativa, Desde el año 2019 CONADI autoriza la incorporación de una ELCI todos los días a la semana por media jornada en 4 de unidades educativas que tienen sobre el 15% de matrícula que pertenece a pueblos originarios.

Por último, se debe mencionar que el programa de alimentación es proporcionado en convenio con la JUNAEB, de acuerdo a las definiciones nutricionales establecidas por JUNJI. Los Jardines Infantiles otorgan desayuno, almuerzo y onces. Cena en Jornada Extendida. Durante el periodo de emergencia sanitaria, también se han encargado de abastecer a los niños y niñas con entrega de canastas de alimentos cada 2 semanas aproximadamente.

Recursos 2021

La inversión de éstos es fundamental para generar acciones que permitan el óptimo funcionamiento de las 12 unidades educativas, las cuales se concretan en los siguientes ítems de gasto según Manual de Transferencia: Remuneraciones y otros beneficio del personal, Honorarios, Consumos Básicos, Material Didáctico y de enseñanza, Material de oficina, Material y útiles de aseo, Equipamiento, Salud e Higiene, Textiles, Deporte y recreación, Servicios Generales, Mantención, reparaciones y adecuaciones de funcionamiento, Movilización, Capacitación, Combustibles para traslado y leña para calefacción, indemnización por año de servicio.

Registro de Asistencia año 2017 /2018/ 2019

Unidad Educativa		Capacidad	2018	2019	2020	2021
			Asistencia	Asistencia	*Asistencia	*Asistencia
1	Sala Cuna Los Arrayanes	20	79%	78%	-	-
2	Sala Cuna los Castaños	20	80%	79%	-	-
3	Sala Cuna Carampangue	20	74%	71%	-	-
4	Jardín Infantil Punta Lavapié	35	75%	72%	-	-
5	Jardín Infantil Tubul	32	74%	59%	-	-
6	Jardín Infantil Eduardo Frei	94	83%	84%	-	-
7	Jardín Infantil Nueva Esperanza	184	81%	78%	-	-
8	Jardín Infantil Fresia	52	78%	76%	-	-
9	Jardín Infantil Los Pinos	52	78%	78%	-	-
10	Jardín Infantil Ramadillas	38	77%	75%	-	-
11	Jardín Infantil Villa El Bosque	32	79%	81%	-	-
12	Jardín Infantil Laraquete	52	74%	73%	-	-
Comunal		631	78%	75%	-	-

*Durante el año 2020-2021 no se reflejan resultados de asistencia, ya que dada la pandemia el trabajo realizado fue de carácter remoto.

REGISTRO DE RESULTADOS PEDAGÓGICOS 2020

En mayo del año 2020, dada la crisis sanitaria que atraviesa el país se aprueba la priorización curricular, este marco de actuación pedagógica pretende minimizar las consecuencias adversas que el periodo que impide la presencialidad de los párvulos en las aulas, pudiese provocar. Son también promovidos por la subsecretaria de Educación Parvularia los 5 principios básicos para una buena niñez y una crianza respetuosa, siendo estos: Dale todo el amor, Háblale y cántale, Cuenta, agrupa y comparte, Exploren jugando y Lean y comenten cuentos, las estrategias desprendidas de estos principios son aplicables en diversos contextos y buscan favorecer la trayectoria de niños y niñas en edades de educación inicial. Sumado a lo anterior, en octubre ya se

cuenta con las orientaciones para planificar y evaluar a distancia, reforzando y complementando los principios de flexibilidad y adecuación de la planificación y evaluación dentro del nivel.

En este periodo los resultados pedagógicos alcanzados por los niños y niñas fueron interpretados cualitativamente en el 100% de las unidades educativas. Se extendieron los medios de comunicación haciendo uso por ejemplo de aplicaciones de mensajería para sostener contacto permanente y enviar capsulas y videos educativos principalmente, esto se complementaba con entrega de material concreto al hogar y la potenciación del aprendizaje por medio del contexto cotidiano.

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

El trabajo educativo en Salas Cunas y Jardines Infantiles se enfoca en dar vida a la Misión, Visión, valores y sellos institucionales, declarados en los Proyecto Educativo de cada establecimiento, que determinan las distintas dimensiones de la gestión educativa y curricular y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico. Cabe señalar, que el trabajo pedagógico de las 12 unidades educativas se enfoca en el currículo integral y se sustenta en las Bases Curriculares del nivel, referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de los niños y niñas donde se incorporan sus fundamentos, organización curricular y contextos para el aprendizaje. Se incorpora el Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia con el propósito de orientar la política profesional docente y dar a conocer a la comunidad los estándares que deben alcanzar las Educadoras de Párvulos en el marco de la reflexión crítica y la práctica pedagógica principalmente, por medio de la cual se busca dar vida a la mejora continua de su quehacer, estableciendo los desempeños que se espera de ellos en su labor educativa.

Dentro del trabajo pedagógico el juego se considera como la base para explorar el mundo que rodea a los niños y niñas, su carácter de espontaneo lo vuelve la manera natural mediante la cual, conocen y se apropian de su entorno. Se potencia en base a desafíos y al desarrollo de habilidades cognitivas, motoras y afectivas. A través del juego los niños y niñas experimentan procesos mentales de reflexión, se favorece la comunicación con los pares y la comprensión del medio, se consideran los espacios y ambientes educativos como tercer educador dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, donde día a día el educador generará ambientes educativos desafiantes desde el nivel sala cuna, para así favorecer las interacciones pedagógicas.

En el marco del sistema de aseguramiento de la Calidad, se comienza durante el periodo a desplegar el Modelo de evaluación y orientación de educación Parvularia, cuyo primer paso

corresponde al Diagnóstico Integral de Desempeño, donde el 100% de las comunidades educativas fueron partícipes del proceso que busca la reflexión y autoevaluación de las diferentes dimensiones, con el fin de tomar decisiones acertadas y oportunas para la mejora continua. Estos insumos son una base fundamental para la elaboración del PME (Plan de Mejoramiento Educativo) y así permitir que se concreten los objetivos del PEI de cada centro educativo.

PROYECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES AÑO 2022

Educadora diferencial, fonoaudióloga, dupla psicosocial y profesor de educación física, según recursos financieros de cada sala cuna y jardín infantil.

Proyecciones 2021-2022 salas cunas y jardines infantiles

CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA	CAPACITACIÓN PEDAGOGICA
Gestión y Liderazgo Pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión Pedagógica - Curricular ✓ Interacciones pedagógicas de calidad ✓ Proceso de planificación y evaluación ✓ Ambientes educativos para el aprendizaje ✓ Análisis y apropiación de marco normativo nacional

● **Grandes Desafíos**

- > Mantención y aumento de matrícula / asistencia
- > Implementar programa conciencia fonológica desde el nivel sala cuna en las 12 unidades educativas que considere “Estimulación del lenguaje”, “Atención de párvulos con trastornos del lenguaje” y “capacitación a Educadoras y Técnicos en detección precoz de trastornos del lenguaje”.
- > Implementar programa de actividad física para disminuir los altos índices de mal estado nutricional por exceso en los párvulos.
- > Fortalecimiento del liderazgo pedagógico
- > Fortalecimiento y apropiación curricular.
- > Reconocimiento oficial de los centros educativos.
- > Ingreso a Carrera docente de las Educadoras de Párvulos.
- > Generar un plan de trabajo articulado con los niveles NT1 y NT2 de la comuna.
- > Contar con el apoyo de una dupla psicosocial que apoye y favorezca el proceso de retorno de los niños y niñas y las familias que lo requieran, a las actividades presenciales.

- > Implementar y adecuar las unidades educativas en relación al retorno presencial a las actividades pedagógicas.



3. ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial es la disciplina de la educación que por tradición se ha hecho cargo de la población escolar con discapacidad o dificultades más severas de aprendizaje. Desde sus inicios, estuvo estrechamente vinculada con las ciencias de la medicina y la psicología, disciplinas que condicionaron su desarrollo y evolución desde una concepción fundamentalmente orgánica e inherente al individuo. Poco a poco, gracias a los avances de la sociedad contemporánea, se han desarrollado nuevas perspectivas de la Educación Especial. La evolución de este proceso se ha caracterizado por ir abandonando el enfoque médico o rehabilitador, para ubicarse más bien en un marco predominantemente educativo, que no sólo permite mejorar las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje de la población que presenta necesidades educativas especiales, sino de la diversidad de estudiantes que forman parte del sistema escolar. De esta forma los establecimientos de la comuna han ido generando acciones, ofreciendo un conjunto de recursos de apoyo que permitan satisfacer las necesidades educativas especiales presentes en las aulas, asumiendo el desafío de dar respuesta a la diversidad, permitiendo así que los alumnos avancen y progresen no sólo en lo social sino también en el currículum.

Bajo esta mirada el sistema municipal a través del área de Educación Especial, ha implementado diferentes estrategias para responder a lo antes mencionado, entre las que destacan:

- **Servicio educativo de Escuela especial de lenguaje**, para responder a las necesidades educativas especiales de los estudiantes que presentan trastornos específicos del lenguaje en la etapa de educación Parvularia.

- **Implementación de programa de estimulación del lenguaje a través del fortalecimiento de habilidades de conciencia fonológica**, programa que producto de la pandemia sólo se ejecutó en 7 establecimientos de enseñanza básica de la comuna. Proyectando la implementación para el año escolar 2022 en Jardines infantiles y salas cunas VTF, 1° y 2° Nivel de transición y niños de 1° año básico los establecimientos de enseñanza básica que cuenten con los recursos para financiar la iniciativa.
- **Implementación de Programas de integración escolar en 21 establecimientos de la comuna**; 11 establecimientos poli docentes de enseñanza básica, 3 Liceos, 1 Centro de Educación de Adultos y en 6 de las 14 escuelas Rurales de la comuna.

A continuación, describiremos brevemente las distintas estrategias mencionadas:

> **Escuela Especial de Lenguaje**

Alternativa educativa para niños y niñas entre 3 y 4 años que presentan Trastornos específicos del Lenguaje. Su funcionamiento lo norman el decreto 1300/2002 y las Bases Curriculares de educación Parvularia, por lo tanto, los párvulos reciben la formación correspondiente a su nivel educativo y la atención especializada para superar su dificultad específica de lenguaje.

Nuestra escuela tiene como principio básico el trabajo con la familia, promoviendo la educación en valores, una cultura de cuidado y protección del medio ambiente, contando con certificación ambiental.

Actualmente cuenta con una matrícula de 43 estudiantes, quienes producto de la pandemia se han mantenido con clases virtuales, las cuales se complementan con el envío de material didáctico, concreto, cuadernillos de trabajo y videos con actividades lúdicas.

> **Programa De Estimulación En Conciencia Fonológica (PECF)**

Este programa inicia su funcionamiento en marzo del año 2020, y a la fecha se mantiene en 7 establecimientos entre los cuales están: escuela Jorge Iván Valenzuela de Punta Lavapié, escuelas Brisas del Mar de Tubul, escuela Edelmira Vergara Quiñones, escuela básica de Carampangue, escuela San Pedro de Laraquete, escuela Valle de Ramadillas y liceo Filidor Gaete de

Llico. Actualmente la implementación se realiza a distancia a través de diversas estrategias tales como utilización de videos interactivos, utilización de plataforma Classroom y sesiones virtuales a través de Meet. Para el año escolar 2022 si las condiciones sanitarias así lo permiten se retomará la implementación del programa en establecimientos educacionales de enseñanza básica y en jardines infantiles y salas cunas VTF de la Comuna.

> **Programa De Integración Escolar**

Estrategia educativa con enfoque inclusivo cuyo propósito es entregar apoyos adicionales en el contexto del aula común a los estudiantes que presentan necesidades educativas (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes” a través de la eliminación de las barreras del contexto escolar y de la enseñanza. Se cuenta además con los cursos especiales que funcionan de manera paralela a los cursos comunes, y tienen como finalidad trabajar de manera personalizada con alumnos que presentan mayores dificultades para cursar su educación en contextos regulares y además presentan menor autonomía. Actualmente en los establecimientos de la Comuna, atendemos 1128 con diagnóstico de NEE los cuales están distribuidos en los siguientes establecimientos.

Distribución de alumnos con N.E.E por Establecimiento Atendidos en Programa de Integración Escolar			
URBANO/RURAL	RBD	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2021
URBANO	5048	LICEO SAN FELIPE	118
URBANO	5049	VICENTE MILLAN	61
URBANO	5050	MARE NOSTRUM	103
URBANO	5051	BASICA CARAMPANGUE	109
RURAL	5052	LOS PINOS	57
RURAL	5053	JORGE IVAN VALENZUELA	49
RURAL	5054	SAN PEDRO DE LARAQUETE	79
RURAL	5055	VALLE RAMADILLAS	43
RURAL	5056	CARLOS SAEZ	3

RURAL	5057	FILIDOR GAETE	55
RURAL	5059	HUGO CABRERA	4
RURAL	5065	QUILANTRAL	9
RURAL	5067	MAR DE LOS PINOS	4
RURAL	5069	ALTO YANI	10
RURAL	5070	VALLE VERDE G-741	10
RURAL	5072	VALLE ARAUCO	25
RURAL	5073	BRISAS DEL MAR	70
RURAL	5074	CESAR MONSALVE	34
URBANO	17874	EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	114
URBANO	18009	CEIA PAUL PERCIVAL HARRIS	84
URBANO	18080	LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE	87
TOTALES			1128

Fuente: Área Educación Especial DAEM, alumnos postulados 2021.



En lo que respecta a la utilización de recursos percibidos por concepto de subvención de educación especial, se deberá continuar la inversión en los siguientes ítems de gastos:

- a) Contratación de Recursos Humanos
- b) Pago de Horas de Coordinación y trabajo colaborativo
- c) Capacitación y perfeccionamiento sostenido a toda la comunidad educativa
- d) Provisión de medios y recursos materiales educativos

Para el año escolar 2022 se establecen los siguientes objetivos de trabajo:

1. Potenciar la participación de las familias en los procesos pedagógicos de los estudiantes con NEE atendidos en los programas de integración escolar, manteniendo una comunicación fluida respecto a las metas y avances de los planes de apoyo de los estudiantes.
2. Implementación de programa de estimulación en conciencia fonológica (PECF) en establecimientos educacionales de enseñanza básica y en jardines infantiles y salas cunas VTF de la Comuna, con la finalidad de fortalecer habilidades previas a los procesos de lectoescritura.
3. Diseñar e implementar un programa de estimulación cognitiva en establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, esenciales para el aprendizaje de nuestros estudiantes.
4. Contar con una planificación rigurosa de los recursos percibidos por concepto de subvención de educación especial en donde cada establecimiento implemente acciones que permitan el equilibrio financiero entre los recursos recibidos por concepto de subvención de educación especial y los invertidos.
5. Articular acciones de apoyo que permitan complementar con otras subvenciones la implementación de estrategias que permitan entregar los apoyos que requieren los estudiantes que presentan necesidades educativas y que asisten a establecimientos que no cuentan con programa de integración escolar.

4. ÁREA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2022

“La Educación Extraescolar comprende un conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”

- **Objetivos 2022**

- > Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades organizadas por el área de

Educación Extraescolar.

- > Promover en la comunidad educativa una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral del educando.
- > Promover hábitos de vida saludable acorde a la ordenanza municipal fomentando el consumo de agua y alimentos saludables dentro de los establecimientos educacionales asociados al Área de Educación Extraescolar.
- > Desarrollar y potenciar el interés por el área científica de los niños y jóvenes de las comunidades educativas, con énfasis en una educación ambiental, continua y transversal a los distintos niveles de formación.
- > Mantener las normas de seguridad implementadas por el servicio salud y educación, atendiendo el nuevo contexto en que se desarrollaran las actividades.

- **Plan 2022 Área Educación Extraescolar**

Nombre de la actividad	Financiamiento	Fecha	
Juegos deportivos Escolares del Instituto Nacional de Deporte	SEP - IND	Marzo	Octubre
Celebración de efemérides	SEP	Abril	Diciembre
Juegos escolares educación pública	SEP	Sept	Noviembre
Capacitación docente	FAEP - SEP	Abril	Diciembre
Actividades autogeneradas	DAEM - SEP	Marzo	Diciembre
Actividades Extraescolares ligadas al área de Ciencias y Medio Ambiente.	DAEM - SEP	Marzo	Diciembre

- **Trabajo con redes:**

Generar acciones que contribuyan a la activación del deporte, la cultura y las artes, con entidades como: IND, turismo, cultura y Vida Chile y, corporación del Deporte de Arauco.

PLAN ANUAL EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR				
Nº	ACTIVIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO*
1	Medio Ambiente, Ciencia y Experiencia	Iniciativas científicas con enfoque ambiental como Talleres, capacitaciones e intervenciones en el aula, donde se potencie la educación ambiental así como también las habilidades científicas de los estudiantes.	\$25.000.000	SEP-FAEP
2	Transporte para actividades deportivas, culturales y artísticas	Viajes locales, provinciales, regionales y nacionales.	\$20.000.000	SEP-FAEP
3	Implementación 2022	Proyectos deportivos.	\$2.600.000	SEP-FAEP
4	Arbitrajes	Competencias escolares.	\$2.000.000	SEP-FAEP
5	Reconocimientos	Comunal de cueca, JDE-IND, JEP, nacional de bandas, atletas destacados, patrullero, otros.	\$7.000.000	SEP-FAEP
6	Comunal de cueca	Etapas comunales de cueca escolar 2022.	\$2.000.000	SEP-FAEP
7	Banda Liceo San Felipe	Plan anual.	\$26.000.000	SEP-FAEP
8	Amplificación y Locución	Amplificación y locución en actividades y eventos 2022.	\$4.300.000	SEP-FAEP
9	Apoyo a deportistas	Apoyo a deportistas destacados a nivel regional, nacional e internacional.	\$2.500.000	SEP-FAEP
10	Alimentación	Alimentación en distintos eventos.	\$4.900.000	SEP-FAEP
11	Orquesta Ayekafe	Honorarios, insumos y transporte.	\$38.000.000	SEP-FAEP
Total			\$134.300.000	

**El financiamiento es flexible y depende de la disponibilidad presupuestaria.*



- **Programa Medio Ambiente, Ciencia & Experiencia.**

Este programa que tiene por objetivo “Desarrollar y potenciar el interés por área científica de los niños y jóvenes de las comunidades educativas, con énfasis en una educación ambiental continua y transversal a los distintos niveles de formación, fomentando la indagación científica”. Bajo esta misma premisa, el programa plantea promover la integración de valores, el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenir y resolver problemáticas medio ambientales. El trabajo realizado por programa es supervisado por el encargado del área de extraescolar del Departamento de Educación, quien monitorea cada iniciativa del programa, las que se vinculan directamente con el currículum escolar. A continuación, se describen los ejes centrales de trabajo para el año 2022.

- **Medio Ambiente**

La Educación Ambiental busca generar conciencia, sensibilidad y comprensión del medio ambiente y de los problemas asociados. Del mismo modo, se promueve desarrollar valores sociales y un interés profundo por el medio ambiente. A partir de esto, incluir la educación ambiental en la formación continua de los estudiantes es vital y un proceso permanente y no una disciplina aislada, sino integrada al Currículum escolar en su conjunto. Todo esto con el sustento en las Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300) promulgada en 1994, y la Ley General de Educación (Ley 20.370) promulgada para año 2009.

- **SNCAE**

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país. Actualmente la comuna posee 21 establecimientos con certificación ambiental vigente desde el año 2019, por otra parte, el presente año 2021 ingresaron al proceso SNCAE 19 instituciones

educativas de los cuales 11 optaron por revalidar el nivel, y 8 van a optar por la opción de subir de nivel, quienes deberán generar evidencias de acuerdo a los tres ejes de evaluación que posee el SNCAE: Área de gestión, Área de relación con el entorno y Área curricular.

- **BioArauco**

El proyecto BioArauco tiene por objetivo central establecer una estrategia de aprendizaje pedagógico e innovador para los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna, esto les permitirá comprender la importancia de la biodiversidad del entorno, promoviendo la formación de su identidad local. La ejecución del proyecto se realizará sobre una embarcación de bajo impacto, el Stand up paddle (SUP) que permitirá el avistamiento de flora y fauna, identificación de ecosistemas y medidas de protección existentes en los humedales de la comuna.

- **Kyklos 2022**

Empresa que trabaja para y con las personas con el objetivo de impulsar la cultura ambiental en distintos tipos de comunidades, cuyos valores corporativos están dirigidos a **reconocer** en un contenido aprendizaje, **reconectar** con otros y a **regenerar** el entorno diseñando soluciones innovadoras. Posee **certificación B**, es decir, posee un plan educacional avalado por el ministerio de Ambiente y el Ministerio de Educación. La propuesta de Kyklos está dirigida a los establecimientos de la comuna y consiste en:

- ✓ Programa digital
- ✓ Puntos Verdes
- ✓ Gestión de Residuos
- ✓ Modelo de recuperación y valorización

Todos los recursos que incluye la propuesta están dirigidos a potenciar la educación ambiental en los estudiantes que forman parte de los establecimientos de la comuna, representando una alternativa valiosa para aquellas instituciones que se encuentran en el proceso SNCAE.

- **Vínculo entre redes**

Establecer comunicación entre programas que comparten idearios u objetivos representa una oportunidad para que crezcan en conjunto. Es así, que potenciar el vínculo entre el municipio y el Departamento de Educación constituye un eje central en la formación la educación ambiental de las comunidades educativas, lo cual será un objetivo para el año 2022. Del mismo, el programa

Medio Ambiente, Ciencia y Experiencia posee contacto directo con CICAT – EXPLORA institución focalizada en la innovación para la enseñanza, el aprendizaje y la divulgación de las ciencias, el arte y las tecnologías, lo que representa una buena estrategia para potenciar al área de las ciencias en la comuna, evidenciado en las Ferias Provinciales de Ciencias que el programa en conjunto a CICAT han organizado ya en dos oportunidades (2018 – 2019), del mismo modo el programa ha facilitado el acceso de los establecimientos a charlas y visitas guiadas al centro interactivo.

Adicionalmente el programa actualmente posee un lazo de trabajo con el Programa de Estudios Ecosistémicos del Golfo de Arauco (PREGA) de la Universidad de Concepción, que tiene por misión generar conocimiento y colaboración para contribuir a la sustentabilidad del Golfo de Arauco. A partir de este vínculo se plantea desarrollar iniciativas como: Charlas en los que se difundan los distintos estudios que se realizan, así como también salidas a terreno con estudiantes y docentes donde podrán instruirse en los procedimientos de un muestreo en terreno. Adicionalmente, PREGA se compromete a participar de las diferentes iniciativas que involucren el apoyo a los establecimientos que se encuentren en el proceso de Certificación Ambiental SNCAE.

- **Apoyo Docente & Difusión Medio Ambiente - Ciencia & Experiencia**

El apoyo docente es una estrategia empleada para fortalecer el aprendizaje en el área de las ciencias, a través de la ejecución de actividades prácticas experimentales cuyo contenido está directamente relacionado con Curriculum educacional, las que se coordinan con el docente encargado de área en cada establecimiento.

Las Ferias de Medio Ambiente y Científicas tienen por finalidad crear un espacio que permita el intercambio, la divulgación y la comunicación de conocimientos científicos. Es así, que el programa plantea ejecutar una Feria 2022 que represente un espacio de comunicación entre los estudiantes que forman parte de las distintas comunidades educativas de la comuna, lo que representa una oportunidad para el desarrollo de habilidades tanto científicas, así como también sociales.



5. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Con el fin de orientar la gestión dentro de cada establecimiento, en Marzo del año 2019, emana desde el Ministerio de Educación la actualización de la Política Nacional de Convivencia Escolar, desde ahora PNCE, definiendo la Convivencia Escolar como el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluyendo también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta (MINEDUC, 2019).

Dicha política se centra en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia, buscando ser una fuente inspiradora que invite a construir y vivir experiencias pedagógicas con sentido; y por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa estamos llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia. Relevando la importancia de que las comunidades educativas aprendan a mirar qué, quién y cómo se aprende; a reconocer qué tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta para transformar dichos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficio todos y todas.

OBJETIVOS GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

Para el presente año se plantearon los siguientes objetivos comunales, lo cuales fueron informados a cada encargado de convivencia escolar de nuestra comuna:

- Apoyar a los equipos de gestión en la generación de condiciones para el desarrollo de una convivencia escolar respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás.
- Fortalecer la participación de la comunidad escolar en las distintas modalidades, generando espacios institucionales con el fin de construir identidad, sentido de pertenencia y vinculación con el medio.
- Fortalecer acciones que permitan el desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes, con el fin de potenciar el desempeño personal y social en las distintas modalidades de aprendizaje.
- Optimizar gestión de redes territoriales y procedimientos existentes en DAEM para la

atención de demandas que involucren área de convivencia escolar respectiva.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE ACCIONES REALIZADAS

- **Planes de Gestión de la Convivencia Escolar:**

A raíz de lo anterior, se ha entregado apoyo técnico en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada establecimiento, orientando acciones acordes a los objetivos del Proyecto Educativo Institucional y otros planes normativos. Dichos planes han sido monitoreados desde la coordinación comunal bajo el alero técnico y normativo, y adaptados por cada encargado de convivencia, estableciendo criterios mínimos en torno a gestión socioemocional, autocuidado y promoción de salud mental, resguardo de los derechos de los NNA, fortalecimiento de resolución colaborativa de los conflictos a partir del diálogo y el respeto, considerando en todo momento el trabajo conjunto con sus Equipos de Convivencia Escolar.

- **Participación activa de la comunidad educativa:**

Dentro de los objetivos proyectados, además se consideró como prioridad el fomentar la participación de diferentes estamentos y su involucramiento activo de diversas acciones que promuevan el sano convivir. Frente a esto, se gestionó la elaboración de objetivos que apunten al trabajo e involucramiento de todos los estamentos de la comunidad educativa. Esto ha sido un especial desafío, pues hay estamentos como asistentes de la educación y familias, que aún no cobran el protagonismo deseado en materias como convivencia escolar. Frente a esto, se ha realizado capacitaciones a consejos escolares y duplas psicosociales para reforzar la participación de cada estamento en las actividades y toma de decisiones de cada establecimiento.

- **Fortalecimiento de red territorial:**

Por último, se ha realizado un trabajo colaborativo con las redes territoriales, creando instancias para que los equipos de convivencia escolar puedan conocer y articular las diversas acciones que realizan en sus establecimientos en compañía de las organizaciones dedicadas al trabajo en infancia y adolescencia, tales como Programa Habilidades para la Vida I, CESFAM, Área comunitaria Carabineros, Oficina de Protección de Derechos, SENDA Previene, entre otros. Además de generar instancias comunales para la promoción de estrategias que permitan la protección y prevención de vulneraciones de derechos de nuestros y nuestras estudiantes.

- **Principales conclusiones:**

En términos generales, se concluye que, si bien aún existen acciones en desarrollo, se ha logrado orientar el trabajo de la Red comunal de Convivencia Escolar hacia este horizonte ético y técnico que logra posicionar la convivencia escolar como un aspecto fundamental para lograr aprendizajes y el tan anhelado desarrollo integral de nuestros estudiantes, especialmente en el contexto actual en el que aún nos desenvolvemos.

PROYECCIÓN 2022 EN CONVIVENCIA ESCOLAR

El camino de posicionar la gestión de la Convivencia Escolar ha sido un desafío persistente, ya que es un proceso social y humano, por lo tanto, complejo, que fluctúa constantemente según las dinámicas que se establezcan en cada establecimiento, siendo altamente influenciable por el ambiente que los rodea y la calidad de las relaciones que se logren intencionar en cada unidad educativa. Considerando la diversidad de realidades provenientes desde cada hogar, los encargados de convivencia tienen el gran desafío de seguir implementando estrategias acordes a sus objetivos plasmados en sus Planes de Convivencia Escolar. Implementando estrategias que permitan promover los modos de convivir, apoyar y fortalecer socioemocionalmente a los estudiantes y sus familias, así como también sus funcionarios (docentes, equipos directivos, asistentes de la educación), atender a las necesidades de apoyo social de los estudiantes que lo necesiten, etc. Todo lo anterior, bajo el acompañamiento técnico de la coordinación comunal del Departamento de Educación Municipal.

Es entonces que, el rol fundamental de la Red comunal de Convivencia escolar durante el año 2022 es el de colaborar con los miembros de la comunidad educativa en la gestión de instancias para poder sobrellevar las necesidades socioemocionales y prevenir conductas que atenten a la buena convivencia escolar. Además de seguir relevando la importancia de lograr el compromiso de toda la comunidad educativa, entendiendo que la convivencia escolar es responsabilidad de todos y todas las personas, en contexto de jardines infantiles y salas cunas, escuelas y liceos. De esta manera, se ha dispuesto seguir implementando de manera coherente y pertinente las acciones tales como articular instrumentos de gestión, conformar y gestionar el equipo de convivencia escolar, gestión de redes territoriales, favorecer el aprendizaje de la convivencia escolar, sumar a las

familias, adecuar sus lineamientos a educación Parvularia, avanzar en inclusión desde diversidad cultural, entre otros.

ASIGNACIÓN CARGA HORARIA 2022

Para el siguiente periodo se propone considerar la sugerencia MINEDUC, así como también las necesidades de cada comunidad educativa. Para ello se sugiere dividen las siguientes categorías:

Matrícula establecimiento	Carga horaria asignadas
50 a 150 estudiantes	Mínimo 04 máximo 10 horas
151 a 250 estudiantes	Mínimo 11 máximo 18 horas
251 a 350 estudiantes	Mínimo 19 máximo 26 horas
351 a 450 estudiantes	Mínimo 27 máximo 34 horas
451 o más estudiantes	Mínimo 35 máximo 44 horas



6. UNIDAD DE APOYO AL ESTUDIANTE Y BECAS

La Unidad de apoyo al estudiante y becas del DAEM Arauco, tiene como tarea implementar programas o iniciativas, que aporten a la mantención de los alumnos en el sistema escolar. Dichas acciones, de alguna manera inciden en los indicadores de calidad de asistencia y retención escolar. La implementación de los programas disponibles, debe ser mediada en los establecimientos educacionales por colaboradores, quienes tienen la tarea de difundir la información sobre los recursos disponibles y facilitar el acceso a los y las estudiantes que lo requieran, o que tengan el derecho a postular. Los recursos y programas disponibles, son sólo una parte de las acciones que cada establecimiento educacional debe desarrollar para cumplir con los estándares indicativos de

desempeño vinculados a la sub-dimensión de apoyo al desarrollo del estudiante, que dice relación con gestionar recursos para los alumnos y alumnas detectados con intereses diversos y habilidades destacadas, dificultades sociales, afectivas y conductuales, con riesgo de desertar; y mecanismos para una acción articulada que apoye la mantención de alumnos en el sistema escolar.

La unidad, está a cargo de una profesional Asistente Social, quien articula las acciones bajo las normas emanadas de los manuales de procedimientos de JUNAEB, y siguiendo las directrices del área técnico pedagógica del DAEM de Arauco. Tiene bajo su responsabilidad, la coordinación y ejecución de los programas:

- Habilidades para la Vida I	- Residencia Familiar Estudiantil
- Salud Oral	- Servicios médicos
- Becas de mantención	- Alimentación escolar
- Subvención escolar pro-retención	- Sectorialista de Educación ante el subsistema ChCC
- Encargada SAE comunal	- Talentos UdeC

Durante el año 2021, todos los programas identificados anteriormente, han continuado su ejecución en condiciones de excepcionalidad, tales como la no permanencia de estudiantes en casas de familias tutoras, pero manteniendo el vínculo entre beneficiarios; ejecución vía remota de acciones del programa Habilidades para la vida; disminución significativa de atenciones de servicios médicos, suspensión temporal de atenciones del módulo dental; cambio del sistema de alimentación escolar a canastas de alimentación, entre otras variaciones a las modalidades de implementación, pero manteniendo las responsabilidades de rendiciones técnicas y financieras de cada programa.

Durante el segundo semestre del 2021, se proyecta el reinicio de atenciones en el módulo dental, reactivación del programa de servicios médicos, manteniéndose la ejecución del resto de los programas.

Como tarea comprometida en el plan comunal de seguridad pública 2021-2025 se realizará seguimiento focalizado a los casos de riesgo de deserción, en conjunto con los equipos psicosociales de los establecimientos educacionales, además de levantar los primeros indicadores comunales de alumnos fuera del sistema escolar.

En el actual escenario de educación a distancia, se han agudizado los riesgos de exclusión escolar, proyectándose que serán insuficientes las estrategias hasta ahora implementadas para revertir este fenómeno social, por lo tanto, se hará relevante apoyar la ejecución de las Propuestas de la mesa técnica para la prevención de la deserción escolar (MINEDUC-DEG, Julio 2020) y acompañar la implementación de las sugerencias emanadas de dicho documento, acorde a la realidad de cada establecimiento educacional, y que apuntan a la detección oportuna del riesgo de exclusión escolar y la construcción de trayectorias escolares positivas para todos los niños, niñas y jóvenes. La articulación de todas las capacidades y recursos será altamente necesaria.

7. PLAN COMUNAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2021-2022

El Plan Comunal para el Desarrollo Profesional Docente promueve una modalidad de trabajo colaborativo entre docentes y retroalimentación de la práctica docente.

- **Contexto**

A partir de la ley 20.903, se crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, señalando que cada establecimiento educacional que percibe subvención del Estado, debe elaborar un instrumento- Plan Local de Desarrollo Profesional. Se deben organizar y definir acciones para el mejoramiento continuo de los docentes, promoviendo el trabajo colaborativo y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Los Planes Desarrollo Profesional Docente por establecimiento, deben ser aprobados por el sostenedor, quien además debe observar coincidencias entre los establecimientos, para la elaboración de una estrategia de Desarrollo Profesional Territorial.

- **Objetivo general**

Asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo profesional de los y las docentes de la comuna, procurando que este sea pertinente y de carácter situado.

V. INICIATIVAS PADEM 2022

DIMENSIÓN GESTIÓN DE LIDERAZGO				
SUBDIMENSIONES	OBJETIVOS	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Liderazgo del Sostenedor	Fortalecer espacios de participación entre el sostenedor y unidades educativas en la elaboración de metas y objetivos que permitan el buen funcionamiento de los procesos educativos y su mejora continua.	Asegurar el buen funcionamiento de las instituciones educativas, por medio del desarrollo de capacidades a los equipos directivos, para mejorar la gestión educativa en la conducción del establecimiento educacional.	Encuesta de satisfacción hacia consejos escolares respecto a la gestión del equipo directivo.	- DAEM - Directores/as
		Asegurar la entrega oportuna de los lineamientos técnicos y financieros para la implementación de acciones que aseguren el cumplimiento de la normativa vigente y el buen funcionamiento de las herramientas de gestión de las instituciones.	Evidencias de reuniones técnicas y/o financieras realizadas a los equipos directivos y respectivas coordinaciones.	- DAEM - Directores/as
Liderazgo del Director	Instalar un modelo de gestión y planificación estratégica, a través del desarrollo de capacidades funcionales y profesionales orientado a mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.	Asegurar al personal del sistema educativo comunal, la entrega de herramientas que favorezcan la apropiación de capacidades según la función que desempeña, mediante un Plan de Desarrollo Profesional Docente y Técnico, a fin de mejorar calidad de los aprendizajes y de formación, de los estudiantes.	Plan de Desarrollo Profesional Docente y Técnico del personal del sistema educativo de cada institución.	- Directores/as - DAEM
		Implementar instancias de reflexión y actualización, cuando corresponda, de misión, visión, objetivos estratégicos y sellos educativos, a través de la participación activa de la comunidad educativa.	Actas de reunión de instituciones que han actualizado y difundido sus lineamientos institucionales	- Directores/as - DAEM
Planificación y Gestión de Resultados	Fortalecer las prácticas de liderazgo que permitan una adecuada gestión de lineamientos de la organización	Utilización de los instrumentos Ministeriales vigentes, tales como el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) y Diagnóstico Integral de Desempeño (DID), con la finalidad de establecer sistemas efectivos de medición de logros que	Informe de resultados de los instrumentos Ministerial aplicado por la institución.	- Directores/as - DAEM

	escolar, junto a la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones.	permitan el mejoramiento continuo, a través análisis de los resultados como base para la toma de decisiones.		
		Sistematización de información de estudiantes que reciben atención psicosocial, a través de la elaboración de base de datos, a la cual puedan acceder los funcionarios de las instituciones.	Base de datos elaborada por equipos de convivencia escolar.	-Equipos de convivencia escolar

GESTIÓN PEDAGÓGICA				
SUBDIMENSIONES	OBJETIVOS	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Gestión Curricular	Mejorar la efectividad curricular, a través de procedimientos que favorezcan prácticas pedagógicas eficientes.	Desarrollar en los distintos niveles educativos trabajo colaborativo semanal, asegurando tiempos y espacios, como una instancia de planificación y evaluación de la organización curricular, al interior de cada establecimiento.	Cronograma de trabajo colaborativo de cada institución educativa.	- Directores/as - Equipo técnico pedagógico
Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Fortalecer prácticas en el aula con el fin de asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.	Instalar talleres comunales mensuales de las asignaturas: lenguaje, matemáticas, ciencias e historia, con la finalidad de asegurar prácticas que aseguren la implementación curricular.	Cronograma de talleres comunales realizados.	- Director/a - Equipo técnico pedagógico
		Favorecer la implementación de estrategias del aula innovadoras, que potencien los procesos de enseñanza aprendizaje, de niños y niñas desde el nivel inicial	Contratación efectiva de profesionales de apoyo para cada unidad educativa.	- DAEM - Directores/as
Apoyo al Desarrollo de	Asegurar la implementación oportuna de estrategias de apoyo al estudiante,	Implementar y monitorear estrategias de apoyo a los estudiantes, que respondan a intereses diversos y habilidades destacadas, con el fin de	Planes de educación extraescolar y nóminas de estudiantes Talentos UdeC.	- DAEM - Directores/as

los y las Estudiantes	que favorezcan su desarrollo integral	favorecer su permanencia exitosa en el sistema escolar.		
		Implementar estrategias diversificadas, para asegurar la recuperación de aprendizajes y atención oportuna de estudiantes con rezago pedagógico y/o con necesidades educativas especiales incorporando equipos de profesionales de apoyo.	Planes de apoyo PME, planes de acompañamiento de estudiantes focalizados de cada unidad educativa y PIE a los establecimientos que corresponda.	- DAEM - Directores/as

DIMENSIÓN CONVIVENCIA				
SUBDIMENSIONES	OBJETIVOS	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Formación	Fortalecer acciones que permitan el desarrollo de habilidades socioemocionales con el fin de potenciar la formación integral de los estudiantes.	Implementar actividades desde educación inicial que permitan el desarrollo integral de las y los estudiantes, en áreas tales como habilidades socioemocionales, hábitos de vida saludable, cuidado del medioambiente, valoración del patrimonio cultural y formación ciudadana.	Plan de gestión de la Convivencia Escolar y Plan de Formación Ciudadana de cada unidad educativa.	- Directores/as - DAEM
		Entregar a los funcionarios de las unidades educativas, herramientas para el desarrollo socioemocional y formación integral para nuestros y nuestras estudiantes.	Contratación efectiva de organizaciones externas para capacitar a funcionarios.	- DAEM - Directores/as

Convivencia	Asegurar un ambiente propicio, promoviendo e implementando un clima escolar organizado, de respeto y valoración mutua, para el desarrollo integral de los estudiantes.	Velar por que los instrumentos de gestión de la convivencia escolar contengan prácticas que propicien un ambiente de respeto, inclusión y buen trato, para fortalecer el sano convivir y responder a los distintos espacios de aprendizaje.	Reglamento Interno y Plan de Convivencia Escolar con propuestas de actividades que favorezcan el sano convivir.	- Equipo directivo - Equipo convivencia escolar
		Monitorear el plan integral de seguridad escolar, en el marco del protocolo COVID-19, a fin de asegurar el bienestar y seguridad de la comunidad escolar.	Pauta de monitoreo al plan integral de seguridad de cada EE.	- Directores/as - DAEM - Encargado de Seguridad Escolar
Participación y Vida Democrática	Fortalecer la participación de la comunidad escolar, generando espacios institucionales con el fin de construir identidad, sentido de pertenencia y vinculación con el medio.	Asegurar acciones que promueven la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa, a fin de construir identidad y pertenencia.	Plan de gestión de la Convivencia Escolar y Plan de Formación Ciudadana de cada unidad educativa.	- Equipo directivo - Equipo convivencia escolar
		Difusión del quehacer educativo hacia las comunidades educativas para fortalecer el sentido de pertenencia y vinculación. Reforzar los canales de comunicación masiva durante el año para difundir a la comunidad el quehacer educativo de la comuna.	Cuantificación de eventos difundidos y los medios de comunicación utilizados.	- Equipo directivo - Equipo convivencia escolar - DAEM

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS				
SUBDIMENSION	OBJETIVOS	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Gestión del personal	Fortalecer la gestión del recurso humano, considerando las prioridades del PEI y necesidades educativas de cada establecimiento a fin de contar con el personal capaz, competente y oportuno.	Mejorar procedimientos de reclutamiento de personal, considerando las necesidades y requerimientos específicos indicados por el director o directora de cada establecimiento educacional.	Pauta de evaluación de directivos.	- Jefe DAEM - Jefa de Área Personal
		Implementar estrategias de evaluación de desempeño del personal a contrata de las unidades educativas, aplicando un instrumento de evaluación de competencias profesionales.	Pauta de evaluación de desempeño.	- Directores/as
Gestión de los recursos financieros	Implementar procedimientos de administración de recursos, mediante instructivos para asegurar una administración ordenada y eficiente en cada unidad educativa.	Asegurar al establecimiento informes de ingresos y gastos de las distintas subvenciones, permitiendo generar planes de compras efectivos y eficientes.	Actas de reuniones con sociabilización de uso de gastos. Cumplimiento del Plan de compras DAEM. Entrega de informes mensual de ingresos y detalle de gastos por subvención	- Jefe DAEM - Jefe Área de Finanzas.
		Optimizar los recursos educativos, a través de un inventario actualizado y publicado en cada espacio del Establecimiento, para cautelar la provisión, mantención y uso eficiente de estos.	Control de permanente de inventarios	- Equipo directivo. - Área administrativa DAEM.

<p>Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Asegurar una adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, cautelando los espacios y tiempos, en cada unidad educativa, con la finalidad de facilitar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes.</p>	<p>Instalar procedimientos de administración y control, de adquisición y uso de recursos educativos para asegurar una administración ordenada y eficiente, de acuerdo a las necesidades presentes y visualizadas en cada plan de acción correspondiente a las distintas unidades educativas.</p>	<p>Cumplimiento de instrumentos de gestión de cada institución educativa.</p> <p>Procedimiento institucionalizado de adquisición y uso de recursos educativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Área administrativa y área técnica DAEM. - Equipo directivo.
--	---	--	---	---

VI. ÁREA ADMINISTRATIVA

1. PRINCIPALES EJES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Eje N°1: Áreas de apoyo a la gestión DAEM

El objetivo principal del Área Administración es entregar apoyo financiero, la provisión oportuna de los recursos humanos y logísticos a los colegios, jardines infantiles y salas cunas, para la consecución del objetivo fundamental: entregar educación de calidad, enmarcado en el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos recibidos del Estado, para ello cuenta con las siguientes áreas:

- Área Finanzas
- Área de Personal
- Unidad de Normalización e Infraestructura
- Unidad de Mantenimiento
- Unidad Prevención de Riesgos
- Unidad Informática y subvenciones
- Unidad de Movilización e Inventarios
- Apoyo Administrativo a Jardines y Salas Cunas VTF

➤ Eje N°2: Principales fuentes de financiamiento de la Educación Pública Municipal.

Tipo de subvención	Destino	Limitantes	Observación
Subvención general	General	No tiene	En pandemia se aplica el artículo 13, ley de subvención
Subvención SEP	Plan de mejoramiento educativo	Flexibilización calefacción, climatización, transporte escolar y adecuar espacios Covid-19.	Aplica oficina 861/26.05.2020 y Dictámenes 41-42-45,47, 54 y 55 de SUPEREDUC
Subvención PIE	Educación especial	Solo atención PIE	Rendición anual
Subvención Pro-retención	Retención alumnos	Plan anual de acciones/uso asociados a retención alumnos	Rendición anual
Subvención Mantenimiento	Mantenimiento Unidades Educativas	Mantener operativo los colegios	Rendición anual

FAEP	Plan de Iniciativas	Solo iniciativas autorizadas por convenio	Rendición mensual
Carrera Docente	Pago de beneficio Ley 20.903	Uso exclusivo	Rendición anual
Aportes municipales	Jardines (Gastos no financiados por VTF) / acciones gestión Educativa	Solo para fines indicados en manual de transferencia VTF Y Gestión DAEM	Rendición anual

➤ **Componentes relevantes del Presupuesto 2022**

1. Ingresos de transferencias corrientes:

- **Subvención de Educación:** La subvención escolar consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, en base a la matrícula y la asistencia de cada establecimiento educacional para proporcionar un adecuado ambiente educativo y cultural.
- **Subvención Escolar Preferencial:** La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.
- **Aporte Municipal:** A servicios incorporados a su gestión, \$100.000.000 (cien millones de pesos).
- **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):** Recursos asignados por Ley de Presupuesto General de la Nación, destinados a normalizar financieramente los sistemas educativos municipales, monto de \$554.567.428, disminuyen aportes respecto al 2021 (14,7%).

2. Presupuesto de gastos:

- **Gastos de personal:** El área de personal ha entregado para el año 2022, la estimación de gasto de las remuneraciones del personal que trabaja en el DAEM y unidades educativas, a nivel de subprograma y de acuerdo con el clasificador presupuestario, considerando múltiples factores que incrementan el costo, entre otros, la Carrera Docente.
 - **Gastos en Bienes y servicios de consumo:** Los gastos en bienes y servicios comprenden servicios básicos, bienes de consumo, seguros, entre otros.
 - **Gastos en activos no financieros:** Principalmente los activos no financieros corresponden a mobiliario escolar y equipos informáticos (computadores y tablets) para el normal funcionamiento de las actividades educacionales.
- **Eje N°3: Principales redes de apoyo externo**

Corresponde a las instituciones públicas y/o privadas que se relacionan directa y en

forma permanente con la gestión de la educación municipal.

- Ministerio de Educación.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Superintendencia de Educación.
- Superintendencia de Educación Parvularia.
- Fundación Educacional Arauco.
- Universidades y otras instituciones de Educación Superior.
- Agencia de Calidad.
- Consejo de Alta Dirección Pública.
- Seremi de Salud.
- Contraloría General de la República.
- Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Educación Pública (DEP)

➤ **Eje N°4: Modificaciones legales y normativas de impacto en la gestión del DAEM.**

La dinámica habitual del sistema público de educación es estar en constantes procesos de cambios, entre las últimas iniciativas legales se encuentran las siguientes:

- a) **Ley 20.422:** Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- b) **Ley N°20.845 de inclusión escolar:** La ley busca regular la admisión de los estudiantes a los establecimientos particulares subvencionados y municipales, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Entró en vigencia el 1 de marzo del 2016.
- c) **Ley N°20.832:** Crea la autorización y funcionamiento de establecimientos de educación parvulario. Fija las normas y exigencias que deberán cumplir los establecimientos que imparten educación inicial preescolar, para obtener el reconocimiento oficial del estado y así poder recibir subvención fiscal, plazo para los jardines y salas cunas VTF agosto 2022.
- d) **Ley N°20.835:** Nueva institucionalidad de la educación Parvularia, ésta crea la subsecretaría de educación Parvularia, la intendencia de educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales relacionados a la educación inicial.
- e) **Decreto Supremo N°506:** Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales.

- f) Ley N°21.040 (Desmunicipalización)** Publicada el 24 de noviembre de 2017. Su principal objetivo es mejorar integralmente la calidad de la enseñanza que reciben niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a establecimientos públicos del país. El proyecto de ley considera una implementación gradual, 6 años durará el proceso de puesta en marcha del Sistema Nacional de Educación Pública.
- **Ministerio de Educación:** Diseña las políticas del país; orienta tanto las políticas como las innovaciones educativas; monitorea y evalúa la labor de la Dirección de Educación Pública y cumplimiento de los compromisos de gestión y resultados de los Servicios Locales de Educación; apoya, a través de su estructura territorial y personal a los establecimientos públicos del país, respetando siempre la identidad de sus proyectos educativos.
 - **Dirección de Educación Pública:** Organismo dependiente del MINEDUC que coordina a los Servicios Locales de Educación, fomentando su trabajo colaborativo en red.
 - **Servicios Locales de Educación:** Son entidades descentralizadas y tendrán recursos provistos por Ley de Presupuestos. Combinarán dos funciones esenciales de toda la gestión escolar: la función administrativa operativa de los establecimientos y la función de acompañamiento técnico pedagógica de los mismos.

2. PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2022

○ Propuesta Presupuesto Educación Consolidado año 2022

GASTOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.		Denominación	\$	\$
21	00	000	000		C x P Gastos en Personal	13.945.778	87%
21	01	000	000		Personal de Planta	4.811.870	30%
21	02	000	000		Personal a Contrata	3.739.737	23%
21	03	000	000		Otras Remuneraciones	5.394.171	34%
21	04	000	000		Otras Gastos en Personal	-	0%
22	00	000	000		C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.765.292	11%
22	01	000	000		Alimentos y Bebidas	70.000	0%
22	02	000	000		Textiles, Vestuario y Calzado	100.000	1%
22	03	000	000		Combustibles y Lubricantes	26.000	0%
22	04	000	000		Materiales de Uso o Consumo	200.000	1%
22	05	000	000		Servicios Básicos	308.349	2%
22	06	000	000		Mantenimiento y Reparaciones	200.000	1%
22	07	000	000		Publicidad y Difusión	20.000	0%
22	08	000	000		Servicios Generales	499.443	3%
22	09	000	000		Arriendos	74.500	0%
22	10	000	000		Servicios Financieros y de Seguros	62.000	0%
22	11	000	000		Servicios Técnicos y Profesionales	200.000	1%
22	12	000	000		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000	0%
23	00	000	000		C x P Prestaciones de Seguridad Social	70.000	0%
23	01	000	000		Prestaciones Previsionales	70.000	0%
29	00	000	000		C x P Adquisición de Activos no Financieros	214.000	1%
29	01	000	000		Terrenos	-	0%
29	02	000	000		Edificios	-	0%
29	03	000	000		Vehículos	30.000	0%
29	04	000	000		Mobiliario y Otros	50.000	0%
29	05	000	000		Máquinas y Equipos	34.000	0%
29	06	000	000		Equipos Informáticos	80.000	1%
29	07	000	000		Programas Informáticos	20.000	0%
29	99	000	000		Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000		Saldo Final de Caja	-	-
					TOTAL GASTOS.....M\$	15.995.070	100%

3. PLAN DE NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Proyectos Relevantes Periodo 2020- 2021.

A continuación, se evidencia el plan de normalización de infraestructura educacional que comprendió el período 2020-2021.

1. “Conservación servicios higiénicos, escuela Hugo Cabrera Cheñeco.”
Monto: \$13.500.000.-



2. “Conservación eléctrica y servicios higiénicos, escuela Fermín Ibarra, el Lingue”
Monto: \$24.000.000.-



3. "Habilitación especialidad Mecánica Industrial, Liceo Politécnico de Carampangue"
 Monto: \$62.863.977.-



4. "Conservación Escuela Básica De Carampangue"
 Monto: \$41.778.508.-



5. “Conservación Ventilaciones Escuela Cesar Monsalve Flores, La Meseta.”
 Monto: \$42.088.638.-



6. “Conservación Escuela Básica Mare Nostrum”
 Monto: \$49.968.114.-



Plan de Reconocimiento Oficial Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF).

A partir del año 2020, la Junta Nacional de Jardines Infantiles pone a disposición de los Municipios, Corporaciones Municipales y Entidades Privadas sin fines de lucro, recursos a través del Subtítulo 33 de la Ley de Presupuesto N°21.192, para realizar mejoras y adecuaciones a la infraestructura de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos en miras de la obtención del Reconocimiento Oficial.

Durante el año 2021 fueron intervenidos tres Jardines Infantiles y Salas Cunas, administrados por el Departamento de Educación, en convenio con JUNJI, vía transferencia de fondos (VTF), que corresponden al Jardín Infantil y Sala Cuna Ramadillas, Fresia y Tubul. Se espera que en el último trimestre del año se ejecuten los proyectos correspondientes a Sala Cuna Los Castaños y Carampangue. La meta del periodo 2021-2022 es obtener el Reconocimiento Oficial, por la disponibilidad de recursos aportados por JUNJI, además, porque el plazo vence en diciembre del 2022. Actualmente el proceso se encuentra dividido en los siguientes dos grupos de establecimientos educacionales parvularios:

Grupo N°1 (2021)

- Jardín Infantil y Sala Cuna Ramadillas.
- Jardín Infantil y Sala Cuna Fresia.
- Jardín Infantil y Sala Cuna Tubul.
- Sala Cuna Los Castaños.
- Sala Cuna Carampangue.

Grupo N°2 (2022)

- Jardín Infantil y Sala Cuna Laraquete.
- Jardín Infantil y Sala Cuna Los Pinos.
- Sala Cuna Los Arrayanes.
- Jardín Infantil y Sala Cuna Villa el Bosque.
- Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Frei.
- Jardín Infantil y Sala Cuna Punta Lavapié.
- Jardín Infantil y Sala Cuna Nueva Esperanza.

La Ley N°20.832 establece que todas las salas cunas y jardines infantiles que reciben aportes del Estado, deberán contar con Reconocimiento Oficial. Por lo tanto, todo establecimiento educacional que atienda integralmente a niños/as entre 0 a 6 años debe contar con ella. Por esto, el Departamento de Educación está comprometido a realizar las labores que conduzcan al logro oportuno del Reconocimiento Oficial de todos los establecimientos de educación Parvularia de la comuna.

Plan de Reconocimiento Oficial Escuelas y Liceos – 2021-2022.

Con el objeto de abarcar parte el proceso de normalización de los establecimientos educacionales se trabaja desde el año 2021 en sanear un grupo de establecimientos conformadas por un primer grupo de escuelas a ser mejoradas en su infraestructura para optar al Reconocimiento Oficial. Estas son:

GRUPO N°1 (2021)	GRUPO N°2 (2022)
<ul style="list-style-type: none"> ● Escuelas Polidocentes: ● Liceo Politécnico de Carampangue. ● Escuela Básica Vicente Millán Iriarte. ● Escuela Básica Mare Nostrum. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuelas Polidocentes ● Liceo Bicentenario San Felipe ● Escuela Básica Brisas Del Mar Tubul. ● Escuela Básica Los Pinos.

3. PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.

> Plan de Infraestructura y planificación de obras periodo 2021.

El siguiente punto evidencia la cartera de proyectos y su estado actual que se trabaja en el área de infraestructura y planificación de obras, equipo compuesto principalmente por 4 profesionales del área de la construcción que se dedican principalmente a recoger las necesidades más urgentes que posean las unidades educativas y por consiguiente ser el vínculo entre la problemática expresada por la comunidad y la solución técnica para desarrollar proyectos que mejoren dichas falencias. A lo anterior, se suma la búsqueda de distintas fuentes de financiamiento que se requieren para ejecutar los proyectos respectivos.

Bajo este contexto, se evidencia la cartera de proyectos correspondientes al año 2021, sus ejecuciones, resultados y proyecciones.

OBRAS EJECUTADAS 2021					
RBD	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	DESCRIPCION DE LA OBRA	PROGRAMA / FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL PROYECTO
5051-2	BASICA DE CARAMPANGUE	CONSERVACION ESCUELA BASICA CARAMPANGUE	Mejoramiento de baños de alumnos y alumnas , cambio de ventanas en comedor.	PROYECTOS DE CONSERVACION CONVOCATORIA MINEDUC 01 2021	\$ 41.778.508
5050-4	MARE NOSTRUM	CONSERVACION ESCUELA BASICA MARE NOSTRUM	Mejoramiento de baños de alumnos y alumnas , cambio de ventanas en pasillos.	PROYECTOS DE CONSERVACION CONVOCATORIA MINEDUC 01 2021	\$ 49.968.114
	JARDIN INFANTIL TUBUL	CONSERVACION SALA CUNA TUBUL	Cambio de pisos, mejoramientos de muros , cambio de artefactos sanitarios, cambio de ventanas y diérris perimetrales y pintura interior y exterior.	JUNII /SUB 33	\$ 75.000.000
	JARDIN INFANTIL FRESIA	CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL FRESIA	Cambio de pisos, mejoramientos de muros , cambio de artefactos sanitarios, cambio de ventanas y diérris perimetrales y pintura interior y exterior.	JUNII /SUB 33	\$ 98.000.000
	JARDIN RAMADILLAS	CONSERVACION JARDIN INFANTIL RAMADILLAS	conservacion infraestructura general para obtencion de r.o	JUNII /SUB 33	\$ 55.700.000
	SUBTOTALES				\$ 320.446.622

OBRAS EN PROCESO DE LICITACIÓN

RBD	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PROGRAMA / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL PROYECTO
18009	CEIA PAUL HARRIS	CONSERVACION, AREA COMEDOR ALUMNOS.	Plantea la remodelación del espacio destinado a comedor de alumnos, el cual se encuentra con un evidente desgaste en su infraestructura, principalmente lo referido a su piso, revestimientos, puertas y ventanas, y el área de cocina esta contigua a esta instalación y también se plantea su mejoramiento en términos de revestimientos de muros.	MOVÁMONOS, FAEP 2019	\$9.000.000
5052	BÁSICA LOS PINOS	CAMBIO DE PISO AULAS PRIMER NIVEL	Plantea la reposición de revestimientos de pisos en 4 aulas del primer nivel del establecimiento la, cual se encuentran actualmente con un evidente desgaste (piso flotante bajo tráfico). Además de observar cómo riesgo de caídas debido al levante de palmetas del piso en algunos casos.	MOVAMONOS FAEP 2019	\$4.000.000
5051	BÁSICA CARAMPANGUE	HABILITACIÓN PATIO KINDER	Plantea incorporar una carpeta de piso palmeta de Caucho, a instalar sobre el radier existente.	MOVÁMONOS FAEP 2019	\$5.000.000
5070	VALLE VERDE. LAS PUENTES	HABILITANDO ACCESOS A NUESTRO PATIO	Se requiere reponer puertas de salida al patio.	MOVÁMONOS FAEP 2019	\$2.543.281
5049	DR. VICENTE MILLÁN	HERMOSEANDO NUESTRA ESCUELA	Plantea aplicar pintura en tres zonas: - Pasillo primer nivel pabellón Sur - Pasillo segundo nivel pabellón Sur - Sala profesores; y además la adquisición de un mueble para guardar libros de clases.	MOVÁMONOS FAEP 2019	\$7.500.000

5050	MARE NOSTRUM	LA SEGURIDAD Y BIENESTAR BRINDA ESPACIOS AMIGABLES	Conlleva el cambio de puerta acceso principal al establecimiento, y puerta de salida al patio general, ambas puertas están conformadas por puertas y mamparas de metal y vidrio. Se plantea la reposición por nuevo diseño que cambie la cara al acceso al establecimiento, además se plantea la reposición de puertas de acceso en 6 aulas del primer nivel de la escuela, las cuales se encuentran obsoletas y no otorgan seguridad hacia el interior de cada recinto.	MOVÁMONOS FAEP 2019	\$7.500.000
17874	EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	MEJORANDO ESPACIOS EDUCATIVOS	Conlleva primero reforzar la estructura de madera del piso para luego proveer la instalación de revestimiento de piso durable y de alto tráfico en el recinto referido a sala de "enlaces" del establecimiento.	MOVÁMONOS FAEP 2019	\$4.500.000
5055	VALLE RAMADILLAS	CONSERVACIÓN BAÑOS NIVEL BÁSICO	Plantea generar una conservación en infraestructura de los servicios higiénicos de alumnos nivel básico, actualmente se encuentran en bajas condiciones de salubridad, con baja ventilación y un aspecto general de abandono, se plantea actualización de puertas, ventanas, cielos, pintura y otros. lo anterior con vistas a un eventual retorno a clases presenciales.	MOVÁMONOS FAEP 2019	\$5.000.000
5073	BRISAS DEL MAR TUBUL	MEJORANDO NUESTRO ESPACIO EDUCATIVO	Considera el suministro e instalación de aire acondicionado en las salas prebásica. Se considera en el proyecto la certificación de un especialista eléctrico para evaluar y certificar la red eléctrica.	MOVÁMONOS FAEP 2019	\$6.000.000
5054	SAN PEDRO DE LARAQUETE	CONSERVACIÓN PISO CORREDORES QUE CONECTAN AULAS DE CLASES	Considera el mejoramiento de pavimentos en corredores exteriores que conectan las aulas que componen el establecimiento. Actualmente se evidencian destruidos, con resaltes y depresiones en varios sectores debido principalmente a la antigüedad que posee, se considerara incorporación de piso de alto tráfico para exteriores.	MOVÁMONOS FAEP 2019	\$6.500.000
5053	JORGE V. PUNTA LAVAPIE	CONSERVACIÓN CUBIERTA	Plantea la mantención general de la cubierta que actualmente posee diversas deficiencias que asoman en tiempo de lluvias, se considera el cambio de tornillos, cambio de sellos y reposición de algunas hojalaterías que componen la superficie de cubierta.	MOVÁMONOS FAEP 2019	\$5.000.000
5072	ESCUELA VALLE ARAUCO	MANTENCIÓN BAÑOS NIVEL BÁSICO	Considera la mantención general de Servicios higiénicos de las y los estudiantes, los cuales se observan con problemas de funcionamiento en algunos artefactos y grifería. Además, en general de presentar falta de ventilación y puertas de acceso en mal estado (cerradura).	MOVÁMONOS FAEP 2019	\$2.500.000

5048	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE	MEJORAMIENTO PATIO DE ESTUDIANTES	Considera incorporar pérgolas de metal símil a las existentes, junto con toldos removibles, para la época de sol, y así los alumnos usen el espacio en el verano, además de incorporar mobiliario in-situ de hormigón prefabricado. Por último, se incorporarán 5 bebederos, por lo que se considerará una línea sanitaria para su abastecimiento.	MOVÁMONOS FAEP 2019	\$15.000.000
	VICENTE MILLÁN, LICEO POLITÉCNICO DE CARAMPANGUE, MARE NOSTRUM, C.E.I.A, SAN PEDRO DE LARAQUETE	MANTENCIÓN COCINAS Y OTRAS OBRAS EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS.	Considera mantenencias, adecuaciones y remodelación de espacios alimenticios dentro de cada unidad escolar, lo anterior con motivo de mejorar la calidad de los recintos alimenticios y de normalizar la infraestructura referida a obtención de resoluciones sanitarias otorgada por la SEREMI de salud.	OPCIÓN DE FINANCIAR POR FAEP 2020 O POR DEFECTO SERIA DAEM.	\$40.000.000
17874	EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	MANTENCIÓN DE CUBIERTA GIMASIO	Conlleva la reparación y mantención de cubiertas en el gimnasio del establecimiento. Actualmente, observada con voladuras en algunos de sus tramos. Además, considera la limpieza y mantención de la superficie de piso que delimita la multicancha del recinto deportivo.	DAEM.	\$15.000.000
5050	MARE NOSTRUM	NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO.	Conlleva una normalización en el sistema eléctrico de todo el establecimiento, relacionado a avanzar en materia de reconocimiento oficial de la unidad educativa. Conlleva reposición de canalización, tomas de corriente, verificación de potencia, cambio equipos de iluminación, otros.	DAEM. / APOORTE MUNICIPAL	\$62.110.510
5074	CÉSAR MONSALVE FLORES, LA MESETA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Mejoramientos de baños de alumnos y sala PIE. Además, conlleva leves mantenencias de cubierta en sector patio y pabellón del punto cardinal Este del establecimiento.	FAEP 2019	\$50.000.001
SUB TOTALES					\$247.153.792

OBRAS EN EJECUCIÓN 2021

RBD	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PROGRAMA / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL PROYECTO
5074	CESAR MONSALVE FLORES, LA MESETA	CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA CÉSAR MONSALVE FLORES	Reposición de ventanas en recintos docentes para mejorar ventilación de espacios educativos e instalación de separadores en comedores.	PROYECTOS DE CONSERVACIÓN CONVOCATORIA 01 2021	\$ 42.088.638
5054	SAN PEDRO LARAQUETE	CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO LARAQUETE	Reposición de ventanas en recintos docentes para mejorar ventilación de espacios educativos e instalación de separadores en comedores. y mejoramiento de grifería en baños de los y las estudiantes.	PROYECTOS DE CONSERVACIÓN CONVOCATORIA 01 2021	\$ 42.496.202
5048	LICEO B. SAN FELIPE DE ARAUCO	FORTALECIMIENTO MEDIDAS DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Mejoramientos de sellos techumbre, adecuación de portón corredero, construcción de rampa de accesibilidad y construcción de módulo de basura y cierre de seguridad.	DAEM.	\$ 31.000.000
5049	DR. VICENTE MILLAN	CONSERVACION ESCUELA VICIENTE MILLÁN	Instalación de sistema E.I.F.S en muros exteriores y pisos ventilados, aislación de techumbre.	EFICIENCIA ENERGÉTICA /MINEDUC - MINISTERIO ENERGÍA (INCLUYE AUMENTOS)	\$ 289.874.794
5055	VALLE DE RAMADILLAS	DISEÑO	Elaboración del diseño para el nuevo establecimiento	FAEP 2019 + DAEM	\$ 65.000.000

5057	LICEO FILIDOR GAETE MONSALVE, LLICO	NORMALIZACIÓN Y MANTENCIÓN ELÉCTRICA	Cambio de artefactos eléctricos y canalizaciones.	FAEP 2019 (INCLUYE AUMENTOS)	\$ 83.664.884
	JARDIN INFANTIL TUBUL	NORMALIZACIÓN Y MANTENCIÓN ELÉCTRICA	Cambio de artefactos eléctricos y canalizaciones.	PROYECTOS DE CONSERVACIÓN CONVOCATORIA 01 2021	\$ 36.146.250
SUBTOTALES					\$ 590.270.768

OBRAS EN PROYECCIÓN 2021

RBD	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PROGRAMA / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO PROYECTO
	SALA CUNA CAMPANGUE	CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA R.O.	Conlleva normalizar espacios docentes, normativos, cambio de puertas cambio de piso, conservación de cubierta otras mantenciones.	JUNJI /SUB. 33	\$ 65.000.000
	SALA CUNA LOS CASTAÑOS	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA	Conlleva normalizar instalación eléctrica de la edificación, sus permisos y certificaciones a través de cambio de equipos tableros, cableados y canalización bajo normativa SEC actualizada.	FAEP 2020	\$ 20.000.000

	SALA CUNA LOS CASTAÑOS	CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA R.O.	Conlleva normalizar espacios docentes, normativos, cambio de puertas, cambio de piso, conservación de cubierta y otras mantenciones.	JUNJI /SUB. 33	\$ 65.000.000
5074	BASICA LOS PINOS	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Considera una solución integral a la infraestructura del establecimiento considerando reposición de ventanas para garantizar espacios ventilados y energéticamente más eficientes, normalización del sistema eléctrico, conservación de la cubierta y solución en su sistema de evacuación de aguas lluvias. Además de la conservación de los baños en alumnos de nivel básico.	PROYECTOS DE CONSERVACIÓN CONVOCATORIA 02 2021	\$ 297.830.122
5054	JORGE VALENZUELA, PTA. LAVAPIE	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Considera reposición de ventanas en recintos docentes para mejorar ventilación de los espacios educativos, normalización eléctrica y conservación de baños del nivel básico.	PROYECTOS DE CONSERVACIÓN CONVOCATORIA MINEDUC 02 2021	\$ 298.370.430
5048	LICEO SAN FELIPE DE ARAUCO	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Considera la mantención y conservación completa de la cubierta del establecimiento que anualmente presenta problemas de filtración aguas lluvias.	PROYECTOS DE CONSERVACIÓN CONVOCATORIA 02 2021	\$ 290.897.488
5049	DR. VICENTE MILLAN	MANTENCIÓN BAÑOS Y OTROS PARA OBTENCION INFORME SANITARIO	Conlleva equipamiento y adecuación de baños universales para alumnos, además de conservación de servicios higiénicos del nivel básico y la incorporación de módulo de acopio de basureros solicitado por normativa sanitaria para la actualización de Informe sanitario.	OPCIÓN DE FINANCIAR POR FAEP 2021 O POR DEFECTO SERIA DAEM.	\$ 25.000.000
5057	MARE NOSTRUM	MANTENIMIENTO SANITARIO Y OTRO PARA OBTENCION DE INFORME SANITARIO	Comprende la incorporación de zona para acopio de basureros y adecuación baño universal para alumnos.	OPCIÓN DE FINANCIAR POR FAEP 2021 O POR DEFECTO SERIA DAEM.	\$ 7.000.000
18009	CEIA	MANTENCIÓN BAÑOS Y OTROS PARA OBTENCION INFORME SANITARIO	Implica mantención en servicios higiénicos, adecuación baño universal y la incorporación de zona para acopio de basureros solicitado por autoridad sanitaria	OPCIÓN DE FINANCIAR POR FAEP 2021 O POR DEFECTO SERIA DAEM.	\$ 7.000.000

5054	SAN PEDRO LARAQUETE	EQUIPAMIENTO SANITARIO PARA OBTENCIÓN DE INFORME SANITARIO	Conlleva adecuación baño universal e incorporación zona acopio de basureros para actualización de informe sanitario.	OPCIÓN DE FINANCIAR POR FAEP 2021 O POR DEFECTO SERIA DAEM.	\$ 7.000.000
18080	LPC	MANTENIMIENTO SANITARIO Y OTRO PARA OBTENCIÓN DE INFORME SANITARIO	Conlleva recinto para acopio de basureros, mantención básica de servicios higiénicos.	OPCIÓN DE FINANCIAR POR FAEP 2021 O POR DEFECTO SERIA DAEM.	\$ 7.000.000
18009	CEIA	ESTUDIO PERFIL OBTENCIÓN RATE RS	Estudio previo para anteproyecto diseño reposición establecimiento.	DAEM.	\$ 5.000.000
	JARDIN INFANTIL LARAQUETE	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA R.O.	Conlleva normalizar espacios docentes, normativos, cambio de puertas cambio de piso, conservación de cubierta otras mantenciones.	JUNJI / SUB. 33	\$ 60.000.000
	JARDIN INFANTIL VILLA EL BOSQUE	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA R.O.	Comprende normalizar espacios docentes, normativos, cambio de puertas cambio de piso y conservación de cubierta otras mantenciones.	JUNJI /SUB. 33	\$ 65.000.000
	JARDIN INFANTIL PUNTA LAVAPIE	SOLUCIÓN DEFICIENCIAS TOPOGRÁFICAS	Comprende la contratación de estudio preliminar y de mecánica de suelo para conservar elementos como muros de contención, sistema evacuación aguas lluvias e instalaciones sanitarias como fosa séptica.	VTF/FAEP 2021	\$ 80.000.000
	JARDIN INFANTIL PUNTA LAVAPIE	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA R.O.	Conlleva normalizar espacios docentes, normativos, cambio de puertas cambio de piso y conservación de cubierta otras mantenciones.	JUNJI /SUB. 33	\$ 80.000.000
5057	LICEO FILIDOR GAETE MONSALVE, LLICO	CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN SS.HH.	Conlleva la conservación y mejoramientos de los 6 módulos de servicios higiénicos que actualmente posee el establecimiento. Por lo anterior, debido a que actualmente se observa en deterioro y evidente falta de salubridad, cuestión mínima a resolver frente a tiempos de pandemia. Se requiere normalizar incorporando modulo universal, quitando calefont del interior y reponiendo artefactos sanitarios.	FAEP 2020	\$ 50.000.000

5072	ESCUELA VALLE DE ARAUCO, PICHILLO	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO Y TERRENO	Comprende la elaboración de proyecto mediante ingeniero civil, y el mejoramiento consistente en compactación y relleno de suelo natural, la reposición de redes de hidráulicas bajo la edificación. Además, de la confección del muro de contención del establecimiento.	FAEP 2020	\$ 50.000.000
	JARDINES VTF (X5)	MANTENCIONES Y REPARACIÓN	Implica generar un plan de mantenciones y reparaciones menores en un grupo determinado de jardines infantiles y salas cuna de la comuna. Se abordarán reparaciones en cierres perimetrales, mantención de cubiertas, filtraciones de aguas lluvias, ventilaciones y otros referidos a instalaciones.	FONDOS VTF	\$ 85.000.000
	VARIOS ESTABLECIMIENTOS (X5)	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN VENTILACIONES EN RECINTOS DOCENTES	Conlleva la reposición de distintas ventanas en algunos recintos docentes (aulas o espacios más urgentes) con motivo de generar un espacio ventilado y salubre frente a un eventual retorno seguro.	FAEP 2021 + SEP + DAEM	\$ 87.000.000
SUBTOTALES					\$1.707.467.060

> **Totales expresado en pesos, plan de Infraestructura y planificación de obras periodo 2021.**

La cartera de proyectos se subdivide según su estado actual: ejecutadas, en ejecución, en licitación o en proyección. Lo anterior conecta una relación de planificación para llegar a soluciones reales sin crear falsas expectativas a la comunidad educativa, considerando, además, que la mayoría de lo enlistado posee fuente de financiamiento asegurada, remitiendo un bajo porcentaje de “aporte Municipal” o financiamiento directo a través del DAEM. Esto se desglosa en base al costo total del proyecto (considerando fuentes de financiamientos únicas o mixtas). Resultando el siguiente detalle:

DETALLE DE OBRAS	SUBTOTALES
OBRAS EJECUTADAS	\$320.446.622
OBRAS EN PROCESO DE LICITACIÓN	\$247.153.792
OBRAS EN EJECUCIÓN	\$590.270.768
OBRAS EN PROYECCIÓN	\$1.707.467.060
TOTAL	\$2.865.338.242.-

4. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Los trabajos planificados para el año 2021, se dividen en 3 grupos:

1. **Licitaciones:** Son trabajos que se realizarán a través de concurso público, dichos trabajos se ejecutarán en tiempos acotados, considerando temporadas acordes a los trabajos indicados. Ejemplo: Mantenimiento de techos, estufas y baños, antes del inicio del año escolar.
2. **Convenios:** Se realizarán por personal externo, a través de licitación, según las necesidades o urgencias de los establecimientos.
3. **Mantenciones menores, maestros DAEM:** Trabajos de menor complejidad que no fueron considerados en Licitaciones o Convenios, los que se realizarán por personal DAEM, entre los que se encuentran:
 - Limpieza de estanques de agua en zonas rurales.
 - Mantenimiento de puertas.
 - Mantenimiento de baños.
 - Corte de pasto de espacios reducidos.
 - Limpieza en canaletas de agua lluvia.
 - Asistencia a resolver urgencias o imprevistos menores

Licitaciones

a) Mantención de baños, cambio de grifería y fitting en establecimientos de la comuna de Arauco, por un monto estimado de \$30.000.000.-

Considera establecimientos mayoritariamente de sectores rurales que no han sido intervenidos en el último tiempo, donde se realizará cambio de grifería, lavamanos y cambio de fitting de W.C con estanques colgados. Se deberán cambiar por salas de baño nuevas) considerando sus respectivas llaves angulares si correspondiese. También es importante considerar mantención de pintura interior, mejoramiento o cambio en las divisiones de los servicios higiénicos (SS. HH) y cambio de sellos de silicona.

- Escuela Armando Weisse	- Escuela Cerro Colorado
- Escuela Paso los Temos	- Escuela Carlos Sáez S.
- Escuela Mar de los Pinos	- Escuela Pemerehue
- Escuela Quidico	- Escuela de Lenguaje
- Escuela Alto Yani	- Escuela El Piure

b) Mantención general de techos, tipo acanalados, por un monto estimado de \$22.000.000.-

Considera intervenir establecimientos con techos tipo zinc acanalado, para ello, se requiere realizar el cambio total de puntos de fijaciones tipo tornillo con su respectivo sello de goma y se debe evaluar el posible cambio de canaletas, hojalatería y planchas dañadas por la corrosión según corresponda, también cambio de sellos de silicona en uniones de hojalatería.

- Escuela Mare Nostrum	- Escuela Alto Yani
- Escuela Armando Weisse	- Escuela Valle Verde.
- Escuela Jorge Valenzuela Zúñiga	- Escuela San Pedro de Laraquete
- Escuela Los Pinos	- Liceo Filidor Gaete Llico
- Escuela Quidico	- Escuela El Piure
- Escuela de Lenguaje	

c) Mantención general de techos, tipo PV4 O PV6, por un monto estimado de

\$24.000.000.-

Considera intervenir establecimientos con techos tipo PV4 o PV6, para ello, se considera realizar el cambio total de puntos de fijaciones tipo tornillo con su respectivo sello de goma y se debe evaluar el posible cambio de hojalatería, canaletas y planchas dañadas por la corrosión, según corresponda y cambio de sellos de silicona en uniones de hojalatería.

- Escuela Vicente Millán	- Escuela Mare Nostrum 128
- Escuela Básica Carampangue	- Escuela San Pedro de Laraquete
- Escuela Valle Arauco	- Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco
- Liceo Politécnico Carampangue	- Escuela Edelmira Vergara Quiñones

d) Seguridad puertas de exterior y protecciones de ventanas, Escuelas Rurales, por un monto estimado de \$22.000.000.-

Considera mantención general en puertas o posible cambio para uso exterior, protecciones de ventanas, mantención de soldaduras y pinturas o construcción de nuevas protecciones.

- Escuela Armando Weisse	- Escuela Quidico
- Escuela Básica Fermín Ibarra	- Escuela Valle Verde
- Escuela Quilantral	- Escuela Cerro Colorado
- Escuela Paso los Temos	- Escuela Alto Raqui
- Escuela Mar de los Pinos	- Escuela el Piure
- Escuela Valle Verde	- Escuela Pemerehue

e) Tala de árboles, por un monto estimado de \$12.000.000.-

Considera la tala de árboles a nivel de terreno natural, los cuales actualmente son un peligro de accidente para todo el personal y alumnado que transite en el radio de estos.

- Escuela Quilantral	- Escuela César Monsalves Flores
- C.E.I.A. Paul Harris	- Escuela Carlos Sáez

f) Limpieza de fosas y cámaras desgrasadoras, por un monto estimado de \$12.000.000.-

Se hace referencia a la limpieza de fosas sépticas y cámaras desgrasadoras donde corresponda, considerando a todos los establecimientos de la comuna. También, incluye desobstrucción de tramos de alcantarillados que se encuentren tapados y sanitización de terrenos donde se realicen los trabajos mencionados y que se encuentren contaminados por derrame de aguas servidas.

g) Mantenimiento de red de gas y actualizar o renovar certificación SEC (Sello verde), por un monto estimado de \$10.000.000.-

Consta en la reparación y mantenimiento de las instalaciones de gas, por personal capacitado y certificado, terminando con la tramitación y asignación de sello verde. Para los establecimientos polidocentes, considera la actualización del certificado y para los establecimientos rurales las reparaciones, tramitación y asignación de Certificación.

- Escuela Vicente Millán	- Escuela Mare Nostrum
- Escuela Básica Carampangue	- Escuela Jorge Valenzuela.
- Escuela El Pinar	- Escuela San Pedro de Laraquete
- Escuela Valle Arauco	- Escuela Brisas del Mar Tubul
- Escuela Valle de Ramadillas	- Escuela César Monsalves F.
- Liceo Filidor Gaete Llico	- Liceo Politécnico Carampangue
- Escuela Edelmira Vergara	- Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco
- Escuela de Lenguaje	

h) Vidrios, aluminios, cerraduras y melaninas, por un monto estimado de \$15.000.000.-

Considera la reposición de cristales de ventanas, cambio de cerraduras en puertas de aluminio, cambio de fijaciones de puertas, cambio de bisagras en puertas de aluminio. Este convenio anual, es para todos los establecimientos y para uso en caso de urgencias.

i) Cierres perimetrales en establecimientos rurales, por un monto estimado de \$20.000.000.-

Considera la mantención general de los cierres perimetrales, demarcando el terreno de cada establecimiento. Se considera un total de 8 establecimientos, los cuales resultan afectados por la nula presencia de cercos y delimitaciones físicas.

- Escuela Hugo Cabrera	- Escuela Armando Weisse
- Escuela Paso los Temos	- Escuela Alto Yani
- Escuela Cerro Colorado	- Escuela Pemerehue
- Escuela Alto Raqui	- Escuela El Piure

j) Convenio material de ferretería, por un monto estimado de \$40.000.000.-

Considera un listado de materiales a solicitar a Ferretería Local según se necesite, para uso de Maestros DAEM, en atención de urgencias, emergencias o mantenencias que no son cubiertas por las licitaciones.

k) Convenio mantención eléctrica, por un monto estimado de \$20.000.000.-

Comprende trabajos eléctricos con personal calificado y Certificado SEC, que considera mantención, reparación de red eléctrica, enchufes, centros de luz interior y exterior.

l) Mantención techos y canaletas, por un monto estimado de \$4.000.000.-

Considera intervenir establecimientos con techos tipo zinc acanalado, los cuales no fueron considerados en licitación, realizar el cambio total de puntos de fijaciones con su respectivo sello de goma y se debe evaluar el posible cambio de canaletas, hojalatería y planchas dañadas por la corrosión según corresponda, también cambio de sellos de silicona en uniones de hojalatería.

m) Limpieza estanques de agua, por un monto estimado de \$4.000.000.-

Considera limpieza interior y exterior de estanque de agua, como también la mantención de pintura, tablonés en torre metálica, según corresponda.

n) Mantención de estufas de combustión lenta, por un monto estimado de \$8.000.000.-

Considera principalmente, limpieza interior y cambio de piezas de cañones, gorros, sellos, cambio o instalación de mantas, instalación de lanas y pintura de estufas.

o) Mantención de áreas verdes, por un monto estimado de \$4.000.000.-

Corresponde a corte de pasto en establecimientos que no fueron considerados en

Convenio Anual, por tratarse de áreas verdes más pequeñas.

p) Mantenimiento Servicios Higiénicos (SS.HH.), por un monto estimado de \$4.000.000.-

Hace referencia a la atención de cualquier falla menor o necesidad de algún accesorio que requieran los servicios higiénicos de cualquier establecimiento de la comuna.

q) Atención de urgencias y emergencias, por un monto estimado de \$10.000.000.-

Ante el surgimiento de alguna falla en cualquier índole de infraestructura, se debe realizar la mantención y/o reparaciones necesarias para que el establecimiento afectado no perjudique su normal funcionamiento.

r) Mantenimiento general de jardines infantiles y salas cunas, por un monto estimado de \$80.000.000.-

Mantenimiento general de los 12 Centros educacionales Pre-Básicos, considerando Licitaciones, Convenios e Intervenciones Menores con personal DAEM. Toda intervención tiene como objetivo principal que la infraestructura de los establecimientos no impida el normal uso y funcionamiento, como también mantener la infraestructura en condiciones óptimas guiados por la Normativa Vigente, para el Reconocimiento Oficial y el traspaso de la educación Municipal al Ministerio de Educación.

5. ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

➤ **Fundamentación**

Prevención de riesgos y seguridad es un tema vinculado al funcionamiento global de las unidades educativas, por lo que representa una implicancia directa en su gestión técnica administrativa- pedagógica, y en las diferentes instancias orgánicas de la institución, especialmente en época de Pandemia, por el impacto en las actividades con niños y niñas. Dado el carácter de organismo público y educativo del DAEM, el área de seguridad y prevención de riesgos se orienta explícitamente en las Bases Curriculares de la Educación Pública.

Coherentemente con el planteamiento anterior, cabe mencionar el objetivo general de

la Educación que dicta *“Promover el bienestar y desarrollo de los alumnos (as) mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza e interés por las personas y el mundo que los rodea”*.

➤ **Antecedentes**

Dada la emergencia sanitaria que actualmente estamos viviendo por la Pandemia COVID-19, la cual ha afectado el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales a nivel país, lo que ha llevado a la suspensión de las clases presenciales desde marzo del 2020 a la fecha. Por lo anterior, se ha buscado resguardar los aprendizajes de los estudiantes y garantizar el funcionamiento de los colegios para facilitar la entrega de beneficios sociales y apoyos pedagógicos a todos los estudiantes de la comuna.

En la actualidad se ha realizado una inspección visual junto a directores y equipos directivos de cada uno de los establecimientos, para verificar las medidas preventivas que nos exige SEREMI DE SALUD para un posible “Retorno Seguro”, según las condiciones sanitarias del momento.

Los protocolos emanados desde el Ministerio de Educación y SEREMI DE SALUD, nos ha permitido en este caso poder verificar las condiciones inseguras y tomar medidas correctivas en el establecimiento, a fin de reorientar el trabajo preventivo y disminuir la probabilidad de contagio entre los usuarios de las unidades educativas.

ACTIVIDADES 2022 – CUMPLIMIENTO 2021

Durante el año 2021, se reforzaron los protocolos sanitarios para un posible retorno a clases desde una mirada más interiorizada con la prevención contra el Covid-19, en tal sentido, se ha plasmado la prevención y buscar estrategias en cada uno de los establecimientos educacionales, dotándolos con mayor capacidad en implementos de seguridad en aula, pasillos y baños. Además, proveer insumos básicos de prevención (Careta fácil, alcohol gel, etc.) a cada uno de nuestros funcionarios que asisten a su jornada laboral.

PLAN DE TRABAJO 2022

Se proyecta un año decisivo y complejo para el retorno a clases, independiente de las condiciones de seguridad o medidas sanitarias implementadas, las cuales se encuentran en

óptimas condiciones. Esto último, producto al temor constante de parte de la comunidad educativa sobre los posibles riesgos de enviar a los alumnos a clases presenciales.

Objetivo:

Generar instancias de capacitación y asesorías para cada uno de nuestros Asistentes de la Educación, Docentes, Apoderados y alumnos de cada unidad educativa en materia de prevención del Covid-19. Pensando siempre en estrategias que nos permitan “*Sobrellevar la crisis del Coronavirus*” y pensando principalmente en la seguridad y bienestar de cada miembro de la unidad educativa.

Acciones:

- 1.1.1. Jornadas de capacitación:** los contenidos estarán destinados principalmente en la seguridad y bienestar para los miembros de la comunidad escolar en contexto de emergencias y reducción de riesgo de desastres tanto en el ámbito educación como en contexto COVID- 19. Estas serán realizadas ya sea Asociación Chilena de Seguridad, apoyo desde Seremi de Salud u otros.
- 1.1.2. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas:** frente a esta acción, se deben realizar distintas visitas, que permitan prevenir y enfrentar los riesgos. Las medidas de acción para mitigar los riesgos, nos permitirá brindar espacios más seguros. Además, se deben realizar reuniones mensuales con cada uno los integrantes del Comité Paritario o Encargados de Seguridad Escolar de los establecimientos, quienes conocen e informan los riesgos al interior de sus unidades educativas.
- 1.1.3. Asesoría en revisión y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar:** este documento describe paso a paso qué se debe hacer frente a una emergencia y que respuesta tener de manera oportuna ante los mismos. También, incluye prevenir y mitigar los posibles efectos negativos para la salud y lesiones que puedan asociarse a dichos incidentes. Este plan es elaborado y trabajado por la propia comunidad escolar.
- 1.1.4. Adquisición de elementos de protección personal:** son aquellos implementos que deben ser usados por el trabajador para evitar las enfermedades profesionales, contagios y/o accidentes durante el desempeño de su trabajo.

➤ **Costos asociados al Plan de trabajo 2022**

Descripción	Cantidad	Total*
Capacitaciones	1000 personas (asistentes, docentes, apoderados y alumnos)	\$ 10.000.000
Fumigación – Desratización y Sanitización	Todos los establecimientos.	\$ 26.000.000
Contratación de servicios, adquisición de insumos y equipamiento del Plan de Seguridad	100% alumnos y funcionarios, 6000 unidades.	\$ 40.000.000
Implementos de seguridad para auxiliares de las unidades educativas.	Todos los establecimientos.	\$ 5.000.000
	TOTAL \$	\$ 81.000.000.-

**DATOS ESTIMADOS QUE PODRÍAN SUFRIR VARIACIONES DE PRECIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LA PANDEMIA.*

● **Estadística: Tasa de accidentabilidad del personal Departamento de Educación Municipal**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 01-08-2020 HASTA 31-07-2021	N° Actual	% Cantidad de funcionarios promedio
N° de Accidentes con tiempo perdido	0	0%
Días perdidos por accidentes de trabajo	0	0%
N° Enfermedades Profesionales	4	0,42%
Días perdidos por Enfermedad Profesional	49	13%
Total, días perdidos por incapacidades temporales	49	13%
Total, días perdidos cargo por casos fatales	0	0%
Total, días perdidos	49	13%
Número de trabajadores promedio	940	

Cotización Básica	0,93 %
Cotización Adicional	0,00 %
Cotización Total	0,93%

Nota: Taza de cotización adicional, se ha mantenido vigente desde 01.01.2019 hasta 31.12.2021, considerando que dicha tasa se ha mantenido desde el año 2016 a la fecha.

6. **INFORMÁTICA, TICS Y SUBVENCIONES**

- **Generalidades.**

Área que está focalizada principalmente en labores y tareas del área informática, Sistema de Admisión Escolar (SAE), el uso y apoyo de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (NTIC) en los Establecimientos Educacionales, y en los procesos relacionados a la Subvención Estatal. También esta área tiene otras labores como son: Sistema del Programa de Alimentación Escolar (PAE Online), Tarjetas Nacional del Estudiante (TNE), estadísticas, textos escolares, administración de plataforma Google Workspace que incluye todas las aplicaciones de productividad de Google, cuentas de correos electrónicos, Administrar Servidor Linux y dar soporte al Sistema de Inventarios, administrar contratos de servicios Internet del DAEM y de los EE., etc.

- **Descripción de tareas más relevantes:**

1. Mantenimiento y reparación de equipos computacionales

Contempla trabajos de mantención y reparación de equipos. Durante el presente año 2021 y producto del periodo de pandemia, estas mantenciones y reparaciones de equipos a nivel general no se han podido realizar, pero sí se han solucionado diversos problemas que han ido surgiendo.

2. Plan Enlaces 2021-2022

La Secretaría Regional Ministerial de Educación, ha gestionado con los sostenedores de establecimientos educacionales de la región del Biobío, la firma del Convenio de Informática Educativa (CIE) con duración de 4 años. En tal sentido, a partir del año 2021, se generó un nuevo convenio que rige a los 31 EE dependientes de la Ilustre Municipalidad de Arauco, bajo la Resolución Exenta Folio N° 907 de fecha 09 de abril de 2021.

Los proyectos vigentes para la comuna de Arauco son:

“Mi Taller Digital de Programación”: El objetivo del taller es que las y los estudiantes aprendan elementos básicos de la programación computacional utilizando la plataforma

“Jóvenes Programadores”, perteneciente al programa Biblioredes de la DIBAM. Los establecimientos educacionales beneficiados son:

RBD	Nombre Establecimiento	Proyecto
5048	Liceo Bicentenario San Felipe De Arauco	MTD- Programación
17874	Escuela Edelmira Vergara Quiñones	MTD- Programación

3. Plan de entrega de equipos computacionales 2021 (Becas TIC).

Los programas gubernamentales que entregan computadores en forma gratuita a un número determinado de alumnos, seleccionados en forma focalizada y unánime, son: Yo Elijo Mi PC (YEMPC) y Me Conecto para Aprender (MCPA), respectivamente. El YEMPC quedó instaurado para atender y beneficiar a los alumnos en vulnerabilidad de los Establecimientos Educacionales particulares subvencionados o pagados. El MCPA es el programa que beneficia al 100 % de los alumnos de establecimientos educacionales de dependencia municipal y matriculados en 7° Básico al 30 de marzo del año en curso. Para el presente año, debido a la pandemia y a la falta de stock de equipamiento, los programas han sufrido un atraso importante en la ejecución.

Los beneficiados de estos programas reciben:

- Un computador portátil.	- Recursos digitales instalados.
- Router WIFI con internet por 12 meses.	- Guía de recursos y portales educativos.
- Entrega de una mochila.	- Pulsera inteligente.
- Entrega de cartillas informativa a padres, madres y/o apoderados.	

4. Plan Nacional de Lenguajes Digitales (PNLD) 2020.

El objetivo del Plan Nacional de Lenguajes digitales es impulsar la transformación digital del país, motivando a estudiantes y entregándoles herramientas que les permitan aprender a programar por cuenta propia, y capacitando a docentes en el uso de

herramientas que contribuyan a promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en el aula. Los Establecimiento Educativos de nuestra comuna que participan actualmente de este plan son:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
5049	ESCUELA VICENTE MILLAN IRIARTE	5053	ESCUELA JORGE I. VALENZUELA ZÚÑIGA
5051	ESCUELA BÁSICA DE CARAMPANGUE	5057	LICEO FILIDOR GAETE MONSÁLVEZ
5052	ESCUELA LOS PINOS		

Durante el presente año 2021, tiene la posibilidad de incorporarse al Proyecto “Plan Nacional de Lenguajes Digitales-Robótica Aplicada”, el Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco, RBD 5048-2. Este Establecimiento educativo tiene la oportunidad de recibir un set con cuatro kits de robótica y participará de acciones formativas y/o talleres dirigidos a un máximo de dos docentes y/o profesionales de la educación, de Educación Media, en conocimientos y habilidades relacionadas al Pensamiento Computacional y la Programación Física, con el objetivo de acercar la robótica a docentes y estudiantes, a través de la experimentación con material tecnológico y metodología de desarrollo de proyectos.

5. Programa Aulas Conectadas 2019-2022.

El actual estándar 2022 asegura acceso a Internet en el Laboratorio de Computación, en la Sala de Profesores y en la Biblioteca-CRA. Se pretende ampliar el acceso a internet a todas las Salas de Clases en aquellos establecimientos que tienen un servicio de Internet a través de un enlace de Fibra Óptica (FO). En la actualidad, un 40% de la matrícula escolar asiste a establecimientos que tienen internet vía Fibra Óptica.

Los Establecimientos Educativos de nuestra comuna que participaron en el primer llamado para ejecutar esta iniciativa y en la cual se implementó una red de datos ethernet, son los siguientes:

ESTABLECIMIENTO	N° DE AULAS BENEFICIADAS
LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	28 (Incluye una sala PIE)
MARE NOSTRUM	15
EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	19 (Incluye dos salas PIE)
CEIA PAIL HARRIS	15

Durante el presente año, adicionalmente se postularon dos Establecimientos: 1) Escuela Básica de Carampangue, con 23 Aulas de clases, incluida la Sala de profesores y de estas 2 Salas PIE; 2) Liceo Politécnico de Carampangue, RBD 18080-7, con 19 Salas de clases, incluida la Sala de profesores y una Sala PIE.

ESTABLECIMIENTO	N° DE AULAS BENEFICIADAS
ESCUELA BASICA DE CARAMPANGUE	23 (Incluye sala de profesores y dos salas PIE)
LICEO POLITECNICO DE CARAMPANGUE	19 (Incluye sala de profesores y una sala PIE)

6. Proyecto Prendo y Aprendo:

Este proyecto consiste en facilitar el acceso a tecnologías de la información en unidades educativas públicas mediante la entrega de dispositivos móviles, fomentando el uso de estos por parte de la comunidad educativa; cualificando la formación de docentes y/o directivos docentes del país en el uso y apropiación de las TIC en sus prácticas educativas; promoviendo la correcta disposición de los equipos obsoletos mediante la retoma de los dispositivos; y asegurando la funcionalidad de estos entregados a las unidades educativas a través de servicios de soporte técnico en terreno. Los objetivos específicos del proyecto consisten en:

- 1) Acercar a padres, madres o cuidadores a los procesos de aprendizaje mediados por las TIC de sus hijos, siendo acompañantes en el buen desempeño académico y promotores del buen uso de las TIC en el hogar.
- 2) Contribuir a que los docentes mejoren sus prácticas de enseñanza a través del desarrollo de competencias tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión que incidan en el aprendizaje de los estudiantes.
- 3) Fortalecer el uso pedagógico de los contenidos educativos digitales y las plataformas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, para que se incentive el pensamiento crítico y el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes.
- 4) Contribuir a la utilización adecuada de las TIC al interior de las familias a partir de sus propios intereses y contextos socioeconómicos, de tal manera que le sean útiles en sus actividades cotidianas (personales, laborales o familiares).
- 5) Facilitar el acceso a tecnologías de la información en sedes educativas públicas mediante la entrega de más de terminales; fomentando el uso de los terminales por parte de la comunidad educativa; cualificando la formación de docentes y/o directivos docentes del país en el uso y apropiación de las TIC en sus prácticas educativas.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
5056	ESCUELA BASICA CARLOS SAEZ S.	12064	ESCUELA BASICA EL PIURE
5059	ESCUELA HUGO CABRERA AGUIRRE	5081	ESCUELA ALTO RAQUI
5064	ESCUELA FERMIN IBARRA FRITZ	5080	ESCUELA BASICA PEMEREHUE
5068	ESCUELA QUIDICO	5078	ESCUELA CERRO COLORADO

Tabla: *Establecimientos beneficiados con el Proyecto Prendo y Aprendo.*

7. Conectividad para la Educación 2030:

Esta iniciativa busca mejorar el acceso a Internet e incrementar gradualmente las velocidades de conexión hasta fines del 2029. La idea es pasar desde 30 kbps por alumno en 2021 a 1.000 kbps en 2029. La implementación en los Establecimientos Educativos es a partir del primer semestre del 2021. Actualmente, el DAEM está realizando la postulación respectiva de los siguientes 22 Establecimientos Educativos invitados de la comuna:

LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	ESCUELA QUILANTRAL
ESCUELA BÁSICA VICENTE MILLÁN IRIARTE	ESCUELA BASICA PASO LOS TEMOS
ESCUELA BÁSICA MARE NOSTRUM	ESCUELA MAR DE LOS PINOS
ESCUELA BÁSICA DE CARAMPANGUE	ESCUELA BASICA ALTO YANI
ESCUELA LOS PINOS	ESCUELA BASICA VALLE VERDE
ESCUELA JORGE IVÁN VALENZUELA ZÚÑIGA	ESCUELA VALLE ARAUCO
ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE LARAQUETE	ESCUELA BASICA BRISAS DEL MAR
ESCUELA VALLE RAMADILLAS	ESCUELA BASICA CESAR MONSALVE FLORES
LICEO TÉCNICO PESQUERO FILIDOR GAETE	ESCUELA EDELMIRA VERGARA QUIÑONES
ESCUELA ARMANDO WEISSE FUENTEALBA	CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS PAUL HARRIS
LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE DE ARAUCO

8. ProFuturo:

ProFuturo es una iniciativa educativa de Fundación Telefónica y Fundación Bancaria La

Caixa, su principal objetivo es reducir la brecha educativa proporcionando una educación digital de calidad en entornos vulnerables en Asia, África y Latinoamérica. Para lograr esto, pone al docente como principal actor del proceso, ya que, será él quien, a través de la transformación de su clase, integrando herramientas digitales, formará a sus estudiantes no sólo con los contenidos que el currículum demanda, sino que también, estará desarrollando competencias que van más allá de lo instrumental, potenciando aprendizajes inclusivos que permitan desenvolverse como ciudadano del siglo 21.

Consiste en una plataforma basada en LMS (Learning Mgmt System) para la Gestión de clases, permite desarrollar clases, seleccionando contenidos del repositorio o creando material propio, además contiene actividades de tipo evaluación que permiten tener una mirada integral al docente del desempeño de sus estudiantes, ya que, puede ir monitoreando en tiempo real el avance en cada actividad asignada. El profesor es quien selecciona o crea el material para su curso, lo que permite generar instancias de trabajo personalizado, atendiendo a los diferente ritmos y formas de aprender.

Esta propuesta hace que ProFuturo sea una solución adaptable a la realidad de cada escuela, ya que para que la plataforma de gestión de clase funcione, sólo necesita de un computador que haga de Servidor off line (no necesita Internet), a este Servidor se pueden conectar a través de un Router de alto tráfico dispositivos tales como Tablet, celulares o computadores (notebook y de escritorio), por lo tanto, la implementación existente en las escuelas puede ser usada en este formato.

Los establecimientos educacionales que participan de esta iniciativa son:

SAN PEDRO DE LARAQUETE
ESCUELA BASICA DE CARAMPANGUE
ESCUELA VICENTE MILLAN
ESCUELA EDELMIRA VERGARA QUIÑONES
BRISAS DEL MAR DE TUBUL
LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO
ESCUELA MARE NOSTRUM

9. Proceso de Subvención Escolar:

Para percibir subvención estatal durante el periodo académico, enero del año en curso y febrero del año siguiente, para los 31 Establecimientos Educacionales de la comuna, es indispensable realizar en marzo trámite en línea "*Solicitud para hacer efectivo el derecho a la subvención educacional*". Los insumos básicos que deben ingresar los Establecimientos Educacionales, los cuales deben ser confirmados por el DAEM son: Idoneidad Docente y Asistentes de la Educación, carga horaria, tipos o códigos de enseñanza, matrículas y alumnos(as) prioritarios. Una vez hecho este trámite, en el portal comunidadescolar.cl, mensualmente cada EE debe ir ingresando su asistencia en la plataforma Sistema de Información General del Estudiante (SIGE) la que luego el responsable del DAEM debe Declarar en la misma plataforma. En todo el proceso anterior, es muy importante tener en cuenta el Calendario Regional Escolar y los días no trabajados por alguna unidad educativa.

7. ÁREA DE MOVILIZACIÓN E INVENTARIOS

La comuna de Arauco tiene características importantes de ruralidad y heterogénea geográficamente, condición que se vincula con una serie de brechas sociales a cubrir, entre ellas, el transporte de los estudiantes desde sus casas a los establecimientos educacionales. Bajo estas condiciones, las principales dificultades de transporte de los estudiantes de estas zonas se asocian a la ausencia de servicios de transporte que faciliten su traslado en los horarios escolares, o en algunos casos, a que el traslado no responde a las condiciones de seguridad mínimas ajustadas a las necesidades de los estudiantes. En este contexto, el DAEM de Arauco busca apoyar el ingreso y la continuidad de la trayectoria educativa de los estudiantes beneficiarios. Esta iniciativa tiene como principal objetivo contribuir a que los estudiantes que habitan en lugares aislados de la comuna puedan tener acceso a los establecimientos educacionales, mediante vehículos licitados que prestan el servicio de transporte escolar gratuito.



IMAGENES DE TRASLADO SECTOR PUNTA LAVAPIE A LICEO FILIDOR GAETE DE LLICO

➤ **Sectores con servicio de movilización**

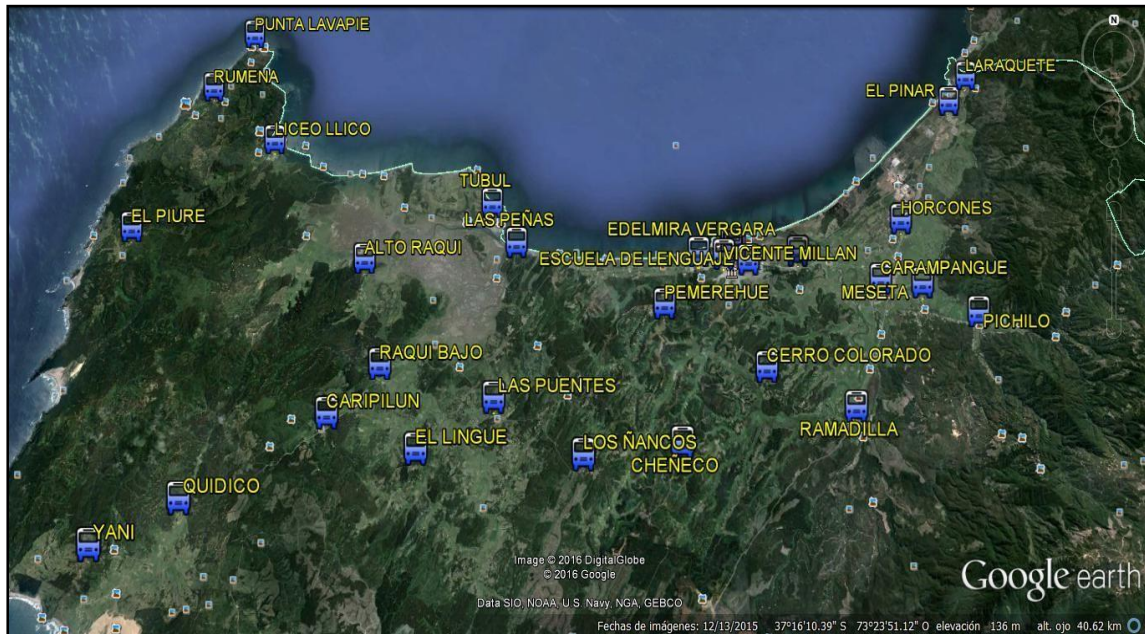


Imagen: Ubicación de establecimientos educativos, beneficiados con transporte escolar

El costo estimado anual para mantener el actual sistema de transporte licitado considera un monto total aproximado de \$400.000.000 para el año 2022, en donde los valores por recorrido podrían sufrir ajustes debido a la pandemia.

- **Inventarios**

*La administración y el manejo de inventarios **Decreto ley 1.939 de 1977- Decreto supremo 577 de 1978**, es uno de los elementos claves de la red comunal de establecimientos educativos. La definición de su localización, cantidad y modelo de control es determinante y es transversal a toda la organización, llámese área de compras, administración, bodega o logística.*

Cuando se habla de inventario en los establecimientos y en general en la interacción de cualquier colegio, son muchas las percepciones y roles que se deben comprender, tanto desde la solicitud de bienes muebles e insumos, compra, como la recepción, ingreso y distribución de estos.

Para quienes dirigen los establecimientos educativos desde el nivel central como local, el reto grande es, definir la política de inventario y cómo asignarlo a las diferentes áreas a su cargo, para que todo confluya en un mismo destino.

Esta política estará atada fundamentalmente a la definición de la ruta que hará el activo fijo, pero sobre todo, la prioridad será el ingreso al sistema de bienes muebles, codificación y distribución, por su puesto esto se sincronizará y coordinará con el proceso de reparto que realiza la bodega del DAEM.

Los roles de los encargados de inventario no han cambiado y se hace necesario seguir capacitando en las áreas de manejo de bodega y activo fijo durante el último trimestre del 2021, esto dirigido al personal que labora en los diferentes establecimientos de la comuna, tanto en colegios como en jardines infantiles y que tengan alguna función concerniente al control de inventarios.

La tecnología de hoy día nos permite tener más exactitud en el control de bienes muebles a la hora de las auditorias que pueda realizar Contraloría General de la República, Superintendencia de Educación u otros entes fiscalizadores. Para ello el personal deberá estar dotado de equipos computacionales actualizados y otros bienes complementarios, para que el control de los bienes muebles sea más efectivo y clave a la hora del registro de alta de bienes.

En la parte final del año 2021, se pretende avanzar a la plataforma de SMC, para ver reflejados los bienes muebles que se encuentran inventariados en el sistema ASISBO, sistema actual de control de bienes muebles del Daem y con ello tener la información en un solo sistema en línea donde los usuarios con diferentes permisos puedan acceder al sistema, además de adherirse a las Normas internacionales de contabilidad para el sector público, NICSP, según **resolución de la Contraloría General de la Republica N° 3 del año 2020.**

- Detalle de los recorridos a realizar durante el año 2022 es el siguiente:

N°	Colegio	N° alumnos	Vehículo	Trayecto
1	Escuela Básica Carampangue	28 o más	Bus	Inicia en Horcones – Maitenes- El Parrón.
2	Escuela Básica Carampangue	40 o más	Bus	Trayecto1: Inicia en Pichilo – Conumo – Meseta. Trayecto 2: Inicia en Población Villa La Paz, Entre Río – Cementerio.
3	Escuela Básica Carampangue	19 o más	Furgón	Inicia en Conumo – Meseta- Los Silos – Escuela (Pre básica)
4	Escuela Básica Carampangue	19 o más	Furgón	Maitenes– Horcones– Parrón – Villa Esmeralda – La Paz - Villa Amanecer – Maquehua – Vicente Millán (Pre básica)
6	Escuela Quilantral - Paso Los Temos	20 o más	Furgón	Inicia en Arauco – Escuela – Quiapo – Los Huapes - Locobe.
7	Escuela Jorge Valenzuela	19 o más	Furgón	Trayecto 1: Rumena- Rumena Boca Sur - Rumena interior. Trayecto 2: Interior Punta Lavapié - Escuela
8	Escuela Alto Yani - Escuela Quidico	16 o más	Furgón	Quidico Lile – Quidico chico- Yani Comunidad- Yani Cordon - Caleta Yani – Locobe- Quidico La Golondrina, Quidico Huerto - Escuela.
9	Escuela Valle Verde	20 o más	Furgón	Arauco-Curaquilla- El lingue – Centinela.
10	Escuela Valle Verde	20 o más	Furgón	La Albarrada- Ñancos - Las Puentes-Bulelco-Escuela.
11	Escuela Valle Arauco	19 o más	Furgón	Trayecto 1: Carampangue Viejo – Carampangue Nuevo - Conumo Alto - Meseta – Alto Silveria – Canta Rana – Calle Matta - Escuela. Trayecto 2: Sector las Corrientes - Sector la Faja - Escuela

12	Escuela Cesar Monsalve	42 o más	Bus	Carampangue - Pichilo – Conumo - Conumo alto- Los Castaños - Canta rana.
13	Escuela Edelmira Vergara	30 o más	Taxibus	Inicia en calle Arrayanes (final) - Belén (final) – Caupolicán- Los Pinos – O´Higgins – Esmeralda – Servicentro – Condell – Prat – Escuela. El servicio se requiere entre mayo y diciembre.
14	Escuela Edelmira Vergara	35 o más	Taxibus	Inicia en sector Las Peñas-Escuela.
15	Escuela Edelmira Vergara	24 o más	Furgón	Inicia en Nine – Loma Larga-Membrillo-Los Patos- Arauco. (deben considerar postular al recorrido N°19 San Felipe, ambos se complementan)
16	Liceo San Felipe de Arauco	44 o más	Bus	Inicia en Laraquete - termina en Liceo San Felipe de Arauco.
17	Liceo San Felipe de Arauco	44 o más	Bus	Inicia en Tubul – Las Peñas- Liceo San Felipe de Arauco
18	Liceo San Felipe de Arauco	44 o más	Bus	Inicia en Pichilo –Conumo- Liceo A-50 San Felipe de Arauco. Ida y retorno
19	Liceo San Felipe de Arauco	29 o más	Furgón	Ramadillas - Liceo A-50 San Felipe de Arauco. Ida y retorno
20	Liceo San Felipe de Arauco	10 o más	Furgón	Loma Larga - Liceo A-50 San Felipe de Arauco.
21	Liceo San Felipe de Arauco	28 o más	Furgón	Tubul - Liceo A-50 San Felipe de Arauco.
22	Liceo Politécnico Carampangue	44 o más	Bus	Tubul – Las Peñas - Liceo Politécnico.
23	Liceo Filidor Gaete	10 o más	Furgón	El Piure – Liceo Filidor Gaete.
24	Liceo Filidor Gaete	40 o más	Bus	Punta Lavapié -Rumena – Liceo Filidor Gaete

25	Liceo Filidor Gaete	28 o más	Furgón	Punta Lavapié – Liceo Filidor Gaete
26	C.E.I.A Paul Harris	44 o más	Bus	Inicia en Los Troncos Arauco – Punta Carampangue
27	C.E.I.A Paul Harris	20 o más	Furgón	Inicia en Laraquete -Pinar – Horcones – Carampangue interior – CEIA.
28	Escuela Mare Nostrum	44 o más	Bus	El Mirador- Alto Los Padres- Población Juan Pablo Segundo-Sector 12 de abril. El servicio se requiere entre los meses de mayo a diciembre.
29	Escuela Vicente Millán	30 o más	Taxibus	Calle Blanco- El Mirador - Nueva Esperanza- Alto Los Padres- Población Juan Pablo Segundo-Sector 12 de abril - Belén- Escuela. Se requiere entre los meses de mayo a diciembre
31	Escuela Vicente Millán - Escuela de Lenguaje	30 o más	Taxibus	Laraquete – Carampangue - Conumo- Pichilo -Ramadillas - Arauco interior - Escuela.
32	Sectores rurales, fines de semana	28 o más	Furgón	Inicia recorrido en DAEM-Cheuquelemu- Quidico La Golondrina-Quidico –Yani-Caleta. Viernes y Domingo de cada semana
33	Escuela Vicente Millán - Escuela de Lenguaje	30 o más	Furgón	Tubul-Las Peñas- Santa Clara-Arauco interior- Escuela
34	Liceo San Felipe de Arauco	44 o más	Bus	Laraquete-El Pinar-Horcones-Liceo San Felipe
36	Escuela San Pedro de Laraquete	50 o más	Furgón	Trayecto 1: Laraquete interior-Escuela. Trayecto 2: El Pinar- Escuela
37	Liceo San Felipe de Arauco	44 o más	Bus	Tubul-Las Peñas-Liceo San Felipe.
39	Escuela César Monsalve	20 o más	Furgón	Meseta preescolares y básica sector Chillancito.

40	Escuela San Pedro de Laraquete - El Pinar	30 o más	Taxibus	Sector Laraquete y El Pinar
41	Escuela de Lenguaje	11 o más	Furgón	Interior de Arauco

VII. INICIATIVAS FAEP 2021-2022

PLAN DE FORTALECIMIENTO				
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA				
Fondo creado por Ley, destinado a sanear financieramente los DAEM, y además apoyar Iniciativas de Gestión Administrativa y Acciones Pedagógicas que otorgue un mayor valor a la Educación Pública.				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALORES PARA EJECUCIÓN 2020-2021	VALOR PARA EJECUCIÓN 2021-2022	OBSERVACIONES
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de Instrumentos musicales: Banda escolar y Orquesta Juvenil	\$5.000.000	\$0	Apoyo en compra de instrumentos para Orquesta Ayekafe y Banda instrumental Liceo San Felipe.
	Fortalecer la Educación Técnica Profesional, vía	\$20.000.000	\$0	Recursos destinados a implementar Especialidad
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública.	Gastos requeridos para Capacitación Docentes y Asistentes de los establecimientos educacionales	\$20.000.000	\$0	Docentes, Asistentes de la Educación /incorpora a contar del 2020 personal Jardines VTF.

	implementación talleres			Mecánica Industrial impartida desde el año escolar 2020 y apoyo Liceo Llico y CEIA.
	Adquisición de equipos computacionales, para fortalecer el uso de las tics	\$90.000.000	\$55.567.428	Recursos para potenciar colegios, que cuentan con escasos recursos, o no perciben ingresos por SEP.
	Potenciar la actividad deportiva, dotándola de implementación	\$10.000.000	\$0	Apoyo colegios deficitarios.
	Adquisición de vestuario y útiles escolares para apoyar el Bienestar de los alumnos	\$20.000.000	\$0	Útiles de apoyo a los alumnos en tiempos de COVID-19.
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	\$0	\$15.000.000	Pago indemnización a docentes y asistentes, que no accedan a Plan de Retiro del Mineduc.
		\$45.000.000	\$12.000.000	

	Pago de servicios básicos de los establecimientos			Apoyo en pago de servicios básicos, establecimientos educacionales de la Comuna.
	Pago de Remuneraciones (sueldo base) a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	\$250.000.000	\$190.000.000	Apoyo a establecimientos educacionales, cubrir sueldos base.
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la Infraestructura de los establecimientos educacionales	\$120.000.000	\$80.000.000	Colegios a intervenir, para avanzar en la normalización, se requiere que el Ministerio revise y de visto bueno los proyectos para su ejecución final.
	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la Infraestructura de Jardines VTF	\$20.000.000	\$50.000.000	Intervenciones en Jardines para lograr el Reconocimiento Oficial.
	Gastos requeridos para actividades de gestión técnica: revisión de proyectos y asesoría a la Inspección técnica de obras	\$25.000.000	\$0	Recursos para apoyar la gestión del Área de Infraestructura de colegios.
	5. Mejoramiento adquisición y renovación de	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de	\$9.670.078	\$0

equipamiento y mobiliario	alojamiento para establecimientos educacionales.			trabajo de alumnos y personal de colegios.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento/ establecimiento-hogar)	\$80.000.000	\$152.000.000	Principal fuente de financiamiento del Servicio de transporte escolar, que permite trasladar a estudiantes diariamente desde las diferentes localidades a Liceos y escuelas de la comuna.
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y adquisición de insumos y equipamiento del plan integral de seguridad escolar en contexto de pandemia.	\$70.000.000	\$0	Insumos COVID-19
9. Movámonos por la Educación	Iniciativas presentadas por los establecimientos para mejorar la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.	\$75.399.792	\$0	Recursos destinados a las iniciativas acordadas por el consejo escolar de cada establecimiento educacional.
Excedentes/Aporte extraordinario	Solo pueden postular aquellos municipios que cumplen el 100% de los requisitos: 1) Cumplir metas del Convenio, 2) Estar al día en las rendiciones de cuentas y c) Tener causales			
SUBTOTAL		\$860.069.870	\$554.567.428	

Observación: Iniciativas presentadas por el DAEM, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC.

VIII. ANEXOS

2. EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2021

EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2021



Estimados y estimadas,

A través de este cuestionario, esperamos tener la evaluación del consejo escolar de su establecimiento, respecto a 11 iniciativas que se establecieron en el PADEM 2021.

La sistematización y envío de la información es de responsabilidad del director o encargado de cada establecimiento educacional, lo anterior es vital ya que al enviar el formulario les llegará un correo electrónico con sus respuestas entregadas.

Este formulario recopila automáticamente los correos electrónicos de usuarios de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO. [Cambiar la configuración](#)

RANGOS DE EVALUACIÓN

Las respuestas deben ser acorde a nivel de cumplimiento, según el siguiente detalle:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Cumple con las exigencias del indicador entre un 76% a un 100% o se destaca por el cumplimiento a cabalidad de la acción en conformidad a lo proyectado
MEDIO	Cumple en forma aceptable con las exigencias del indicador, cumpliendo medianamente con la acción proyectada entre un 51% a un 75%
MEDIO BAJO	Cumple con las exigencias del indicador, teniendo un avance entre un 26% a un 50% de lo proyectado
BAJO	Cumple en forma básica con las exigencias del indicador, hubo un avance en la implementación de la acción pero de manera incipiente entre un 0% a un 25%

Para cada acción evaluada habrá un apartado para hacer comentarios, observaciones, etc., que permitan obtener información detallada y contextualizada de cada establecimiento

DIMENSIÓN: GESTIÓN DE LIDERAZGO



Descripción (opcional)

RANGOS DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Cumple con las exigencias del indicador entre un 76% a un 100% o se destaca por el cumplimiento a cabalidad de la acción en conformidad a lo proyectado
MEDIO	Cumple en forma aceptable con las exigencias del indicador, cumpliendo medianamente con la acción proyectada entre un 51% a un 75%
MEDIO BAJO	Cumple con las exigencias del indicador, teniendo un avance entre un 26% a un 50% de lo proyectado
BAJO	Cumple en forma básica con las exigencias del indicador, hubo un avance en la implementación de la acción pero de manera incipiente entre un 0% a un 25%

Para cada acción evaluada habrá un apartado para hacer comentarios, observaciones, etc., que permitan obtener información detallada y contextualizada de cada establecimiento

1. Instalar un modelo de gestión y planificación estratégica, a través del desarrollo de capacidades funcionales y profesionales orientado a mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes *

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
Durante el año lecti...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El equipo directivo ...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 1, si corresponde

Texto de respuesta largo

2. Asegurar los canales de comunicación masiva a través de la implementación de diferentes estrategias para facilitar la coordinación entre DAEM y Establecimientos *

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
El DAEM y los Esta...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CURRÍCULUM



Descripción (opcional)

RANGOS DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Cumple con las exigencias del indicador entre un 76% a un 100% o se destaca por el cumplimiento a cabalidad de la acción en conformidad a lo proyectado
MEDIO	Cumple en forma aceptable con las exigencias del indicador, cumpliendo medianamente con la acción proyectada entre un 51% a un 75%
MEDIO BAJO	Cumple con las exigencias del indicador, teniendo un avance entre un 26% a un 50% de lo proyectado
BAJO	Cumple en forma básica con las exigencias del indicador, hubo un avance en la implementación de la acción pero de manera incipiente entre un 0% a un 25%

Para cada acción evaluada habrá un apartado para hacer comentarios, observaciones, etc., que permitan obtener información detallada y contextualizada de cada establecimiento

3. Fortalecer procedimientos que permitan organizar el currículo nacional priorizado, con la finalidad de asegurar efectividad curricular *

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
El equipo directivo ...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El equipo directivo ...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El equipo directivo ...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 3, si corresponde

Texto de respuesta largo

4. Asegurar la apropiación de objetivos de aprendizaje priorizados a través de acciones que aumenten efectividad del proceso curricular que desarrolla el establecimiento *

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
El equipo directivo ...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El equipo directivo ...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

5. Asegurar la implementación oportuna de estrategias de apoyo al estudiante, que permitan su ^{*} adecuado desarrollo integral, con el fin de potenciar y expresar sus talentos e intereses

Alto Medio Medio bajo Bajo

El equipo directivo ...

Observaciones Iniciativa 5, si corresponde

Texto de respuesta largo

DIMENSIÓN: GESTIÓN DE CONVIVENCIA



Descripción (opcional)

RANGOS DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Cumple con las exigencias del indicador entre un 76% a un 100% o se destaca por el cumplimiento a cabalidad de la acción en conformidad a lo proyectado
MEDIO	Cumple en forma aceptable con las exigencias del indicador, cumpliendo medianamente con la acción proyectada entre un 51% a un 75%
MEDIO BAJO	Cumple con las exigencias del indicador, teniendo un avance entre un 26% a un 50% de lo proyectado
BAJO	Cumple en forma básica con las exigencias del indicador, hubo un avance en la implementación de la acción pero de manera incipiente entre un 0% a un 25%

Para cada acción evaluada habrá un apartado para hacer comentarios, observaciones, etc., que permitan obtener información detallada y contextualizada de cada establecimiento

6. Asegurar un ambiente propicio, promoviendo e implementando un clima escolar organizado, ^{*} de respeto y valoración mutua, para el desarrollo integral de los estudiantes, que les permitan adaptarse a los distintos contextos de trabajo

Alto Medio Medio bajo Bajo

El equipo directivo, ...

7. Fortalecer la participación de la comunidad escolar en las distintas modalidades, generando espacios institucionales con el fin de construir identidad, sentido de pertenencia y vinculación con el medio *

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
El equipo de gesti...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El equipo de gesti...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

7.1 De acuerdo a la pregunta anterior, mencione los instrumentos del quehacer educativo que han sido difundidos *

- Plan de Mejoramiento Educativo
- Plan de Gestión Convivencia Escolar
- Plan Integral de Seguridad Escolar
- Reglamento Interno y sus protocolos
- Reglamento de Evaluación y Promoción
- Proyecto Educativo Institucional
- Otra...

8. Fortalecer acciones que permitan el desarrollo de habilidades socioemocional de los estudiantes, con el fin de potenciar el desempeño personal y social en las distintas modalidades de aprendizaje *

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
el equipo de gesti3o...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 8, si corresponde

Texto de respuesta largo

DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS



Descripción (opcional)

RANGOS DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Cumple con las exigencias del indicador entre un 76% a un 100% o se destaca por el cumplimiento a cabalidad de la acción en conformidad a lo proyectado
MEDIO	Cumple en forma aceptable con las exigencias del indicador, cumpliendo medianamente con la acción proyectada entre un 51% a un 75%
MEDIO BAJO	Cumple con las exigencias del indicador, teniendo un avance entre un 26% a un 50% de lo proyectado
BAJO	Cumple en forma básica con las exigencias del indicador, hubo un avance en la implementación de la acción pero de manera incipiente entre un 0% a un 25%

Para cada acción evaluada habrá un apartado para hacer comentarios, observaciones, etc., que permitan obtener información detallada y contextualizada de cada establecimiento

9. Optimizar la gestión del RRHH, considerando las prioridades del PEI, necesidades pedagógicas y normativa vigente, con el propósito que los EE cuenten con equipos competentes

*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
El DAEM, durante el...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El DAEM, durante el...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

10. Asegurar una adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, cautelando * los espacios y tiempos, en cada EE, con la finalidad de facilitar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
El equipo directivo ...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El equipo DAEM m...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 10, si corresponde

Texto de respuesta largo

11. Implementar procedimientos de administración de recursos, mediante instructivos claros, * para asegurar una administración ordenada y eficiente en cada EE

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
El DAEM, durante el...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

INICIATIVAS PADEM 2022



En este apartado se requiere que especifique las acciones que considera necesarias para el cumplimiento de las iniciativas planteadas en los siguientes objetivos estratégicos.

DIMENSIÓN GESTIÓN DE LIDERAZGO

Su objetivo está centrado en acciones del director, para asegurar el buen funcionamiento de su establecimiento educacional generando canales de comunicación fluidos y efectivos con su comunidad educativa, estableciendo los grandes lineamientos de la organización escolar, el proceso de planificación estratégica junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos. Lo anterior debe ser liderado por el sostenedor para asegurar el buen funcionamiento de cada establecimiento educativo.

Acción propuesta *

Texto de respuesta largo

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

Su objetivo es asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa, generar estrategias efectivas de enseñanza y de manejo de clases y, por último, velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

Acción propuesta *

Texto de respuesta largo

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

Su objetivo es contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor, además de un clima laboral positivo, asegurar una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos y por último generar una adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.

Acción propuesta *

Texto de respuesta largo

DIMENSIÓN GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR

Su objetivo es promover la formación afectiva, social, ética, física y espiritual de los estudiantes, asegurar un ambiente adecuado, de respeto, valoración, organizado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educativos. Además construir una identidad positiva, fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso que conduzca a la participación de todos sus miembros.

Acción propuesta *

Texto de respuesta largo

¡¡Muchas gracias por sus respuestas!!

Recuerde presionar ENVIAR al finalizar

3. NORMATIVA APLICABLE EN TIEMPOS DE PANDEMIA

- a) Artículo 13, N°4, Ley de Subvenciones, respecto al pago de subvenciones mensuales.
- b) Dictámenes de la Contraloría General de la República:
 - a. N° 3.610 del 17.03, La administración puede adoptar medidas preventivas.
 - b. N° 6.854 del 26.03, Pertinencia de pagar servicios en tiempos de COVID-19.
 - c. N° 6.962, del 27.03, Pago honorarios en tiempos de COVID-19.
 - d. Oficio 8.297 del 24.04.2020, obligación de informar gastos en pandemia.
- c) Dictámenes de la Superintendencia de Educación.